



Objetivos de Desarrollo del Milenio ESTADO DE SITUACIÓN 2008

, NACIONALIDADES Y PUEBLOS
INDÍGENAS DEL ECUADOR

INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
Estado de Situación 2008. Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

La presente publicación ha sido elaborada a través del apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Programa desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social (PNUD ECU N° 63895), implementado con el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, en el marco del Fondo España-PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Proyecto HURIST II "Fortalecimiento del goce de los derechos humanos y los derechos colectivos por parte de los pueblos indígenas en el Ecuador" (PNUD ECU N° 48251), con el apoyo financiero de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.
- Proyecto Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Humano – Reducción de Pobreza y Objetivos de Desarrollo del Milenio (PNUD ECU N° 46712).

Doris Soliz Carrión,
Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural

José Manuel Hermida,
Representante Residente del PNUD,
Coordinador Residente del sistema de
las Naciones Unidas en el Ecuador

Coordinadores del informe
Rosa María Vacacela
Ricardo Moreno

Revisión del informe
Fernando García

**Equipo Ministerio Coordinador de
Patrimonio Natural y Cultural**
Malki Sáenz
Alfredo Villacrés
Marcelo Córdoba

Equipo Técnico - CISMIL
Juan Ponce Jarrín
Jorge Granda
Pedro Montalvo
Juan Carlos Parra
María del Pilar Troya

Equipos de proyectos
Celestino Wisum
Sumak Bastidas
Ferran Cabrero
Carolina Bastidas
Irina Moreno
Valeria Canova

Equipo PNUD – UNFPA
Natalia García
Lily Rodríguez
Michel Guinand

Revisión editorial
Andrés Cadena
Ramiro Núñez

Concepto editorial: graphus

Diseño:  graphus® 290 2760
Ilustración: María Belén Guerrero

Fotografías: UNFPA, PNUD/PPD
Impresión: Publiasesores

Quito, Mayo 2009

contenido

Siglas	5
Prólogo	7
Presentación	9
Introducción	11
Marco general de análisis	15
Las inequidades y la situación de los pueblos indígenas en el Ecuador	27



OBJETIVO 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre	39
--	----



OBJETIVO 2

Lograr la enseñanza primaria universal	47
--	----



OBJETIVO 3

Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer	55
---	----



OBJETIVO 4

Reducir la mortalidad infantil 65



OBJETIVO 5

Mejorar la salud materna 71



OBJETIVO 6



Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades 77



OBJETIVO 7

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente 85



OBJETIVO 8

Alianzas para el desarrollo 95

Conclusiones 99

Propuesta de recomendaciones 103

Bibliografía 112

siglas

AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BK	Bacilo de Koch
CCA	Common Country Assessment (Diagnóstico Común del País)
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAR	Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (antes, Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFC	Clorofluorocarbono
CISMIL	Centro de Investigaciones Sociales del Milenio
CO₂	Emisiones de dióxido de carbono
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COIDAM	Confederación Indígena del Medio Amazonas
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
CONCOPE	Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador
DINAPIN	Dirección Nacional de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas (denominación actual: CONAHPIN)
DINEIB	Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
DIU	Dispositivo Intrauterino
DNSIN	Dirección Nacional de Salud Indígena
ECV	Encuestas de Condiciones de Vida (INEC y Banco Mundial)
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EMEDINHO	Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares
ENDEMAIN	Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil
ENEMDUR	Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano y Rural
FODEPI	Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEFAN	Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre
INREDH	Instituto Regional de Asesoría en Derechos Humanos

MAE	Ministerio del Ambiente
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MSP	Ministerio de Salud Pública
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organismos No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Paridad del Poder Adquisitivo
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
SIDEMAIN	Sistema de Indicadores Demográficos y de Salud Materna e Infantil
SIDENPE	Sistema de Indicadores de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
SIEH	Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (INEC)
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SIMUJERES	Sistema de Indicadores sobre la Situación de las Mujeres y las Desigualdades de Género
SINIÑEZ	Sistema de Indicadores sobre los Niños, Niñas y Adolescentes
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNEM	Servicio Nacional de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Antrópodos
SODEM	Secretaría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPA	Unidad de Producción Agrícola
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

prólogo

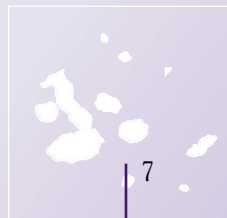
El Ecuador ha asumido de manera destacable su compromiso con el logro de los resultados sociales mínimos que la humanidad convino alcanzar hasta el año 2015, a través de la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tanto en su Plan Nacional de Desarrollo como en la nueva Constitución de la República, ha incorporado un enfoque de derechos y desarrollo humano, con el fin de avanzar hacia una sociedad más equitativa e incluyente.

La Constitución, aprobada en septiembre de 2008, establece como deber fundamental del Estado el garantizar a la población, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en ella y en los instrumentos internacionales. Asimismo, promueve una nueva forma de convivencia ciudadana, en la diversidad y en armonía con la naturaleza, y reconoce para el Ecuador su condición de Estado intercultural y plurinacional, ampliando los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con los estándares internacionales en esta materia.

El presente documento gira precisamente en torno a la situación de desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador; y busca atender las recomendaciones emitidas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, que en su momento destacó la «necesidad de redefinir los enfoques de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el fin de que incluyan las perspectivas, preocupaciones, experiencia y visión del mundo de los pueblos indígenas». Ya en 2006, el informe de misión al Ecuador del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas señalaba: «Los datos disponibles indican que, por lo general, los indígenas [del Ecuador] sufren en mayor grado de pobreza y pobreza extrema y acusan menores índices de desarrollo social y humano que otros sectores de la población».

Por su parte, en la última conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, enfatizó la importancia de la «promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas para poner fin a su marginación, su extrema pobreza, la expropiación de sus tierras ancestrales y demás violaciones graves de los derechos humanos que han padecido y continúan padeciendo».

La presente publicación confirma la situación de desventaja y marginación de los pueblos indígenas, y detalla las brechas de capacidades y oportunidades, así como la discriminación, que subsisten en el país en relación con el origen étnico y cultural. Su objetivo, junto con visibilizar esta inaceptable situación, es avanzar hacia políticas públicas interculturales que, priorizando a la población más desprotegida, reconozca sus derechos y les garantice una vida digna.



Esperamos que este informe se constituya en un insumo para la acción concertada de los organismos del Estado, las organizaciones indígenas y la cooperación internacional hacia la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Ecuador.

Agradecemos especialmente a los líderes y lideresas indígenas, así como a los técnicos de las diferentes carteras de Estado que participaron en los talleres de validación, por sus contribuciones al informe, y al equipo del Centro de Investigaciones Sociales del Milenio – CISMIL – por su valiosa asesoría técnica.

José Manuel Hermida

Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador

presentación

El presente documento ha sido formulado con el apoyo del Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social, ejecutado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, y por el Sistema de Naciones Unidas. Su fin es constituirse como un instrumento de uso cotidiano para las personas que toman las decisiones en el Estado y en la sociedad civil, para acortar las brechas de desigualdad entre los ciudadanos y para tomar las acciones que con este propósito se implementan. Es una herramienta para que los pueblos y las nacionalidades cuenten con información, actualizada y desagregada, sobre su situación, que se convierta en un elemento para combatir las situaciones de discriminación y exclusión.

En la actualidad, se ha implementado la palabra *glocal* para representar la idea que queremos transmitir: las acciones que tomamos localmente tienen una repercusión global y, a su vez, las acciones que tomamos globalmente afectan de inmediato en lo local.

En este sentido, los Objetivos del Milenio fueron suscritos y asumidos por 189 países de todo el mundo, como una forma de construcción conjunta del marco de una política de los derechos de los ciudadanos, siempre pensando en diversos ángulos y perspectivas de aplicación, según las particularidades de cada pueblo o nacionalidad, y de acuerdo con sus respectivas problemáticas.

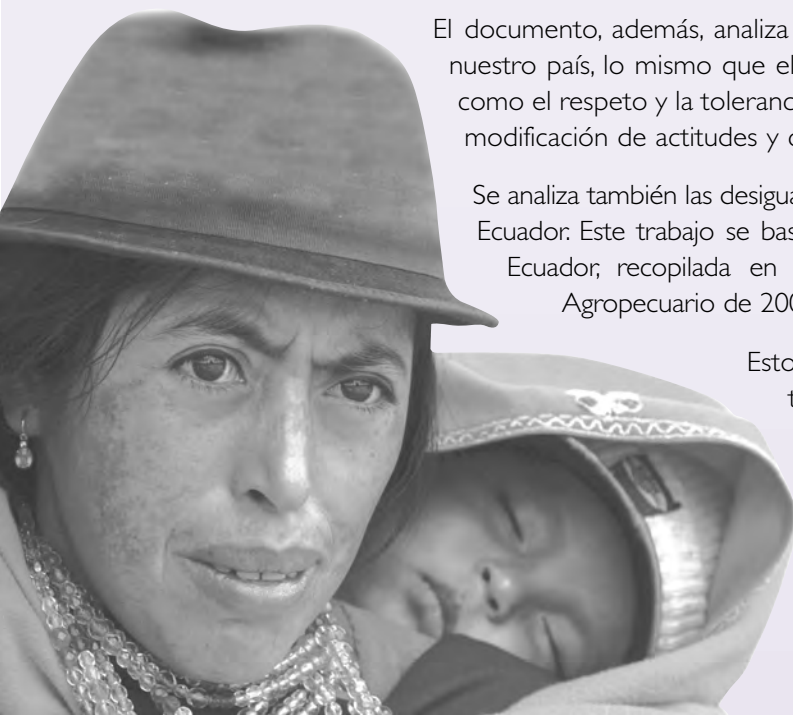
De ese modo, este documento tiene dos objetivos principales:

- Determinar las desigualdades existentes entre los pueblos indígenas y no indígenas, a fin de proponer políticas y estrategias para disminuir sus condiciones de pobreza.
- Proponer políticas y estrategias incluyentes con la participación activa de los representantes de los pueblos indígenas, para asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la población indígena.

El documento, además, analiza el enfoque de derechos y garantías sociales en nuestro país, lo mismo que el enfoque de interculturalidad, entendida no sólo como el respeto y la tolerancia a lo diverso, sino también como un proceso de modificación de actitudes y comportamientos de unos respecto de otros.

Se analiza también las desigualdades y la situación de los pueblos indígenas en el Ecuador. Este trabajo se basa, en buena medida, en la información censal del Ecuador, recopilada en el VI Censo de Población 2001, el III Censo Agropecuario de 2000 y otras encuestas nacionales.

Estos estudios arrojan datos muy interesantes aportados por los indicadores desagregados, que nos permiten visualizar de forma clara las desigualdades existentes entre los ecuatorianos, según su origen, edad o género. Esto se puede evidenciar en los siguientes ejemplos:



Respecto de los Objetivos del Milenio, el segundo proclama que «se velará para que en 2015 los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar el ciclo completo de enseñanza primaria». La información estadística antes señalada muestra que en el Ecuador los estudiantes indígenas que terminan la primaria llegan al 60%, mientras que el resto de la población que termina la educación primaria sobrepasa el 75%.

Otra relación de desigualdad es la que se puede observar en lo referente al objetivo 3 de los ODM: promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer. La educación primaria completa en la población indígena es la más baja, siendo del 67% para varones y del 53% para mujeres; los afroecuatorianos tienen mejores porcentajes de educación primaria completa: 74% para hombres y 75% para mujeres. En el mismo indicador, las poblaciones con mayor ventaja son la blanca y la mestiza, que alcanzan un 87% y 84% en el caso de los hombres, respectivamente; y 84% y 81% en el caso de las mujeres. Estos datos denuncian que las mujeres indígenas son las más afectadas y marginadas en el campo de la educación, debido a la pobreza y a la desigualdad de oportunidades en que viven.

Otro objetivo relevante (el número 4) consiste en reducir la mortalidad infantil. La meta número cinco, propone disminuir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años. Entre julio de 1999 y junio de 2004, por cada 1 000 nacidos vivos, 51 niños indígenas murieron; mientras que en la población mestiza la cantidad se reduce a 32 niños.

La información desagregada nos permite evidenciar los problemas, pero también nos debe servir para tomar los correctivos en la planificación nacional. Es tarea nuestra ver qué áreas deben reforzarse para alcanzar las metas como país y lograr que los indicadores nacionales, presentes en el Plan Nacional de Desarrollo que guardan relación con los Objetivos del Milenio, sean trabajados y corregidos por las políticas públicas y por las agencias del Estado.

En ese sentido, este documento pretende proporcionar una visión y una ayuda para incidir más efectivamente en las políticas nacionales, a partir de los datos desagregados, de manera que la propuesta trascienda a lo *glocal*. En esta labor se encuentra empeñada la gestión del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, que busca la creación y la aplicación efectiva de mecanismos que sirvan para superar las desigualdades y la discriminación de que han sido objeto, de manera histórica, los diversos pueblos y nacionalidades de nuestra nación.

Para concluir, el Gobierno Nacional realizará en el año 2011 un censo nacional que incluirá la dimensión de interculturalidad y así generará información necesaria para el proceso de planificación del Estado. Con ello, buscamos la desagregación de la información estadística por nacionalidades y pueblos como parte de los indicadores nacionales. De ese modo pretendemos complementar la información iniciada por el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador para pueblos y nacionalidades, y de esa forma visibilizar los avances en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio por parte del Estado ecuatoriano.

Doris Solíz Carrión
Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural

introducción

La agenda mundial de compromiso con el desarrollo establecido en la Declaración del Milenio, firmada en el año 2000 por 189 países, establece como prioridad ocho objetivos, representados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Ecuador también forma parte de ese compromiso y lo ha asumido con significativos esfuerzos, como la creación de la Secretaría Nacional de Objetivos de Desarrollo del Milenio (SODEM)¹ y del Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (CISMIL); la preparación del Primero (2005) y Segundo (2007) Informes Nacionales de avance en el cumplimiento de los ODM; la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 (que incluye a los ODM), y la publicación de varios informes sobre temas territoriales y específicos.

Por otro lado, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas², desde su primera reunión, en 2002, hasta la Séptima Reunión, en 2008, ha formulado recomendaciones a las instituciones del Estado, las ONG, corporaciones privadas, organismos internacionales y a la misma Organización de las Naciones Unidas para que se incluya la participación de los pueblos indígenas en los informes nacionales y se respete tanto sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, como sus derechos específicos.

El informe del quinto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, de mayo de 2006, basado en los reclamos presentados por las delegaciones de los pueblos indígenas, menciona que los ODM no recogen los puntos de vista indígenas ni los indicadores prioritarios que ellos demandan, así que recomienda la redefinición de los Objetivos del Milenio. Sin embargo, al mismo tiempo que el Foro Permanente entiende «que tal vez no sea posible redefinir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reconoce que hay sin duda una necesidad de redefinir los enfoques de la aplicación con el fin de que incluyan las perspectivas, preocupaciones, experiencia y visión del mundo de los pueblos indígenas» (Naciones Unidas, 2006: suplemento N° 23, párrafo 4). Asimismo, el Foro Permanente reconoce la importancia de la recopilación de datos estadísticos nacionales desagregados por condición étnica, por considerarlos un instrumento fundamental para planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos relacionados con los ODM.

En el Ecuador, se cuenta con el informe del anterior Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen, elaborado con su visita al país del 25 de abril al 4 de mayo de 2006. Este informe fue presentado por el Relator al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en octubre de 2006 para su consideración. Igualmente, se dispone del Informe Alternativo del cumplimiento del Convenio N° 169 de la OIT, elaborado por actores de la sociedad civil y enviado a la sede de esta organización en agosto de 2007.

1 Pasó a formar parte de SENPLADES.

2 <http://un.org/esa/socdev/unpfii/es/index.html>



Uno de los retos que se establecieron con la elaboración del Primer Informe Nacional de avance en el cumplimiento de los ODM, realizado en el año 2005, fue la necesidad de incorporar varios enfoques de manera transversal, tanto en los sistemas de información y análisis como en el desarrollo de estrategias que aborden los retos planteados en los ODM. De estos enfoques se resaltaron tres: interculturalidad, género y derechos humanos.

En este marco, las agencias de las Naciones Unidas, a través del Grupo Técnico Interagencial de Interculturalidad, acordaron realizar un estudio sobre el tema como una contribución al Informe Nacional del Ecuador, para ponerlo a consideración del Foro Permanente, que seguirá examinándolo como tema fundamental de discusión con el propósito de adaptar los ODM a un enfoque intercultural en el marco de los derechos humanos.

El presente Informe tiene como objetivos:

- a) Determinar las inequidades existentes entre los pueblos indígenas y no indígenas, a fin de proponer políticas y estrategias, para disminuir sus condiciones de pobreza.
- b) Proponer políticas y estrategias, con la participación de representantes de los pueblos indígenas, para asegurar el cumplimiento de los ODM en la población indígena.

En la primera parte se presenta el marco general de análisis centrado en dos enfoques: el de derechos y garantías sociales, y el de la interculturalidad.

A continuación, se analizan las inequidades entre los pueblos indígenas y el resto de la población del país, en lo relativo a la situación de los indicadores de los ODM. Finalmente, se plantean algunas propuestas de políticas y estrategias para fomentar el cumplimiento de los ODM en los pueblos indígenas.

Para cumplir con los objetivos del presente estudio, se han recolectado los datos estadísticos existentes por condición étnica. Pese a los vacíos existentes por falta de información, se aspira a que este documento sirva de base para el análisis y la comprensión de la situación de los pueblos indígenas, y que, por otra parte, sea una herramienta de reivindicación de las organizaciones, para la formulación e implementación de políticas públicas (por parte del Estado) para el cumplimiento de los ODM.

El punto de partida del proceso de reflexión ha sido el enfoque de los derechos humanos individuales y colectivos universalmente establecidos; igualmente, las consideraciones planteadas por el Common Country Assessment (CCA), o Diagnóstico Común del País, y el United Nations Development Assistance Framework (UNDAF), o Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador; así como los alcances de los Objetivos del Milenio y la situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Ecuador.

El estudio planteado contiene cuatro pasos metodológicos fundamentales:

- I. Recopilación de información estadística básica existente en: el VI Censo de Población y V de Vivienda, el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), el Sistema de Indicadores de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (SIDENPE), el Sistema de Indicadores sobre los Niños, Niñas y Adolescentes (SINIÑEZ), el Sistema de Indicadores sobre la Situación de las Mujeres y las Desigualdades de Género (SIMUJERES), el Sistema de Indicadores Demográficos y de Salud Materna e Infantil (SIDEMAIN), la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbana y Rural (ENEMDUR), la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN), el Anuario de Nacimientos y Defunciones, información del Ministerio de Salud Pública y de otras instituciones para la construcción de cuadros estadísticos y para la demostración de las inequidades entre poblaciones indígenas y no indígenas. Los datos recopilados sirven como línea de

base para el análisis de las inequidades, para la construcción de indicadores complementarios y nuevos desde la óptica y necesidades de los pueblos indígenas.

Los datos estadísticos sobre poblaciones indígenas son limitados; el Censo de 2001, elaborado por el SIDENPE, es la fuente más amplia y confiable para mostrar algunos indicadores como población, vivienda, educación, salud, pobreza, condición étnica, servicios básicos, estructura del empleo, saneamiento ambiental, entre otras. Otras fuentes de importancia son la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil 2004, las ENEMDUR 2003-2006, las Encuestas de Condiciones de Vida de 1998-1999 y 2005-2006. Sin embargo, no todos los documentos citados contienen datos desagregados por condición étnica y por área rural y urbana. En esos casos, se ha tomado datos por área rural y urbana para tener una visión de tendencia.

Pese al esfuerzo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ecuador aún carece de un sistema integrado de estadísticas por condiciones étnicas, áreas y campos de acción del sector público, incluyendo informaciones del sector privado. Cuando se cuente con este tipo de información, se facilitará una mejor comprensión de la situación del país. Las encuestas de hogares también disponen de datos por condición étnica, pero cuando se intenta desglosar la información se pierde la significación estadística; por ejemplo, cuando se ha tratado de obtener información por condición étnica, sexo y edad. Los datos y cuadros estadísticos que se presentan en este Informe corresponden a resultados de varias fuentes y años de investigación.

Los datos estadísticos del Informe son los más actualizados, recogidos de diversas fuentes y elaborados por el CISMIL. Los cuadros y gráficos son analizados en forma comparativa con la población no indígena para resaltar las inequidades.

2. Realización de reuniones y talleres de trabajo con el equipo del CISMIL y funcionarios de las Naciones Unidas, como asesoría y aportes para la orientación del estudio.
3. Realización de talleres con la participación de técnicos indígenas, líderes y dirigentes de varias organizaciones indígenas del país. Se llevaron a cabo dos talleres para presentar las inequidades entre pueblos indígenas y no indígenas, a fin de dar a conocer la situación de los pueblos indígenas y motivarlos para el seguimiento de futuros talleres y para el cumplimiento de los ODM.
4. Construcción de políticas públicas con la participación de los pueblos indígenas. Constituye el inicio de acciones prácticas para la solución de los problemas y el cumplimiento de los ODM con una visión de interculturalidad. En el segundo taller con pueblos indígenas, se trabajó en el planteamiento de políticas públicas y estrategias para afrontar las relaciones de inequidad.

Con la investigación se pudo construir algunos cuadros estadísticos comparativos por grupos étnicos. En otros casos, al carecer de datos, varios cuadros muestran la situación por área urbana y rural y, al hacer inferencias por el tamaño de población indígena por provincia y cantón utilizando los datos del SIDENPE, se puede tener una aproximación de la realidad indígena. Muchos de los 48 indicadores de los Objetivos del Milenio, debido a la carencia de datos por condición étnica, no han podido ser analizados, lo cual limita el conocimiento en su verdadera dimensión.

Los datos relativos a los indicadores de los ODM que muestran la situación de los pueblos indígenas están basados en un enfoque «occidental» de derechos, aunque recogen las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. No obstante, una verdadera forma de interculturalidad para el cumplimiento de los ODM requiere un replanteamiento de conceptos desde la óptica indígena con base en sus concepciones, entendimiento, experiencias y formas de vinculación con el mundo y las demás culturas del país; en otras palabras, debe expresar su propio sistema

de vida. Esta estrategia pudiera ayudar a entender la situación fundamentándose en los conceptos de pobreza, desarrollo y bienestar; contribuyendo a la construcción de la interculturalidad como base para disminuir la pobreza de los pueblos indígenas.

Además, es importante no perder de vista que los índices de pobreza económica que muestra la población indígena están vinculados al acceso y a la tenencia de los recursos naturales (tierra, territorio, agua, bosques) y su utilización para la solución de los problemas de alimentación, salud, vivienda y educación.



PARTE I

MARCO GENERAL DE ANÁLISIS

EL ENFOQUE DE DERECHOS Y GARANTÍAS SOCIALES

En el año 1997, el Secretario General de Naciones Unidas pidió a todas las agencias del sistema que incorporasen el enfoque de derechos humanos a todos sus programas y actividades. Luego de ese llamamiento, en 2003, en el marco de un seminario interinstitucional, se llegó a un entendimiento común sobre dicho enfoque y se definieron en tres acuerdos:

- Todos los programas de cooperación, las políticas y la asistencia técnica para el desarrollo deben promover la realización de los derechos humanos tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos

internacionales de derechos humanos, y los principios derivados de ellas, deben orientar toda la cooperación y la programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación. Esos principios son: universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; no discriminación e igualdad; participación e inclusión; rendición de cuentas e imperio de la ley.

- La cooperación para el desarrollo debe contribuir a la mejora de la capacidad de los «titulares de deberes» para el cumplimiento de sus obligaciones y las capacidades de los «titulares de derechos» para reclamarlos.

La aplicación de este enfoque puso de manifiesto las principales debilidades del mismo, tales como las resistencias políticas que producen estos derechos, la ambigüedad o imprecisión de las obligaciones estatales que acarrearán y la necesidad de desarrollar mecanismos de exigibilidad adecuados para su cumplimiento. Ante estas dificultades, surgió el concepto de garantías sociales como respuesta.

El sistema de garantías sociales, planteado en el marco de la teoría del derecho, constituye la otra cara del paradigma constitucional, en tanto «consiste en el conjunto de técnicas idóneas para asegurar el máximo grado de efectividad a los derechos constitucionalmente reconocidos» (Ferraoli 2001; 374). En otras palabras, las garantías pretenden fijar los umbrales o estándares que permitan la integración social de los sujetos sociales que han sido históricamente excluidos de la sociedad.

La aplicación del enfoque de derechos y garantías sociales para el caso de los pueblos indígenas exige una revisión rápida del marco normativo que los sustenta. En primer lugar, están los derechos fundamentales, conformados por los



derechos civiles y políticos, que tienen por objeto la protección de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, como también el derecho a participar en la vida pública.

Son considerados derechos de carácter individual, exigibles, y cuyo respeto representa para el Estado una obligación de respuestas, susceptible de control jurisdiccional.

Una segunda generación de derechos está constituida por los derechos económicos, sociales y culturales, que se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a las personas. Las acciones positivas para la realización de estos derechos, en general, se dirigen a responder a las necesidades colectivas de muchas personas, y pueden desarrollarse progresivamente.

Además, en el derecho internacional existe un número importante de normas —tratados, convenios o pactos internacionales— que protegen los derechos humanos y que son ratificados por cada uno de los países miembros de las Naciones Unidas. Para el caso de este Informe, es importante mencionar varios de ellos, teniendo en cuenta que el Ecuador como país debe cumplir con los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos aprobados por el Sistema de Naciones Unidas y por la Organización de los Estados Americanos.

Respecto a las normas de carácter general, es importante mencionar las siguientes:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las normas que contienen disposiciones específicas sobre pueblos indígenas son:

- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- La Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

Dentro de Naciones Unidas existe una serie de instancias que se ocupan del tema de pueblos indígenas. El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual, entre otros elementos fundamentales, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, y afirma sus derechos colectivos. La Declaración también enfatiza el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y de trabajar por su desarrollo de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades.

La entidad más destacada y con avances más concretos sobre los derechos de los pueblos indígenas es la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que emitió dos resoluciones que impactaron en las políticas indigenistas de los países firmantes: los Convenios 107 y 169. El primero se refiere al derecho consuetudinario, en el sentido de que «Dichas poblaciones podrán mantener sus propias costumbres e instituciones cuando éstas no sean incompatibles con el ordenamiento jurídico nacional o los objetivos de los programas de integración» (Artículo 7, 2°). Otros derechos reconocidos son: la valorización de la lengua, derechos de tierra como propiedad colectiva y asignación de tierras adicionales. El Convenio N° 169, aprobado en 1989, incluye tres cambios importantes: introduce y define el término *pueblos indígenas*, suprime la situación de «menos avanzado» de los pueblos indígenas e instala el derecho a la libre determinación como criterio básico para la diferenciación.

Otro avance significativo en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es el nombramiento del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, en 2001. El cargo lo desempeñó primero Rodolfo Stavenhagen y desde mayo de 2008 lo hace James Anaya.

Adicionalmente, se creó el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, como entidad asesora al Consejo Económico y Social, para conformar un espacio de discusión de los asuntos indígenas relacionados con el desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. Para ello, el Foro Permanente presta asesoramiento especializado y formula recomendaciones al Consejo, a fondos y organismos de las Naciones Unidas; define las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas; promueve su integración y coordinación dentro el sistema, y prepara y difunde información sobre estas cuestiones. La primera sesión del Foro se realizó en mayo de 2002, y desde entonces se mantiene una sesión anual.

El Consejo Económico y Social (ECOSOC), por resolución 2000/22, «decidió establecer, como órgano subsidiario del Consejo, un Foro Permanente para las cuestiones indígenas, integrado por 16 miembros, de los cuales ocho habían de ser propuestos por los gobiernos y elegidos por el Consejo, y ocho habían de ser nombrados por el Presidente del Consejo, previa consulta oficial con la Mesa y con los grupos regionales por intermedio de sus coordinadores, sobre la base de consultas amplias con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de las poblaciones indígenas del mundo (...)»³.

El Foro Permanente es una iniciativa mundial que convoca a la alianza, a la cooperación y a la solidaridad internacional de los estados con los pueblos indígenas. Así, se constituye en la voz única de los pueblos indígenas en el Sistema de las Naciones Unidas.

Entre las prioridades del Foro Permanente se encuentran el apoyar las acciones del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo, 2005-2014.

Las recomendaciones de la Quinta Sesión del Foro Permanente, según la presentación de la doctora Nina Pacari Vega, en mayo de 2006, fueron las siguientes:

- Incorporar la perspectiva étnico-cultural para el logro de los objetivos, en los documentos de estrategia y de acción, en la lucha contra la pobreza.
- Respetar e incorporar la cosmovisión de los pueblos indígenas para lograr los ODM, sin por ello producir resultados adversos a los derechos de los pueblos indígenas.
- Promover políticas públicas multiculturales.
- Impulsar acciones positivas y medidas especiales para la reducción de la pobreza en pueblos indígenas.
- Apoyar que estados miembros, agencias y otros organismos intergubernamentales desarrollen procesos, actividades y proyectos de los pueblos indígenas, brindando apoyo técnico adecuado o recursos económicos financieros suficientes.
- Promover la plena y eficaz participación de los pueblos indígenas en planificación, diseño, aplicación y vigilancia de las políticas, programas y proyectos.
- Promover diálogos nacionales interculturales para el pleno desarrollo de los pueblos indígenas con Estados, ONU, sector privado e instituciones académicas.
- Promover el respeto de la institucionalidad de los pueblos indígenas en la medida en que existan.
- Aplicar el enfoque de los derechos humanos, que implica el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, entre los estados, ONU y otros organismos intergubernamentales, incluidas las instituciones financieras internacionales.

3 E/2002/43/Rev. 1. E/CN.19/2002/3/Rev. 1. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el Primer Período de Sesiones (13 a 24 de mayo de 2002).

- Aplicar los tratados internacionales Convenio N° 169, Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y los Civiles y Políticos.
- Formular, junto con los pueblos indígenas, nuevos indicadores de pobreza que consideren la perspectiva de los mismos.
- Construir un sistema de evaluación común. Desglose de datos relacionados con la situación de pueblos indígenas (ECOSOC) e indicadores con pertinencia cultural.
- Asegurar la participación de los pueblos indígenas en temas de diversidad biológica-propiedad intelectual y conocimientos tradicionales.
- Establecer relaciones directas (sin intermediarios) entre organismos de desarrollo y pueblos indígenas.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada inicialmente por el Consejo de Derechos Humanos y luego por la Asamblea General en septiembre de 2007, reafirma que el ejercicio de los derechos de dichos pueblos debe estar libre de toda forma de discriminación, reconociendo la «urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus

estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su concepción de vida, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos». También determina que «el control por los pueblos indígenas de los acontecimientos que los afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos les permitirá mantener y reforzar sus instituciones, culturas y tradiciones, y promover su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades, reconociendo que los pueblos indígenas tienen el derecho de determinar libremente sus relaciones con los Estados en un espíritu de coexistencia, beneficio mutuo y pleno respeto»⁴.

Adicionalmente, la Declaración afirma que los pueblos indígenas, «al ejercer su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como los medios para financiar sus funciones autónomas». La Declaración también fija que «los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez sus derechos a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado»⁵.

LA SITUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS Y GARANTÍAS EN EL ECUADOR

Tanto la Constitución como los instrumentos internacionales específicos sobre derechos indígenas (el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y el proyecto de Declaración de la OEA) reconocen la necesidad de que los pueblos controlen, dentro del Estado en que viven, sus instituciones propias, sus formas de organización

social, sus sistemas de autoridad con competencia y jurisdicción interna, sus sistemas de salud, educación y administración de justicia. Del mismo modo, establecen los principios de participación y consulta en la toma de decisiones y en el control sobre su desarrollo social y cultural; así como el derecho a participar en la política nacional en tanto sujetos colectivos, si así lo desean.

⁴ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: 4-5.

⁵ *Ibíd.*, 7.

La Constitución de 1998 reconocía por primera vez la existencia de los pueblos indígenas, incorporaba el carácter pluricultural y multiétnico del Estado ecuatoriano y establecía quince derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos. La nueva Constitución, del año 2008, establece al Ecuador como un Estado intercultural y plurinacional, incorpora «una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el bien vivir, el “sumak kawsay”», y amplía los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (art. 56 a 60). Para la implementación de políticas públicas relacionadas con temáticas étnicas e interculturales, la nueva Constitución prevé la creación de los Consejos nacionales de igualdad, como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (art. 156 y Disposición Transitoria Sexta). La misma Constitución indica que se podrán conformar circunscripciones territoriales indígenas (art. 257) y que las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas están acreditadas para ejercer funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio (art. 171).

Los niveles de autonomía que plantean las nacionalidades y pueblos no entrañan el propósito de constituirse en estados aislados, en goce de una soberanía total, sino la conformación de un Estado plurinacional dentro del cual puedan establecerse vínculos económicos y administrativos. El reconocimiento constitucional de derechos colectivos para los pueblos indígenas es un avance en la comprensión del pluralismo de la sociedad ecuatoriana. La unidad de lo diverso, principio sobre el cual descansa este reconocimiento, supone una modificación de las relaciones entre los distintos grupos étnicos.

En noviembre de 2001, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Ejercicio de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, como una concreción de los derechos indígenas aprobados en la Constitución. Esta ley recibió el veto total

por parte del ex presidente Gustavo Noboa en enero de 2002, con lo cual fue condenada al archivo definitivo. Peor suerte corrió el proyecto de Ley de Compatibilización y de Distribución de Competencias en la Administración de Justicia Ordinaria e Indígena, presentado en el año 2002, que fue igualmente archivado por la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y lo Penal del Congreso Nacional.

De acuerdo al informe del Relator, en su visita realizada en el año 2006, «la territorialidad indígena no está debidamente legislada, lo cual tiene repercusiones sobre la posibilidad de las comunidades y pueblos de ejercer realmente la autonomía y participar plenamente en el manejo de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios». Estas carencias también han creado dificultades en «el manejo de las políticas públicas, la administración de justicia y la asignación de recursos para estos pueblos» (Stavenhagen 2006:5).

Otro derecho destacado es el de la participación y coordinación en todas las cuestiones que los puedan afectar, principio ya recogido en la Constitución de 1998. En contraste, la adjudicación de tierras y territorios en la Amazonía y en la Costa, con excepción de propiedades individuales, ha sido modificado y con ella, todas las características de administración, uso y disposición. Tales propiedades se encuentran actualmente en una especie de limbo jurídico, ya que no se ha provisto a las comunidades de propietarios de un régimen legal mínimo, que defina las modalidades de manejo y uso de estos espacios. Los diversos derechos consagrados en la Constitución Política del Estado ecuatoriano no han sido plasmados aún en la legislación secundaria correspondiente, lo cual dificulta su plena implementación en la práctica (Stavenhagen 2006:1).

Entre los derechos de los pueblos indígenas está la conservación de tierras comunitarias, el mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y el obtener su adjudicación gratuita conforme a la Ley. Estas prerrogativas fueron conferidas constitucionalmente a todas las propiedades comunitarias de tierras de indígenas, inclu-

yendo tierras legalizadas como comunas, centros, asociaciones de centros, cooperativas, territorios étnicos, etc. Éstas tienen el carácter de inalienables, inembargables e indivisibles, y están exentas de pagos de impuestos prediales. Sin embargo, en lo concerniente al aprovechamiento de los recursos naturales no renovables o recursos del subsuelo, la Constitución de 1998 señalaba como de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado, y cuya explotación debe hacerse en función de los intereses nacionales, lo que ha dado paso a las concesiones petroleras, mineras y madereras, incluso de parques nacionales o de reservas (Roldán 2005:59). Esta contradicción presente en la anterior Constitución había provocado en los últimos años confrontaciones de las comunidades indígenas con las empresas mineras, especialmente en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Zamora, Azuay e Imbabura.

En esta línea, el informe del Relator Especial afirma que «en marzo de 2006, ante una nueva audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los representantes del Estado ecuatoriano presentaron una solución amistosa a Sarayaku, que en síntesis consistía en el retiro voluntario de la empresa CGC del bloque 23, el reconocimiento y la presentación de disculpas públicas por violaciones de derechos humanos cometidas en contra de Sarayaku, el establecimiento de un fondo económico para el centro-sur amazónico y la introducción de reformas al reglamento de consulta previa en materia de hidrocarburos» (Stavenhagen 2006:6).

Siguiendo con sus observaciones relativas al manejo de los recursos naturales por parte del Estado ecuatoriano, en particular el petróleo, el Relator Especial muestra que «en ausencia de una política social del Estado, la población indígena local debe contentarse con los mínimos servicios sociales proporcionados por las empresas petroleras, y se queja además de que no se aplica adecuadamente su derecho colectivo a la consulta previa libre e informada, garantizado en la Constitución» (Stavenhagen 2006:7).

Particular preocupación causa el deterioro progresivo del hábitat indígena y el impacto de las actividades extractivas, en especial la explotación

petrolera, minera y maderera sobre el medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas, ante todo en la Amazonía, la frontera norte y la costa del Pacífico (Stavenhagen 2006:1). «A la incursión petrolera se le une ahora la tala ilegal de especies maderables de alto valor comercial, lo que ha promovido una mayor presión sobre los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario, así como el incremento de la tensión interétnica» (Stavenhagen 2006:11).

Por otro lado, el Relator Especial también observa que «las organizaciones indígenas de la región (andina) reclaman el derecho a ser partícipes plenos en la conservación y reforestación, y demandan que el Gobierno establezca la normatividad correspondiente. Se señala que uno de los problemas graves es el agotamiento del agua en los páramos, que está teniendo consecuencias gravísimas en las comunidades. El deterioro ambiental conduce al empobrecimiento de las comunidades y a la creciente emigración en busca de oportunidades alternativas» (Stavenhagen 2006:12).

En la región andina, el Relator Especial sugiere que el Estado tome en consideración la realidad intercultural de la zona, las necesidades y los derechos de las comunidades indígenas, en toda actividad estatal relativa a la conservación, al manejo y al desarrollo de los corredores interandinos, de los bosques y los páramos de esta región, respetando las tierras y territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas (Stavenhagen 2006:23).

Para el caso de los pueblos en aislamiento voluntario, el Relator dice: «El Estado ecuatoriano debe implementar medidas de control riguroso sobre las especies maderables en los territorios indígenas, especialmente entre los pueblos en aislamiento voluntario (incluyendo el Convenio CITES), y debe concertar acciones con las demás instancias estatales para su resguardo efectivo del comercio y la exportación de todas las especies. En la zona intangible y el Parque Nacional Yasuní, deberá suspender cualquier actividad petrolera, sancionar la extracción ilegal de madera y/o cualquier otra actividad que lesione la paz de los pueblos en aislamiento voluntario; elaborar un plan integral de reconversión del sistema económico

local en las regiones habitadas por los huaorani y establecerse controles reales y efectivos que eviten la salida de madera de todo el territorio» (Stavenhagen 2006:22).

Es preciso elaborar a la brevedad la normativa nacional necesaria para promoción, protección y garantía de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario, en estricto apego al Convenio N° 169 de la OIT y a la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas adoptada por la Asamblea General de la ONU (Stavenhagen 2006:23). En este sentido, es importante que el proceso de consulta sobre el tema avance de manera participativa y culmine en un plazo corto.

El Relator Especial recomienda «al Congreso Nacional del Ecuador; que proceda a legislar en materia de los derechos colectivos de las nacionalidades, pueblos y comunidades indígenas tal como éstos están establecidos en la Constitución Política del país, especialmente en materia de administración de justicia; circunscripciones territoriales indígenas; reglamentación de las actividades económicas petroleras, mineras, madereras, agrícolas, pesqueras, turísticas y otras que tienen relación con la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas; educación intercultural bilingüe; conservación y preservación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas; respeto y protección de los pueblos en aislamiento voluntario; derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado de acuerdo a la normativa internacional; servicios de salud indígena; prevención y sanción a los delitos sexuales, la explotación en condiciones de servilismo, forzada y comercial de niñas, adolescentes y mujeres pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas; extensión de servicios sociales diversos en comunidades indígenas; biodiversidad, preservación y manejo del medio ambiente; planes y proyectos de desarrollo económico; defensoría de los derechos humanos de los pueblos indígenas; formas de gobierno indígena local, comunal y seccional» (Stavenhagen 2006:21).

Las observaciones del Relator Especial van más allá del cumplimiento de los derechos colectivos, y se refieren incluso a los derechos individuales:

muestran graves lesiones de estos derechos humanos al anotar que «la presencia de militares, guerrilleros y narcotraficantes en la zona vecina de Colombia, según testimonios recibidos, ha impactado negativamente en las condiciones de vida de los pueblos indígenas fronterizos. Se denuncian actos de violencia y acoso, en particular contra las mujeres; un incremento alarmante de la explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes; el tráfico de personas; así como de campesinos indígenas ecuatorianos, incluyendo menores de edad, para labores en plantíos ilícitos del lado colombiano de la frontera» (Stavenhagen 2006:10). En la misma línea se recomienda que «las Fuerzas Armadas se abstengan de realizar convenios de prestación de servicios con las empresas petroleras que pudieran lesionar los derechos de las comunidades indígenas en cuyos territorios operan» (Stavenhagen 2006:23).

En relación con los derechos políticos, el informe del Relator Especial «concluye que el Tribunal Supremo Electoral promueve las prácticas discriminatorias en contra de los ciudadanos indígenas, ante la ausencia de una política explícita de promoción de los derechos de los pueblos indígenas dentro del proceso electoral» (Stavenhagen 2006:14).

En las observaciones del Relator Especial en su informe de misión al Ecuador, en las recomendaciones del Foro Permanente y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y en el Informe Alternativo sobre el cumplimiento del Convenio N° 169 de la OIT, se incluyen informaciones y recomendaciones sobre la situación del Ecuador y referencias a derechos que no han sido adoptados en las leyes secundarias y en la gestión del Estado.

En síntesis, la situación de los pueblos indígenas no ha cambiado sustancialmente en los últimos veinte años. Se puede decir, en el campo económico, que hay un estancamiento de la pobreza debido a que el actual sistema de la globalización está empeñado en la utilización desproporcionada y desmedida de los recursos naturales en función de la productividad y rentabilidad de los mis-

mos. Esto conlleva en muchos casos la apropiación, por parte de las empresas, de los recursos naturales de los pueblos indígenas, lo que les impide salir de la situación de pobreza en que se encuentran.

En realidad, no bastan las preocupaciones o las declaraciones sobre la pobreza o el desarrollo de los pueblos indígenas y afroecuatorianos para alcanzar los Objetivos del Milenio: éstos no se cumplirán si no se implementa el nuevo marco constitucional o si no se adecua la legislación secundaria, si no se cambia la desigual distribución de los ingresos y se produce una verdadera reforma política. El desarrollo y mejoramiento de los pueblos indígenas será posible cuando el

Estado incluya los conceptos de redistribución de la riqueza, solidaridad y participación democrática, en igualdad de derechos y condiciones en el marco de una perspectiva intercultural.

La pobreza y la exclusión de los pueblos indígenas no es un fenómeno social aislado del contexto histórico y estructural del país, sino que se constituyó con base en la acumulación económica y en la apropiación y expropiación de los recursos naturales lograda por una élite, mediante leyes convencionales de los estados coloniales y republicanos; es decir, fue un cambio de estructuras y de sistemas que produjo como resultado la ausencia de la redistribución y del reconocimiento.

EL ENFOQUE DE LA INTERCULTURALIDAD

El reconocimiento de los pueblos indígenas en los acuerdos internacionales ha madurado, siguiendo un proceso que se inició con el enfoque denominado multiculturalismo para luego avanzar en la conceptualización de la interculturalidad. Estos conceptos han pretendido ser una respuesta de política internacional frente a la exclusión, la discriminación y la inequidad que enfrentan los pueblos indígenas.

Se entiende como exclusión al fenómeno por el que una parte de la población es dejada fuera de los mecanismos de participación y de representación de sus intereses, porque sus estructuras organizativas y sus formas de representación no tienen cabida en la operación del sistema democrático tal como está organizado en nuestros países. La exclusión proviene históricamente de una democracia que todavía es insuficiente por razo-

nes de segregación socio-cultural, poco inclusiva de la diversidad social y cultural. Nuestras sociedades muestran un tipo de desarrollo democrático que ha dejado fuera del juego a las instituciones tradicionales de representación y organización social indígena, basadas en nexos de carácter cultural, étnico o regional. Mientras tanto, el control sobre la cultura propia, indispensable para su mantenimiento y como sustento de una identidad cultural específica, requiere el ejercicio de decisiones autónomas por parte de cada pueblo (Iturralde 2000)⁶.

La discriminación está enraizada todavía en una actitud racista, pero hoy es más explícita la intolerancia respecto de las diferencias étnicas y culturales, aunque éstas no sean más percibidas como diferencias raciales. Se trata de una actitud dominante en los actores políticos y en la opinión

6 Introducción general, SIDENPE 4.0, 2006.

pública, que consiste en la negación del derecho de los diferentes a participar del proyecto nacional (su construcción y sus beneficios) desde sus particularidades, ejerciendo un grado razonable de autonomía y reteniendo el control de los recursos y de los procesos sociales y culturales enraizados en sus territorios. Desde este punto de vista, la discriminación consistiría en el hecho explícito e intencionado de no marcar la diferencia (Iturralde 2000)⁷.

La inequidad no se manifiesta de la misma manera en todos los grupos de la población, y tampoco se conocen todas las facetas de la exclusión. Para avanzar en el análisis, por inequidad entendemos las situaciones de desigualdad de acceso y distribución de los recursos, bienes y servicios: educación, salud, salubridad, etc.

El multiculturalismo llega a su maduración en los noventa y se basa en la idea de que se puede regir la diversidad bajo un liberalismo que reconozca los derechos colectivos además de los individuales. Al profundizar en la concepción de derechos políticos, el principio de igualdad ante la ley pasa de lo individual a lo colectivo, pues parte de la constatación de que un sector de la población no disfruta de los derechos «universales». Por ello, propone reconocer unos derechos que son «específicos» de un grupo, pues ese grupo es «diferente en algunos aspectos»⁸. Su «acción se basa en la “política del reconocimiento” de la existencia de esos grupos antes negados y en la implementación de una serie de políticas que aseguren el ejercicio de la diferencia cultural y la participación política como integrantes de tales grupos»⁹.

En América Latina, las reformas constitucionales iniciadas en la década de los noventa han sido acompañadas de una «ola de reformas precautelares y preventivas, de acciones realizadas para ceder terreno de modo cuidadoso y resguardar-

se más efectivamente frente a las demandas de más largo alcance» (Hale 2000). Las reformas y políticas del «multiculturalismo neoliberal» que empujan instituciones internacionales neoliberales como el Fondo Monetario Internacional, aunque abrieron nuevos espacios políticos para participación de los grupos indígenas, no significaron poder político en términos concretos para ellos sino que sirvieron más bien para reforzar estrategias y lógicas neoliberales.

Es necesario reflexionar el tema del multiculturalismo desde nuestras propias realidades ya que la condición de la diversidad tiene fundamentos particulares. En efecto, en América Latina no se está solamente frente a fenómenos de migración de población con diferencias culturales: el reclamo de la interculturalidad no se agota en el reconocimiento de los derechos culturales (por ejemplo, lingüísticos), sino que comprende a personas y colectivos que afirman pertenecer a pueblos originarios, que se reclaman diferentes y anteriores a la existencia de los estados nacionales que los contienen. Regularmente, se trata de personas y colectivos que viven en condiciones de pobreza y desigualdad social, excluidos de los beneficios sociales, de la participación y representación política, de la justicia, entre otros. Estas omisiones los colocan de entrada en una situación de carencia de ejercicio de sus derechos ciudadanos básicos y nos obligan a repensar el multiculturalismo y las políticas de reconocimiento más allá de lo cultural, lo moral y lo ético, para ubicarnos en el campo de las relaciones de poder, de la redistribución del ingreso y del alivio a la pobreza (Gledhill 1997; Barry 2002). Estas características colocan los debates teóricos de interculturalidad sobre otra base y en otra dimensión.

La interculturalidad no es un producto o sustancia sino un proceso continuo, algo por construirse y que permanece. Mientras las leyes pueden

7 Ibid.

8 Manual para la integración de la participación y derechos de los pueblos indígenas del Sistema de las Naciones Unidas de Guatemala: 9.

9 Ibid., 10.

contribuir a asentar las bases de esta construcción e incluso ayudar a establecer un carácter más dialógico (incluyendo al mismo Estado), su realización requiere el compromiso no sólo del Estado en sí, sino también de la diversidad de culturas que viven dentro de él.

La interculturalidad se funda en la necesidad de construir relaciones entre culturas, pero también entre prácticas, lógicas y conocimientos distintos, con el afán de confrontar y transformar las relaciones del poder (incluyendo las estructuras e instituciones de la sociedad) que han naturalizado las asimetrías sociales, ya que el multiculturalismo simplemente parte de la pluralidad étnico-cultural de la sociedad y del derecho a la diferencia.

El concepto de la interculturalidad va más allá de la diversidad, el reconocimiento y la inclusión; revela y pone en juego la diferencia no solamente cultural, sino que alude al proceso histórico de dominación, a la vez que busca maneras de negociar e interrelacionar la particularidad con un universalismo pluralista y alternativo, la aplicación de lo que se ha convertido en lema: la unidad en la diversidad (Walsh 2002b). Se trata de llegar a una unidad muy distinta a la que supuestamente existe. Una unidad intercultural que tiende puentes comunicacionales y apela a cambios profundos en todas las esferas de la sociedad, aportando, como decía Ramón (1998:60) «a la construcción de una propuesta civilizatoria alternativa, a un nuevo tipo de Estado y a una profundización de la democracia».

Mientras que el multiculturalismo parte de la pluralidad étnico-cultural y del derecho a la diferencia, y opera principalmente por el reconocimiento y la inclusión dentro de lo establecido, la interculturalidad, en la manera que ha venido proponiendo el movimiento indígena, se centra en la transformación de la relación de poder entre pueblos, nacionalidades y otros grupos culturales, pero también del Estado, de sus instituciones sociales, políticas, económicas y jurídicas, y de políticas públicas.

La interculturalidad debe ser entendida no sólo como el respeto y la tolerancia de lo diverso, sino además como un proceso de modificación de actitudes y comportamientos de unos respecto de otros. Se trata de un proceso de negociación, de acuerdos y conflictos sobre lo que cada cual puede aportar en una relación intercultural, relación en la que también existen factores en los cuales cada parte puede perder o ceder¹⁰. El conocimiento de las culturas de las partes es una condición para el desarrollo de la interculturalidad de la sociedad.

Así, la denominada interculturalidad de los ODM para el caso de Ecuador se entenderá como la diferenciación de condiciones y situación de vida de los indígenas, con relación a los no indígenas; más adelante, en un segundo momento, esta relación se complementará con la construcción de políticas públicas desde la óptica propia de los pueblos indígenas, y con la definición de programas y proyectos para la ejecución y el cumplimiento de los ODM.

10 Introducción general, SIDENPE 4.0, 2006.



PARTE 2

LAS INEQUIDADES Y LA SITUACIÓN
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
EN EL ECUADOR

Además del nuevo marco que introduce la Constitución de 2008, cabe indicar que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 «Planificación para la Revolución Ciudadana» incorpora elementos importantes del enfoque de derechos humanos y de interculturalidad dentro de varios de sus objetivos y metas, y también con el objetivo específico 8: «Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad».

LAS NACIONES UNIDAS EN EL ECUADOR Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los principales objetivos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son mantener la paz mundial, impulsar el desarrollo de los pueblos y promover el respeto de los derechos y libertades fundamentales de los seres humanos.

Las agencias que componen el sistema de las Naciones Unidas realizan un diagnóstico común (CCA, por sus siglas en inglés) sobre la situación social, política y económica del país o la región en la que prestan cooperación. A través de él, se busca identificar los principales obstáculos para el desarrollo, analizar sus probables causas y señalar las áreas prioritarias en que la cooperación del sistema debería enfocarse. Esta visión compartida sobre cuáles son los problemas del desarrollo de un país sirve como antecedente básico para definir cómo el sistema de las Naciones Unidas actuará, en coordinación con el Gobierno y la sociedad, sobre tales problemas. Esta última defi-

nición corresponde al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, por sus siglas en inglés). En él se establece una respuesta colectiva y coordinada por parte del sistema a la problemática y las prioridades identificadas en el CCA. El UNDAF determina la cooperación priorizada para cada área.

El sistema de Naciones Unidas en el Ecuador adoptó un enfoque conceptual basado en el de los derechos humanos. El análisis confirmó que un gran sector de la población nacional no ejerce sus derechos fundamentales y está marginado de los beneficios del desarrollo, es decir, sufre de exclusión. A su vez, la brecha de oportunidades que provoca la exclusión social genera una lacerante situación de inequidad entre los ecuatorianos: pocos gozan de recursos, servicios y oportunidades, mientras que muchos —la mayoría— carecen de lo esencial para vivir con bienestar. Exclusión e inequidad son, desde esta perspectiva, los componentes centrales de la problemática del Ecuador (UNDAF 2004-2008:5).

Según el CCA, en el Ecuador la exclusión y la inequidad están asociadas básicamente con categorías sociales como la pobreza, la residencia, la



etnicidad, la edad y el género. Así, quienes sufren de mayor marginación son los pobres, los habitantes del campo, las comunidades indígenas, los afroecuatorianos, la niñez, los adultos mayores y las mujeres de toda condición.

El CCA plantea que existen tres mecanismos de exclusión e inequidad que operan interrelacionados: el modelo de desarrollo y las políticas públicas; el sistema político y la débil gobernabilidad democrática; y una serie de prácticas sociales y culturales que refuerzan la transmisión de las inequidades de una generación a otra.

Las prioridades de cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, en armonía con los Objetivos del Milenio, son: reducir la pobreza a través del acceso a servicios sociales básicos de calidad y a actividades productivas, garantizar la sostenibilidad ambiental y fortalecer la gobernabilidad democrática y la transparencia (UNDAF 2004-2008: I I).

Si bien el sistema de Naciones Unidas en el Ecuador ha mantenido como una preocupación constante el tema de la interculturalidad y la necesidad de revertir las condiciones de discriminación y exclusión étnica y racial, el CCA concluye que es preciso reforzar la promoción de la interculturalidad y su incorporación como eje transversal de la cooperación en todas las áreas. Esta política se refleja en la conformación del Grupo Técnico Interagencial sobre Interculturalidad (GTI de Interculturalidad), que crea las condiciones para que, de una manera armónica, el sistema pueda incorporar a su política, a sus estrategias y a sus metas las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones Indígenas, promoviendo la interculturalidad en los Objetivos del Milenio. Se trata de considerar líneas de acción y modalidades de trabajo enfocadas en una visión intercultural, para incidir en la reducción de las condiciones de pobreza material, desigualdad y exclusión hacia condiciones de mayor equidad social, étnica y de género, de las poblaciones indígenas

(y afroecuatorianas). En este marco, a título de ejemplo, se está implementando en la actualidad el «Programa de desarrollo y diversidad cultural para la reducción de la pobreza y para la inclusión social», elaborado por el GTI de Interculturalidad y los organismos nacionales pertinentes, y financiado por el Fondo Naciones Unidas-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Ministerio de Patrimonio Natural y Cultural es la contraparte principal de este programa, que se implementa a nivel central, y a nivel descentralizado en las provincias de Esmeraldas, Chimborazo y Sucumbíos. Los principales ejes de acción del programa son el fortalecimiento de políticas públicas interculturales, el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva, y la construcción de capacidades nacionales en la planificación nacional y local, mediante la producción de información estadística sobre la diversidad cultural y étnica.

Los ODM, pese a estar dedicados a solucionar problemas de hambre y pobreza de la población más vulnerable de los países del mundo, no contemplan las especificidades culturales; éstas no se encuentran incorporadas en los parámetros de medición, centrados en las poblaciones urbanas, cuya metodología de medir la pobreza se basa en el consumo, el ingreso y las necesidades básicas insatisfechas.

Ésta ha sido una de las razones por las que los pueblos indígenas asistentes a la Quinta Reunión del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas hayan protestado y, por ende, hayan pedido que se redefinan los ODM. En esta línea, para el caso del Ecuador, enmarcándose en los 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores, se realiza un diagnóstico con los datos estadísticos existentes para conocer las inequidades entre pueblos indígenas y no indígenas. Este diagnóstico base servirá para adaptar o crear indicadores complementarios y nuevos, teniendo en cuenta las demandas de los pueblos indígenas.

LAS NACIONALIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ECUADOR

En el Ecuador existen 15 nacionalidades indígenas en las tres regiones del país. Según sus asentamientos territoriales tradicionales, se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Achuar, A'i Cofán, Huaorani, Kichwa, Secoya, Shiwiar, Shuar, Siona, Zápara y Andoa en la Amazonía; Awá, Chachi, Epera y Tsa'chila en la Costa; y la nacionalidad Kichwa en la Sierra, que tiene en su seno a diversos pueblos. Cada nacionalidad mantiene sus propias lengua y cultura (ver Mapa de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador; más abajo).

Los pueblos de la nacionalidad Kichwa de la Sierra se encuentran en proceso de reconstitución, de construcción de su identidad, de definición de las formas de organización y representación que les permitan ejercer de mejor manera sus derechos colectivos y garantizar las condicio-

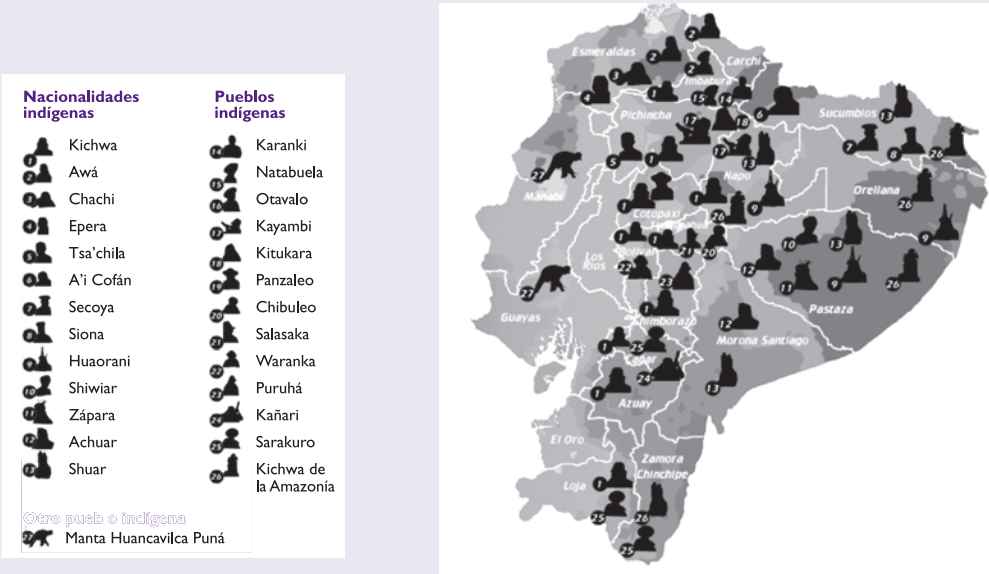
nes para un desarrollo futuro como pueblos. En la actualidad, se reconocen los siguientes pueblos: Karanki, Natabuela, Otavalo, Kayambi, Kitukara, Panzaleo, Chibuleo, Salasaka, Waranka, Puruhá, Kañari, Sarakuro.

En la Costa, además de las nacionalidades nombradas, en los últimos años comunidades de Guayas y Manabí han desarrollado un movimiento de recuperación de su identidad indígena, aunque no conservan sus idiomas ancestrales. Al momento, se encuentran reconocidos como pueblo Manta, Huancavilca, Puná.

También es importante considerar la existencia de pueblos que se mantienen en aislamiento voluntario con la sociedad nacional, como los Tagaeri y Taromenane, que están ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza, en la Amazonía.

MAPA I

Mapa de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador



Fuente: CODENPE 2001

En el Ecuador, las barreras para el ejercicio de los derechos humanos están asociadas a categorías sociales como la residencia, el origen cultural, el sexo y la edad de las personas. La exclusión social afecta principalmente a la población del campo, a los grupos indígenas y afroecuatorianos, a las mujeres, a los adultos mayores, a la niñez y a las personas discapacitadas.

La Secretaría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SODEM) elaboró el Primer Informe Nacional de ODM (2005); y SENPLADES, PNUD y FLACSO, por intermedio del CISMIL, el Segundo Informe Nacional (2007). Estos análisis permiten tener una visión sobre la evolución del desarrollo económico y social del país. Sin embargo, el Primer Informe carece de una visión desglosada por grupos étnicos o culturales, mientras que el Segundo, aunque desagrega información por condición étnica, carece de una perspectiva intercultural.

Los enfoques intercultural, de género y derechos humanos abren una posibilidad de mayor atención a la situación de marginación y exclusión en los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; no obstante, los resultados positivos dependerán de un adecuado seguimiento por parte de las instituciones estatales, de Organismos No Gubernamentales, de las agencias de las Naciones Unidas y del propio interés de los pueblos indígenas para insertarse en este proceso, que requiere de la unidad de esfuerzos.

• La población indígena

Históricamente en el Ecuador, al igual que en otros países de América Latina, los censos, encuestas nacionales y registros administrativos no desagregan los datos estadísticos por origen étnico-cultural, lo que limita el conocimiento sociodemográfico, socioeconómico y sociopolítico de los pueblos indígenas. La información estadística no solamente refleja una realidad social sino que juega un papel importante en la cons-

trucción de esa realidad social. Por ejemplo, a través de los censos, los estados clasifican a la población nacional en categorías separadas y jerárquicas, sobre la base de criterios convencionales y arbitrarios. Son clasificaciones externas y son resultado del juego de poder entre los diferentes grupos que integran el estado.

Desde ese punto de vista, la formulación de preguntas y categorías censales está inmersa en un debate político y cumple un papel también político. La contabilización de los censos es una forma particular de construcción social politizada de la realidad: sea por su dimensión histórica, por su papel en la conformación de las identidades nacionales y en la construcción del proceso de homogenización como nación, como también por el aporte a la construcción de identidades de las minorías, de agendas de desarrollo propio y de mecanismos de exigibilidad de sus derechos.

Algunos estudios, que utilizan varias metodologías, revelan ciertas cifras de población indígena sin definir las variables de registro. Según Paz y Miño, para el año 1936, la población indígena estimada representaba el 40%; y según Larrea y Montenegro, para los años 2000 y 2001, mediante las variables lengua y autoidentificación, la población indígena constituye el 9,2%, cifra que difiere en 2,37 puntos con los datos del Censo de 2001, que fue de 6,83%, como lo muestra el Cuadro 1. Sin embargo, estas cifras no registran el conjunto de la población indígena, debido a criterios diferentes manejados por los autores y a la falta de acuerdos metodológicos utilizados para la recopilación de los datos.

En suma, según varios autores, con base en las variables de lengua que hablan y/o de autoidentificación, se estiman porcentajes diversos y fluctuantes, que van desde el 6,83% hasta el 40%. Además de estimaciones como la del Banco Mundial, de 35%, y la de la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE), de 40%.

CUADRO I		Distribución porcentual histórica de la población indígena ecuatoriana según diversos métodos de cálculo utilizados		
Año de los datos	Autor	Fuente de datos	Método utilizado	Porcentaje de la población
1936	Paz y Miño (1942)	Información historiográfica	No lo menciona el autor	40,0%
1950	Saunders (1959)	Censo de 1950	Lengua que hablan las personas	13,5%
1990	INEC	Censo de 1990	Lengua que hablan las personas	4,0%
n.d.(ii)	Deruyttere (1997)	I.I.I. (i)	No lo menciona el autor	24,9%
n.d.(ii)	Moya (1997)	No se menciona	No lo menciona el autor	24,9%
n.d.(ii)	OPS	No se menciona	No lo menciona el autor	43,0%
2000	Larrea y Montenegro (iii)	EMEDINHO	Lengua o autoidentificación por hogares	9,2%
2001	Larrea y Montenegro (iii)	Censo de 2001	Lengua o autoidentificación por hogares	9,2%
2003	Larrea y Montenegro (iii)	ENEMDUR	Autoidentificación por hogares	10,5%

Fuente: «Estimativo del número de indígenas en América Latina», Heather Marie Layton y Harry Anthony Patrinos, Ecuador

En los países de América Latina, las estadísticas oficiales con diferenciación sociocultural, que utilizan las variables uso del idioma indígena y autoidentificación, surgen en este milenio con los censos de la década de 2000; tales, los casos de Bolivia, Guatemala, México, Paraguay y Venezuela. Ecuador las aplicó en el Censo del año 2001, según el Cuadro 2.

CUADRO 2		América Latina: indicadores utilizados en los censos de países que han identificado población indígena con más de una pregunta	
Países	Censo 1980	Censo 1990	Censo 2000
Bolivia	Idioma hablado	Idioma hablado	Idioma hablado Autoidentificación Lengua materna
Colombia		Autoidentificación Idioma hablado Territorio	
Ecuador		Idioma en el hogar	Lengua materna Autoidentificación Color/raza
Guatemala	Autoidentificación Calzado Idioma del hogar Vestido	Autoidentificación Lengua materna Idioma hablado Vestido	Autoidentificación Lengua materna Idioma hablado
México		Idioma hablado	Idioma hablado Autoidentificación
Paraguay	Idioma del hogar Idioma hablado	Idioma del hogar	Idioma del hogar Idioma hablado Indígenas en el hogar
Venezuela			Autoidentificación Idioma hablado

Fuente: Del Popolo, Fabiana y Susana Schkolnik, «Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional», en: *Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*, CEPAL-CELADE, Santiago de Chile, 2006, pp.249-272.

• **Distribución de la población ecuatoriana, según la etnicidad basada en la autoidentificación**

Hasta la actualidad, no existen para el caso ecuatoriano cifras oficiales sobre la población indígena y afroecuatoriana; los resultados obtenidos por los diversos censos de población y encuestas nacionales no han podido conciliar las cifras y porcentajes. Las variables utilizadas para la medición (lengua vernácula, lengua de los padres, autoidentificación, etc.) no han sido suficientes para obtener cifras confiables y validadas.

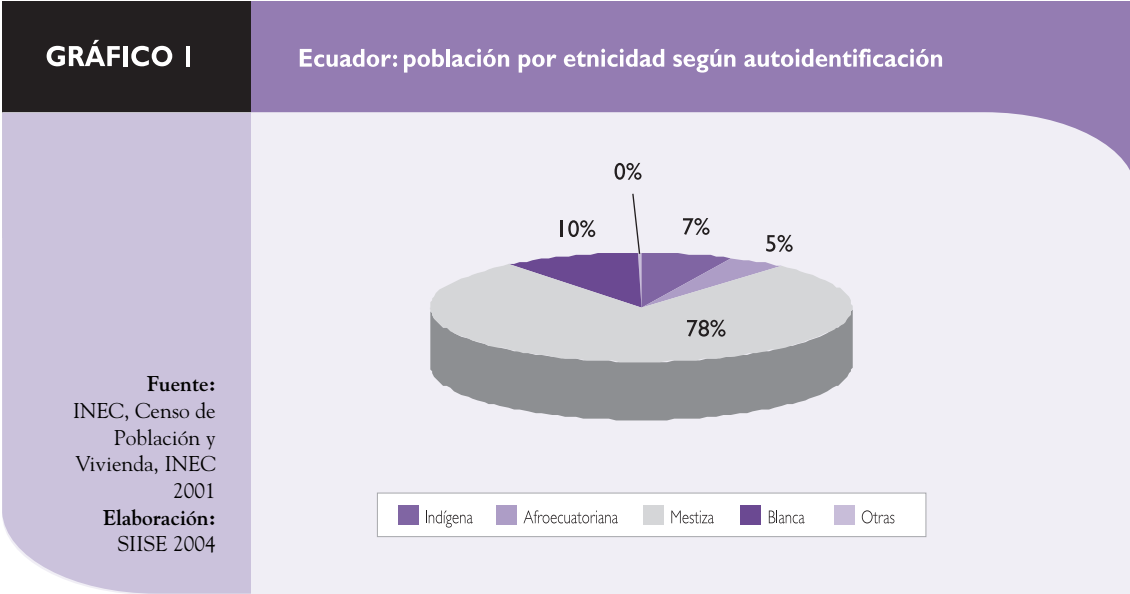
A pesar de esta limitación, lo que sí es evidente es que la población indígena y afroecuatoriana en el país no constituye la mayoría demográfica nacional: el conjunto poblacional es mayoritariamente mestizo, con una importante presencia de población indígena y negra.

Las fuentes primarias más actualizadas de población constituyen las del VI Censo de Población (realizado en 2001), las del III Censo Agropecuario (del año 2000) y la de la Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares (EMEDINHO), aplicada en el año 2000 a escala nacional. Dicha encuesta fue realizada para evaluar el cumplimiento en el Ecuador de las metas establecidas en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, llevada a cabo en 1990, y consistió de módulos adicionales agregados a la encuesta regular de empleo del INEC.

Todas estas alternativas de medición constituyen aproximaciones estadísticas a una realidad social y cultural. No pretenden determinar el número exacto de población indígena y afroecuatoriana, sino más bien contar con mediciones que permitan detectar las desigualdades y la discriminación que sufren estos grupos de población. De hecho, las preguntas utilizadas pueden estar sujetas a subestimación debido a la falta de cobertura de determinadas comunidades y a la menor disposición a considerarse como indígena o negro en determinados contextos sociales. Además, la pregunta sobre la lengua corre el riesgo de subestimar el porcentaje de población indígena debido a que su cálculo no incluye a comunidades indígenas que ya no conservan su lengua propia.

Para fines de comparación entre las distintas fuentes primarias, se analizan las cifras tomando como población de referencia a la de 15 años o más. No obstante, cabe indicar que el Censo de población de 2001 aplicó la pregunta de lengua a las personas mayores de 1 año y la de autodefinición étnica a toda la población. Los resultados que se obtienen al utilizar una u otra población de referencia no cambian significativamente.

Según el Censo de población de 2001, el 6,83% de la población de 15 años o más se autoconsideró como indígena y el 5,0%, como afrodescendiente. De estos últimos, un 2,3% se autodefinió como negro y un 2,7% como mulato. El 77,7% de la población de 15 años o más se consideró mestiza y el 10,8%, blanco.



En general, los resultados del Censo no difieren significativamente de los encontrados en la EMEDINHO 2000. En esta encuesta, el 5,7% de la población de 15 años o más se autoconsideró indígena y un porcentaje similar se autodefinió como afroecuatoriano. Se espera que, dada la importancia que ha tomado el movimiento

indígena y afroecuatoriano en el país, y el avance del proceso de reconstitución como pueblos, mediciones futuras proporcionen porcentajes reales¹¹.

Adicionalmente, en la EMEDINHO un 72,4% de la población mayor de 14 años se consideró mestiza y un 15,4%, blanco.

11 Para el Censo de 2011, el INEC junto con el CODENPE y CODAE y otras instituciones conformaron en septiembre de 2007 la Comisión Nacional de Estadísticas para Pueblos Indígenas y Afroecuatorianos (CONEPIA), con el fin de lograr un registro real de estos grupos de población en el próximo censo.

El Censo agropecuario de 2000 también incluyó las preguntas de lengua y autoidentificación étnica. Esta última se aplicó a la persona productora cuando fue directamente entrevistada. La persona productora es la persona natural que decide y organiza las actividades habituales de produc-

ción y comercialización de la unidad de producción agropecuaria. Este Censo se levantó en el área rural del país y muestra que el 21% de las personas productoras se autodefinió como indígena, el 1,5% como negro, el 72% como mestizo y el 5,5% como blanco.

CUADRO 3	Etnicidad según el Censo de Población 2001 % de la población de 15 años o más		
	Autodefinición	Habla lengua nativa	Habla lengua nativa o se autodefine
Indígenas	6,1	4,6	6,6
Afroecuatorianos	5,0	n.a	n.a
Negros	2,3	n.a	n.a
Mulatos	2,7	n.a	n.a

Fuente: INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda
Elaboración: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE

En cuanto a la variable de la lengua en el Censo de población de 2001, 4,6% de la población de 15 años o más declaró hablar una lengua nativa, mientras que en la EMEDINHO este porcentaje fue del 4,4%. En las encuestas de condiciones de vida de 1995, 1998 y 1999, los porcentajes fueron 3,5%, 3,6% y 5,8%, respectivamente. Una definición adicional de etnicidad incluida únicamente en la EMEDINHO fue la lengua que hablan o hablaban los padres. Según ésta, en el año 2000 el 12,5% de la población de 15 años o más tendría ascendencia indígena. El Censo agropecuario indagó sobre los idiomas que se hablan en el hogar de la persona productora. Los resultados indican que el 17,5% de las personas productoras reside en hogares en los que se habla una lengua nativa y castellano; 1,3%, en hogares en que se habla sólo lengua nativa; y 80,2%, en hogares en que se habla sólo castellano.

Al comparar las cifras de la lengua que hablan o hablaban los padres con las de la lengua que habla el individuo censado, se nota un proceso de pérdida de un rasgo importante de la cultura indígena, como la lengua, entre una generación y otra. Según los datos del I Censo de Población de 1950, el 13,5% de la población mayor de 6 años hablaba una lengua nativa.

Otra alternativa de medición es la combinación de las distintas definiciones. Por ejemplo, en el Censo de población de 2001, el 6,83% de la población de 15 años o más habla una lengua nativa o se autodefine como indígena. Este resultado coincide exactamente con el porcentaje equivalente obtenido en la EMEDINHO 2000. Esta encuesta permite también combinar las dos definiciones anteriores con la lengua que hablan o hablaban los padres. El resultado indica que el 14,3% de la población de 15 años o más habla una lengua nativa, se autodefine como indígena o sus padres hablan o hablaban una lengua nativa.

Dependiendo de la definición estadística que se escoja, la población indígena estaría entre el 7% y el 14% de la población total; y los afroecuatorianos, alrededor del 5%. Las cifras muestran la dificultad que implica la medición estadística de una realidad cultural diversa y compleja, así como el carácter relativo e insuficiente de las preguntas actualmente existentes. Sin embargo, estas preguntas aportan información valiosa para evidenciar la existencia de resultados distributivos inequitativos por razones étnicas y lingüísticas, y para aproximar la distribución geográfica de la población indígena y negra.

CUADRO 4	Etnicidad según la EMEDIHNO				
	% de la población de 15 años o más				
	Autodefinición	Habla lengua nativa	Habla lengua nativa o se autodefine	Padres hablan o hablaban lengua nativa	Autodefinición o habla lengua nativa o padres hablan lengua nativa
Indígenas	5,7	4,4	6,6	12,5	14,3
Afroecuatorianos	5,7	n.a	n.a	n.a	n.a
Negros	3,6	n.a	n.a	n.a	n.a
Mulatos	2,1	n.a	n.a	n.a	n.a

Fuente: INEC, Encuesta de medición de indicadores de la niñez y los hogares
Elaboración: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, SIISE

La población indígena se encuentra distribuida en todo el país. No obstante, tiene una presencia importante en ciertas regiones, provincias y cantones. En el caso de la población indígena según la definición combinada de lengua y autoidentificación, las provincias con mayor presencia son Napo (56,1%), Morona Santiago (41,3%), Chimborazo (38,7%), Pastaza (38,4%), Orellana (31,4%), Imbabura (25,8%), Cotopaxi (24,8%), Bolívar (24,4%), Cañar (17,3%), Tungurahua (15%), Zamora Chinchipe (12,8%) y Sucumbíos (11%).

Sin embargo, el indicador de distribución o contribución muestra que cerca del 50% del total de indígenas se concentra entre Chimborazo (17,6%), Pichincha (12,2%), Imbabura (10,0%) y Cotopaxi (9,8%). Otros porcentajes altos de contribución corresponden a las provincias de Tungurahua (7,5%) y Guayas (6%). El 50,2% de los indígenas se encuentra concentrado en los siguientes cantones: Quito (8,1%), Otavalo (5,7%), Riobamba (5,5%), Ambato (5,3%), Colta (4,4%), Guaranda (4,1%), Guayaquil (4%), Pujilí (3,8%), Guamote (3,7%), Tena (3,0%) y Alausí (2,6%). Cabe destacar que el 12,1% de la población indígena, es decir, aproximadamente uno de cada diez indígenas, reside en los dos principales cantones del país: Quito y Guayaquil.

La limitación metodológica principal del Censo ecuatoriano realizado en el año 2001 es que mezcló en la pregunta de la autoidentificación el criterio de pertenencia étnica con el de raza, y provocó así un sesgo que llevó a un subregistro

de la información. Tampoco se formularon preguntas de control para corregir el sesgo anotado y no se utilizó la calidad étnica y lingüística para el caso de registro de los pueblos indígenas.

A más de la debilidad metodológica, cuando se proclamaron los resultados la CONAIE los desconoció por no haber sido consultada ni haber participado en la elaboración de la metodología, los formularios y la aplicación del Censo.

La dificultad de identificar con mayor precisión a la población indígena a través de la autoidentificación puede responder a varios factores: miedo a la discriminación, nivel de aculturación, vergüenza de identificarse indígena, entre otros. Los altos niveles de discriminación y exclusión sufridos por los pueblos indígenas les han forzado históricamente a esconder o encubrir dichas identidades, a través de cambios en el vestido; otras veces, han dejado de hablar su idioma o simplemente se autoidentifican como no indígenas. Esta compleja situación sociocultural constituye una de las barreras que limita el conocimiento de la verdadera dimensión de la población indígena del país.

Para el propósito de este Informe, el identificar las inequidades existentes entre la población indígena y el resto de la población ecuatoriana, en relación con la situación actual de los Objetivos del Milenio basada en la calidad de la autoidentificación, es lo que se utilizará a lo largo del estudio, debido a que ésta es la estadística oficial con que se cuenta.

• **Las inequidades en los Objetivos del Milenio**

A continuación, se muestra la información más actualizada disponible sobre diversos indicadores correspondientes a las metas y Objetivos del Milenio.

OBJETIVO

ERRADICAR LA
POBREZA EXTREMA
Y EL HAMBRE





META I: REDUCIR A LA MITAD, ENTRE 1990 Y 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON INGRESOS INFERIORES A 1 DÓLAR POR DÍA

• INDICADOR I: Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día

La pobreza es el principal producto de la desigualdad y la exclusión, es decir, la principal vulneración de los derechos fundamentales de las personas. Para aminorarla, se requiere atender el problema de la inequidad con una sostenida

inversión social y con políticas de redistribución. El Cuadro 1.1 muestra, basándose en el consumo, que en el período 1998-2006 la pobreza y la indigencia aumentaron al interior de los indígenas y disminuyeron entre los no indígenas. En los indígenas, la pobreza aumentó en 24 puntos porcentuales, y en los no indígenas disminuyó en 8 puntos porcentuales. La indigencia, por su parte, en los indígenas aumentó en 26 puntos porcentuales y en los no indígenas rebajó en 9 puntos porcentuales. Por consiguiente, la pobreza y la indigencia por consumo se agravaron más en los indígenas que en los no indígenas.

CUADRO 1.1		Pobreza basada en el consumo, por grupo étnico, 1998-2006				
Años	Pobreza en indígenas	Pobreza en no indígenas	Total	Indigencia en indígenas	Indigencia en no indígenas	Total
1998	45,84%	43,69%	44,64%	17,63%	19,51%	18,68%
2006	69,46%	35,57%	38,28%	43,07%	10,23%	12,86%

Fuente: INEC: Encuesta de Condiciones de Vida, 1998 y 2006

Cuando analizamos los datos del período 2001-2006, en los que se calcula la pobreza con base en el ingreso de menos de 2 dólares por día, y de menos de 1 dólar por día para la indigencia, se puede inferir que la pobreza de los pueblos indígenas aumentó en 3 puntos porcentuales en el período, mientras que la pobreza de los ecuatorianos no indígenas disminuyó en 12 puntos porcentuales; así como la indigencia en los pueblos indígenas varió en 3 puntos porcentuales a la baja y en los no indígenas bajó en 13 puntos porcen-

tuales en el mismo período, según lo muestra el Cuadro 1.2. Para el año 2006, según Pablo Salazar, Secretario Técnico del Frente Social, el problema del país no era la pobreza en sí misma, sino más bien la inequidad, las causas y la forma cómo esa pobreza está repartida. La pobreza está concentrada en ciertos sectores de la sociedad, especialmente en el área rural, por lo que afecta principalmente a los pueblos indígenas.

CUADRO 1.2		Pobreza medida por ingresos según grupo étnico, 2001-2006				
Años	Pobreza en indígenas	Pobreza en no indígenas	Total	Indigencia en indígenas	Indigencia en no indígenas	Total
2001	80,42%	66,99%	67,64%	56,95%	39,38%	40,24%
2003	80,75%	63,85%	64,69%	51,32%	35,70%	36,47%
2004	83,96%	68,95%	64,69%	51,32%	37,70%	36,47%
2005	82,86%	60,61%	61,99%	57,84%	32,27%	33,76%
2006	83,22%	54,94%	56,74%	53,55%	26,41%	28,13%

Fuente: INEC: Encuesta de Condiciones de Vida, 1995 y 1999; Encuesta de Medición de Indicadores de la Niñez y los Hogares, 2000; Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, 2003

Nota: el año faltante no consta con cifras porque no se cuenta con información confiable

Si bien el indicador de los Objetivos del Milenio se refiere a los ingresos menores a 1 dólar diario, es aleccionador también analizar los datos de pobreza calculados sobre la base de las necesidades básicas insatisfechas (NBI). Estos datos muestran que los indígenas son los más pobres: en esa condición está el 89,9% de los ecuatorianos que se autoidentifica como indígenas; seguidos por los

afroecuatorianos pobres, con el 70,3% de ese grupo étnico; por otro lado, el 60,3% de los mestizos es pobre, al igual que el 45% de los blancos. La situación de los pueblos indígenas es más precaria que la del resto de grupos étnicos ecuatorianos, y está por sobre el promedio nacional en 28,6 puntos porcentuales, según se aprecia en el Cuadro 1.3.

CUADRO 1.3		Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), según grupo étnico	
Condición étnica	Porcentajes (n/N)*100	Número de pobres (n)	Población total (N)
Indígena	89,9%	746 602	830 418
Afroecuatoriana	70,3%	424 606	604 009
Mestiza	60,3%	5 679 807	9 411 890
Blanca	45,0%	572 290	1 271 051
Otros	60,9%	23 906	39 240
Total	61,3%	7 447 211	12 156 608

Fuente: INEC: Censo de Población y Vivienda, INEC 2001

Elaboración: SIISE 2004

La extrema pobreza de los pueblos indígenas llega al 67,6%, seguida por la de los afroecuatorianos, con el 37,7%; por otro lado, el 30,2% de los mestizos es pobre, como el 18,8% de los blancos, según el Cuadro 1.4.

CUADRO 1.4		Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas	
Condición étnica	Porcentajes (n/N)*100	Número de pobres (n)	Población total (N)
Indígena	67,6%	561 407	830 418
Afroecuatoriana	37,7%	227 734	604 009
Mestiza	30,2%	2 844 035	9 411 890
Blanca	18,8%	238 954	1 271 051
Otros	30,2%	11 863	39 240
Total	31,9%	3 883 993	12 156 608

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda, INEC 2001
Elaboración: SIISE 2004

La pobreza para los pueblos indígenas, medida por NBI, tiene una tendencia al alza en el período 2001-2006: del 80,4% al 83,2%. Sin embargo, la conclusión no puede ser definitiva porque los intervalos de confianza se superponen. La situación es inversa para el caso de los no indígenas, grupo en que se observan mejoras significativas de un poco más de 12 puntos porcentuales en el mismo período, según lo reseña el Cuadro 1.5.

La indigencia de la población indígena, en cambio, tiende a bajar en el período 2001-2006, pero debido a la superposición de los intervalos de confianza, la posible reducción de 3 puntos porcentuales no es una conclusión definitiva, según se observa en el Cuadro 1.5. Por el contrario, en la población no indígena la reducción de la indigencia va del 39,4% al 26,4%, alcanzando los 13 puntos porcentuales.

CUADRO 1.5		Pobreza basada en el ingreso, por grupo étnico 2000-2006				
Años	Pobreza en indígenas	Pobreza en no indígenas	Total	Indigencia en indígenas	Indigencia en no indígenas	Total
2001	80,42%	66,99%	67,64%	56,95%	39,38%	40,24%
2003	80,75%	63,85%	64,69%	51,32%	35,70%	36,47%
2004	83,96%	58,55%	60,24%	59,99%	31,20%	33,12%
2005	82,86%	60,61%	61,99%	57,84%	32,17%	33,76%
2006	83,22%	54,94%	56,74%	53,55%	26,41%	28,13%

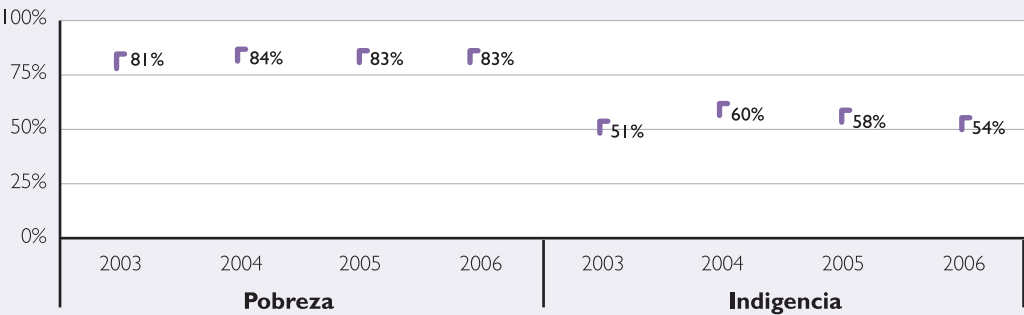
Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR, INEC 2003-2006
Elaboración: CISMIL

Nota: no consta la información del año 2002 por inconsistencias en la misma.

La pobreza y la indigencia en los pueblos indígenas muestran una tendencia al alza en el período 2003-2006, pero no se puede establecer con exactitud el porcentaje de la variación, debido a la superposición en los intervalos de confianza, como lo muestra el Gráfico 1.1.



GRÁFICO 1.1
Pobreza e indigencia en la población no indígena

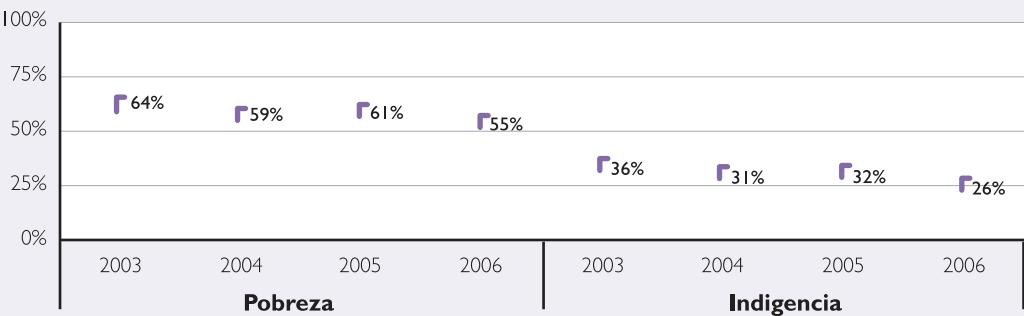


Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

Por otro lado, la pobreza en la población no indígena se redujo del 64% al 55%, y la indigencia del 36% al 26%, en el período 2003-2006, de acuerdo con el Gráfico 1.2.



GRÁFICO 1.2
Pobreza e indigencia en la población no indígena



Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

• **INDICADOR 2:**
Proporción del ingreso o consumo que corresponde a la quinta parte más pobre de la población

Al referirse al quintil más pobre sobre la base de la participación del ingreso per cápita, se

muestra una leve mejoría en los pueblos indígenas en el período 2003-2005: del 3,14% al 3,39%, como se puede apreciar en el Cuadro 1.6. Por otro lado, esa misma mejoría en la participación de la población no indígena es del 0,28%, según lo expone el Cuadro 1.7.

En contraste, el quintil más rico al interior de los pueblos indígenas participa en el ingreso per cápita en 57,61% en 2003 y desciende su participación al 55,18% en 2005, de acuerdo con el Cuadro 1.6.

CUADRO 1.6		Proporción del ingreso que corresponde a la quinta parte más pobre de la población - POBLACIÓN INDÍGENA		
		2003		2005
Quintil	Quintil	Participación del ingreso per cápita (%)		Participación del ingreso per cápita (%)
1	14,5	3,14		3,39
2	26	7,23		7,56
3	43,33	12,26		12,79
4	71,43	19,76		21,09
5		57,61		55,18

Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003, 2005
Elaboración: CISMIL

CUADRO 1.7		Proporción del ingreso que corresponde a la quinta parte más pobre de la población - POBLACIÓN NO INDÍGENA		
		2003		2005
Quintil	Quintil	Participación del ingreso per cápita (%)		Participación del ingreso per cápita (%)
1	25	3,06		3,34
2	43,89	6,71		7,24
3	72	11,22		11,66
4	130	19,08		19,97
5		59,94		57,79

Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003, 2005
Elaboración: CISMIL

META 2: REDUCIR A LA MITAD, ENTRE 1990 Y 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PADEZCAN HAMBRE

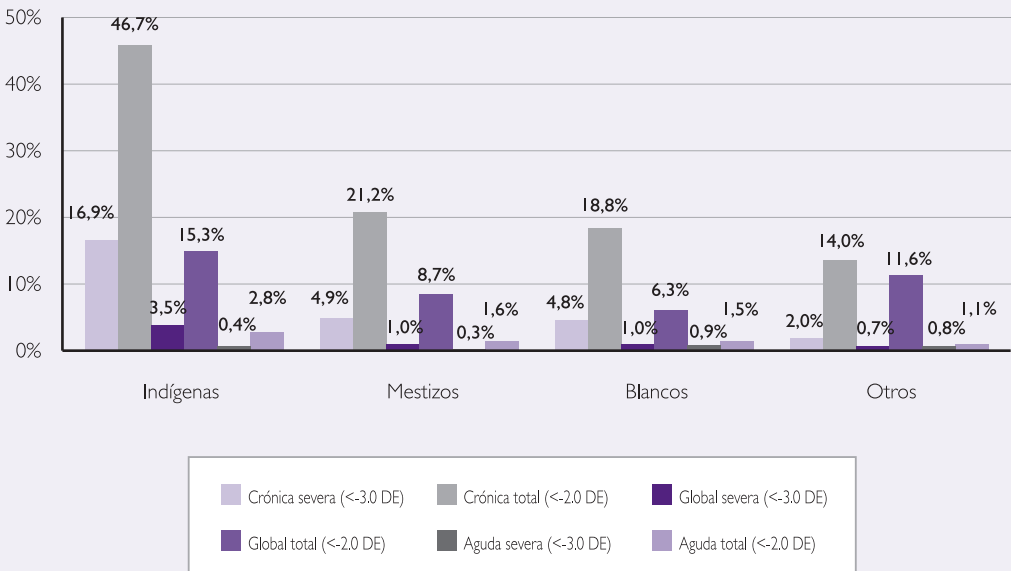
INDICADOR 3: Prevalencia de niños menores de 5 años de peso inferior a lo normal

La desnutrición crónica (talla por edad) de los niños indígenas menores de 5 años es del 46,7%, mientras que la de los niños no indígenas

es menor a la mitad: asciende al 21,2% para los mestizos, al 18,8% para los blancos y al 14% para otros. Por otro lado, la desnutrición aguda (talla por peso) de los niños indígenas es del 2,8%, de los niños mestizos es del 1,6%, para los blancos es del 1,5% y para otros, del 1,1%. La desnutrición global (peso por edad) de los niños indígenas es del 15,3%, de los niños mestizos es casi la mitad, del 8,7%; de los blancos es del 6,3% y de otros es del 11,6%, según lo muestra el Gráfico 1.3.



GRÁFICO 1.3
Desnutrición en niños menores de 5 años, por etnicidad



Fuente: ENDEMAIN 2004
Elaboración: Rosa María Vacacela y Ricardo Moreno



OBJETIVO

LOGRAR LA
ENSEÑANZA PRIMARIA
UNIVERSAL

2



META 3: VELAR POR QUE, PARA EL AÑO 2015, LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TODO EL MUNDO PUEDAN TERMINAR UN CICLO COMPLETO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

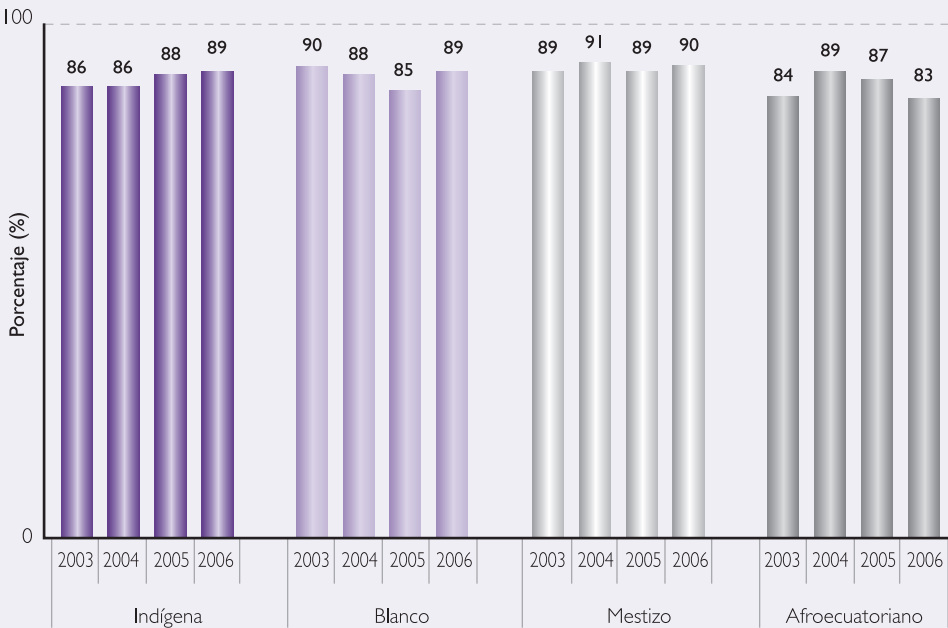
• INDICADOR 4:
Tasa neta de matrícula en la escuela primaria

La tasa neta de escolarización de la educación primaria en la población indígena en el período

2003-2006 mejoró en 3 puntos porcentuales; en los demás grupos étnicos hay diferencias: en los blancos baja un punto, en los mestizos sube un punto y en los afroecuatorianos baja un punto, de acuerdo con los datos incluidos en el Gráfico 2.1.



GRÁFICO 2.1
Tasa neta de escolarización primaria, según etnia del jefe de hogar



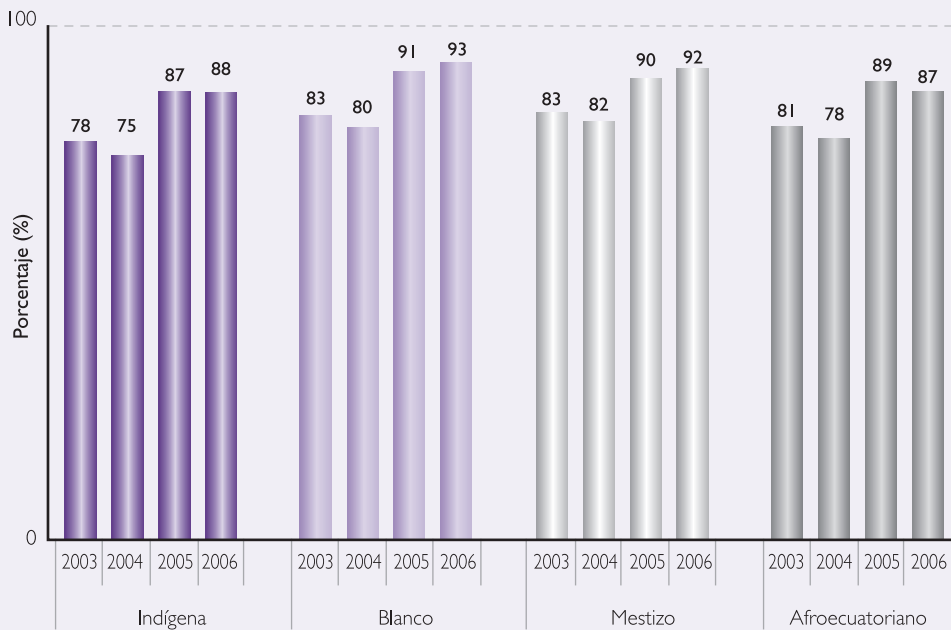
Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

La tasa neta de escolarización en educación básica de los niños indígenas muestra un incremento de 10 puntos porcentuales en el período 2003-2006, del 78% al 88%, igual a la de la población blanca y ligeramente superior a los incrementos

de la población mestiza y afroecuatoriana. Si se sigue esta tendencia, en un par de años la tasa de matriculación de los pueblos indígenas podría equipararse e incluso superar a la tasa nacional, como lo presenta el Gráfico 2.2.



GRÁFICO 2.2
Tasa neta de escolarización básica, según etnia del jefe de hogar



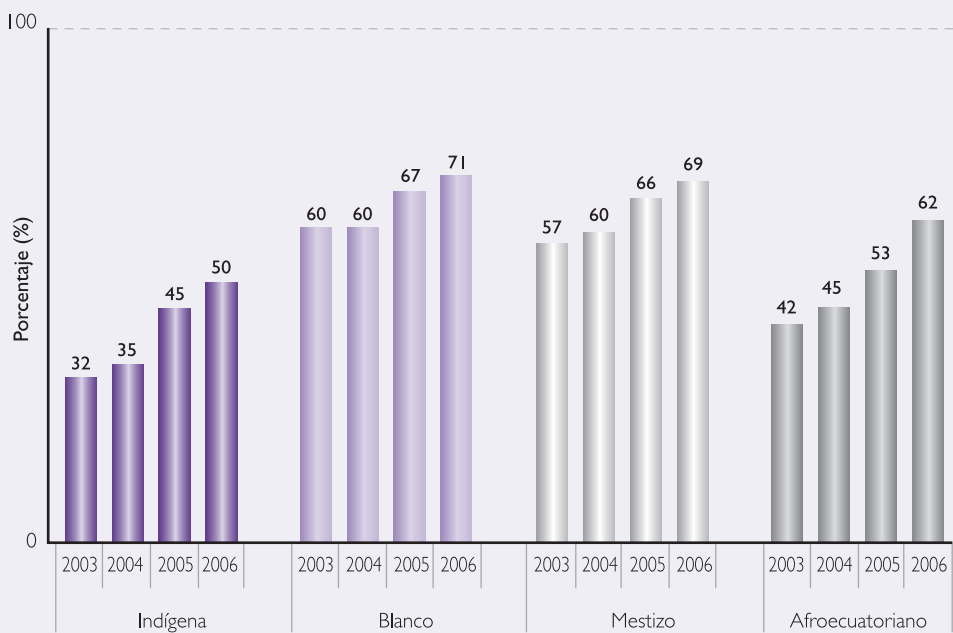
Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

La tasa neta de escolarización en educación secundaria de los pueblos indígenas tiene un incremento de 18 puntos porcentuales; ligeramente inferior a la de la población afroecuatoriana, que es de 20 puntos, y superior a las de la población blanca y mestiza, que son de 11 y 12 puntos, respectivamente, de acuerdo con lo que

se observa en el Gráfico 2.3. Hay que tener en cuenta que el punto de partida de la matriculación en los pueblos indígenas es inferior al del resto de la población nacional. Siguiendo esta tendencia, en pocos años esta tasa de matriculación tendería a nivelarse con el mismo ritmo y propensión que con los blancos y los mestizos.



GRÁFICO 2.3
Tasa neta de escolarización secundaria, según etnia del jefe del hogar



Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

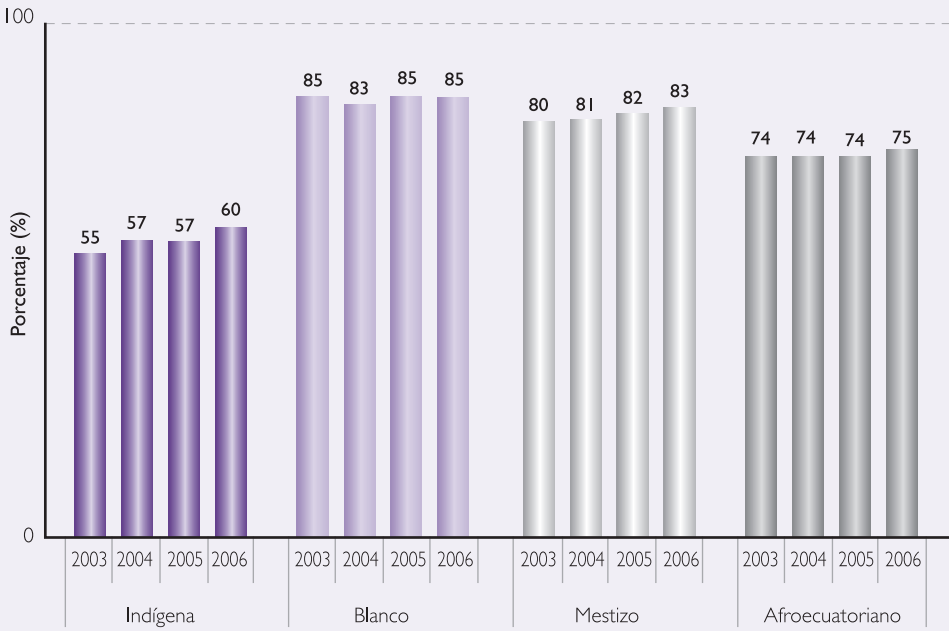
• **INDICADOR 5:**
Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado de la escuela primaria

El porcentaje de estudiantes indígenas que terminan la primaria es del 60%; mientras que en el resto de la población ecuatoriana por sobre el 75% concluye la educación primaria.

El cambio más significativo en el período 2003-2006 se da en la población indígena, que sube 5 puntos porcentuales; en los otros grupos poblacionales no se observan cambios significativos, según lo expone el Gráfico 2.4.



GRÁFICO 2.4
Primaria completa (12 años y más), según etnia del jefe del hogar



Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

Cuando se habla de completar la educación básica, las diferencias son abismales, aunque en el período 2003-2006 el porcentaje de los estudiantes indígenas que lo logran haya subido 2 puntos: de 19% a 21%. De todas maneras, el porcentaje de estudiantes indígenas que terminan la educación básica es la mitad del porcentaje de afrodescendientes que lo hacen, y menos de la mitad de los blancos y mestizos en la misma situación, como se puede observar en el Gráfico 2.5.



GRÁFICO 2.5
Educación básica completa (15 años y más), según etnia del jefe del hogar



Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural ENEMDUR 2003-2006
Elaboración: CISMIL

• **INDICADOR 6:**
**Tasa de alfabetización
de las personas de
15 años y mayores**

La tasa de analfabetismo en los indígenas en el período 2003-2006 ha bajado del 30,8% al 26,6%, y equivale a cinco veces la tasa de los blancos en el mismo período (5,4%); y cuatro veces la de los mestizos (8,4% y 7,3% en los mismos años). Esta tasa también es notablemente superior a la de los afroecuatorianos, que oscila entre el 11,5% y el 11,1% en el mismo período, según lo muestra el Gráfico 2.6.



GRÁFICO 2.6
Analfabetismo (15 años y más), según etnia del jefe de hogar



Fuente: INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 200-2006
Elaboración: CISMIL

OBJETIVO

PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO
Y LA AUTONOMÍA DE
LA MUJER

3





META 4: ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA, PREFERIBLEMENTE PARA EL AÑO 2005, Y EN TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA ANTES DEL FIN DEL AÑO 2015

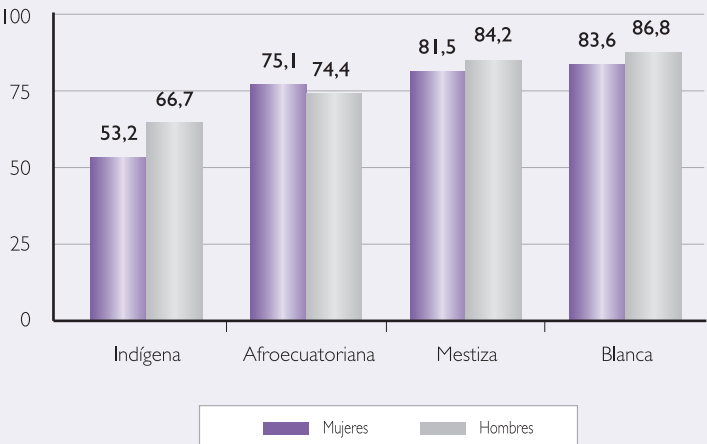
• INDICADOR 7: Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior

Existen inequidades en cuanto a la educación primaria completa (6 años), según la Encuesta de Empleo y Desempleo del año 2006, de acuerdo con el Gráfico 3.1: las poblaciones con mayor

ventaja son la blanca y la mestiza; los varones alcanzan un 87% y 84%, y las mujeres 84% y 81%, respectivamente. La educación primaria completa en la población indígena es la más baja, siendo el 67% de varones y el 53% de mujeres; los afroecuatorianos tienen mejores porcentajes de educación primaria completa: 74% hombres y 75% mujeres. Estos datos evidencian que las mujeres indígenas son las más afectadas y marginadas de la educación, debido a situaciones de pobreza y desigualdad de oportunidades.



GRÁFICO 3.1
Personas con educación primaria completa, por condición étnica y sexo, 2006 (%)



Fuente:
INEC: Encuesta de Empleo y Desempleo Urbano y Rural, ENEMDUR 2006
Elaboración: CISMIL

Con relación a la educación básica completa (10 años), según el Gráfico 3.2, los porcentajes más bajos corresponden a la población indígena, con apenas 25% para hombres y 18% para mujeres; la relación es proporcional, si se toma en cuenta el gráfico anterior: mientras se incrementa el nivel de educación, los porcentajes bajan. Esto significa una caída drástica de 42 puntos para hombres y de 35 puntos para mujeres, frente a las poblaciones blanca y mestiza, que alcanzan el 54% y el 50%, de hombres, y el 57% y 50% de mujeres, respectivamente. La diferencia entre la blanca y la indígena para hombres es de 29 puntos, y para mujeres es de 39 puntos.

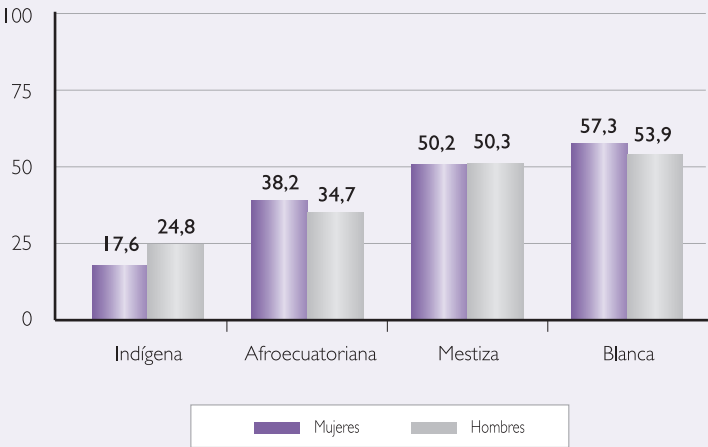
Cabe anotar que en la tendencia de blanca a afroecuatoriana y a indígena, el porcentaje del nivel de educación es decreciente, lo que daría a entender que el privilegio y el poder del conocimiento del grupo étnico y del status social están determinados por el color de la piel. También,

desde otro ángulo, las cifras demuestran el nivel de segregación y racismo existente en el Ecuador; en este sentido, la población indígena es la que tiene el menor nivel de educación básica. Esto se explica, con relación a los demás grupos, mediante el nivel de pobreza y el porcentaje de población indígena que vive en el área rural, donde hay déficit de escuelas y colegios, y donde además la calidad de educación es baja.

En cuanto a la proporción de oportunidades para hombres y mujeres, en el caso mestizo existe igualdad; en el blanco, la tasa es ligeramente superior para las mujeres, al igual que en la población afroecuatoriana. Las mujeres superan a los hombres aunque la superposición de los intervalos de confianza nos deja la duda de que la diferencia sea del 3%. En la población indígena, en la educación básica completa, la mujer sufre una desventaja frente al varón: 7 puntos porcentuales de diferencia.



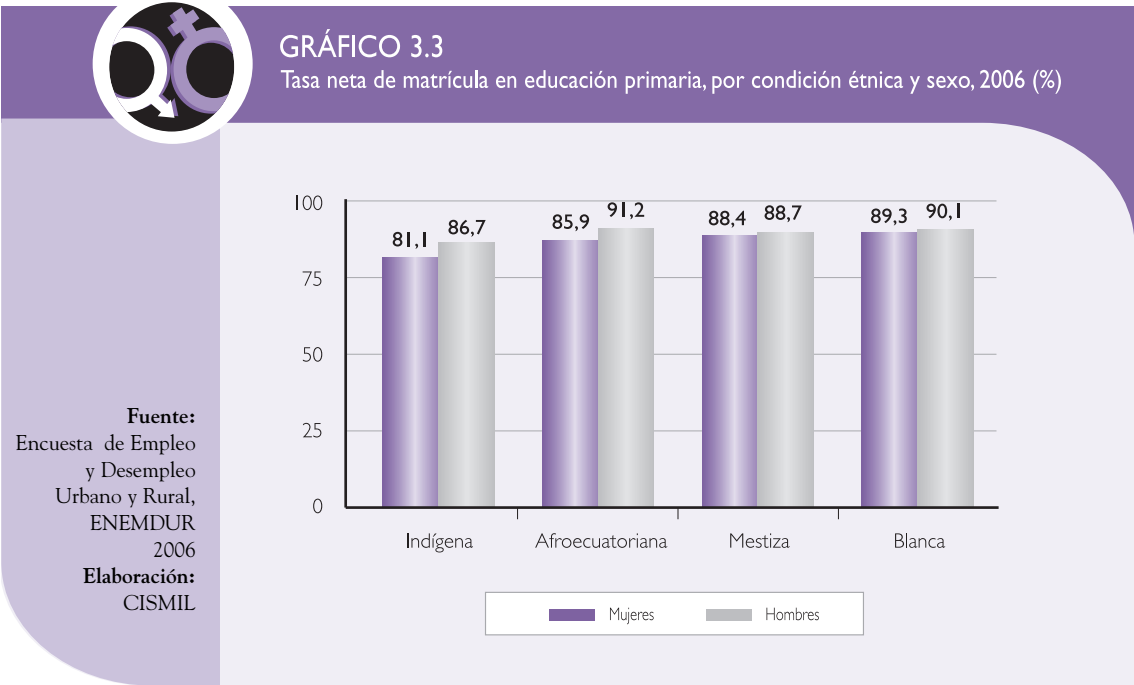
GRÁFICO 3.2
Personas con educación básica completa, por condición étnica y sexo, 2006 (%)



Fuente:
Encuesta de Empleo
y Desempleo
Urbano y Rural,
ENEMDUR
2006
Elaboración:
CISMIL

En lo concerniente a las tasas netas de matriculación para la educación primaria, se puede constatar en el Gráfico 3.3 que la más alta corresponde a los niños afroecuatorianos, con el 91%; seguidos por las niñas blancas, con el 90%. Las tasas más bajas de matriculación, en cambio, corresponden a las niñas afroecuatorianas, con el 86%, y a las niñas indígenas, con el 81%.

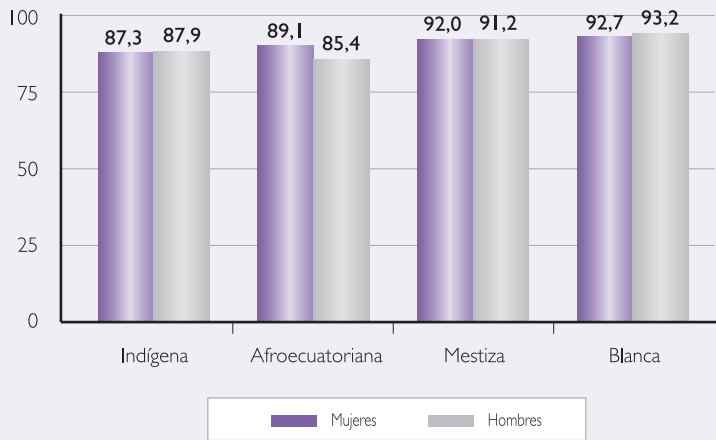
La relación de género entre niñas y niños matriculados indígenas y afroecuatorianos tiene una diferencia entre 5 y 6 puntos, lo que refleja una persistencia de la discriminación: hay mayor atención de los padres a los niños al momento de ingresarlos en la escuela primaria. En el caso de las poblaciones mestiza y blanca, hay una relación de mayor equidad entre niñas y niños.



En cuanto a la tasa neta de matriculación para la educación básica, según el Gráfico 3.4 las relaciones entre la población indígena, la afroecuatoriana y las demás etnias no cambian; mientras para los autodenominados blancos y mestizos, las tasas están entre 93% y 92%, para hombres y mujeres respectivamente, para la población indígena es del 88% para hombres y del 87% para mujeres; y para los afroecuatorianos, entre 85% y 89%.



GRÁFICO 3.4
Tasa neta de matrícula en educación básica, por condición étnica y sexo, 2006 (%)



Fuente:
Encuesta de Empleo
y Desempleo
Urbano y Rural,
ENEMDUR
2006
Elaboración:
CISMIL

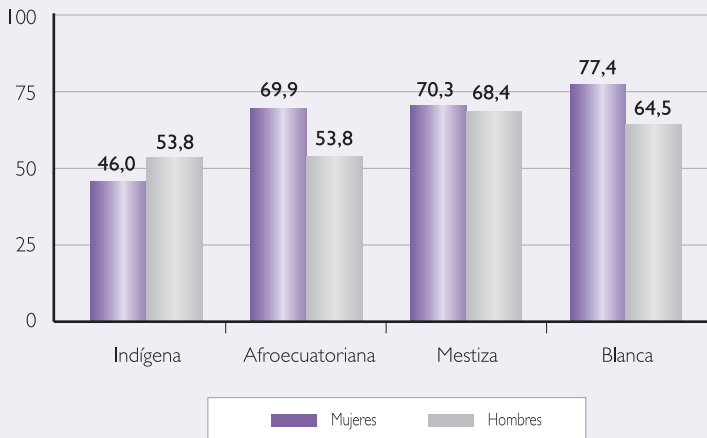
Según la Encuesta de Empleo y Desempleo del año 2006, y como lo expone el Gráfico 3.5, la tasa de matriculación para educación secundaria cae significativamente para todas las etnias, aunque entre las más altas están la población blanca y la mestiza, con un 65% y un 68% para hombres y con el 77% y 70% para mujeres, en el orden respectivo.

Sin embargo, la población indígena es la que tiene una menor tasa de matriculación secundaria, que

corresponde al 54% para hombres y el 46% para mujeres; situación que se explicaría debido a razones de índole económico, distancia de los centros educativos, déficit de los centros educativos fiscales y pobreza, entre otras. La constante ha sido que la mujer indígena enfrenta un mayor grado de marginación con relación a los hombres de la población indígena, y además su situación es comparativamente peor que la de las mujeres de otras etnias.



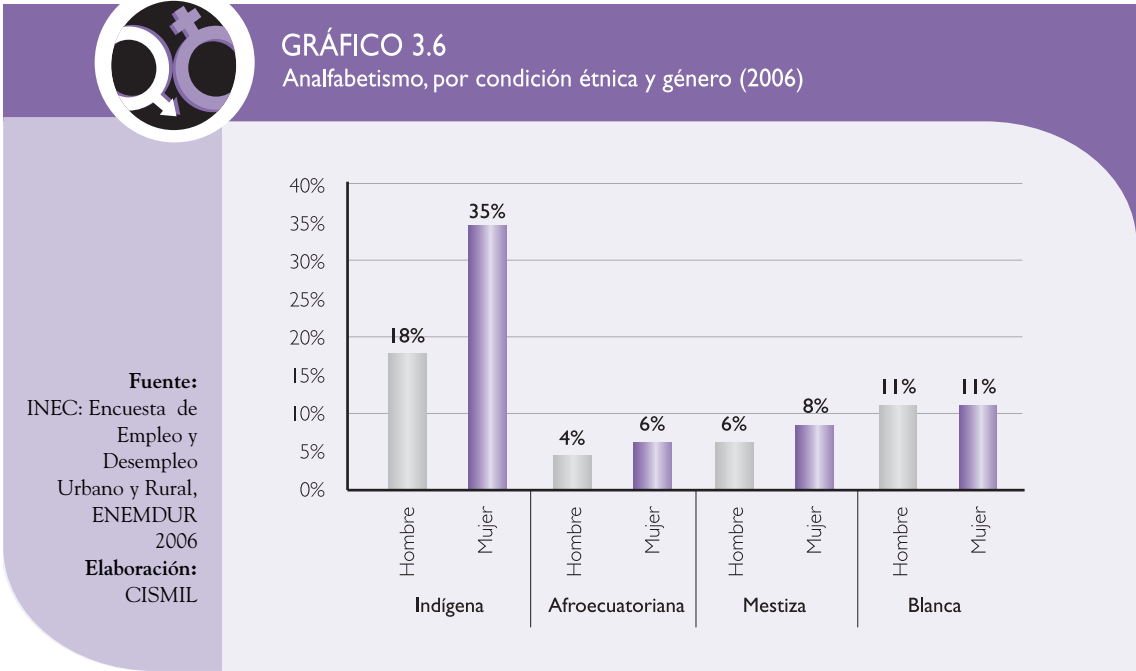
GRÁFICO 3.5
Tasa neta de matrícula en educación secundaria, por condición étnica y sexo, 2006 (%)



Fuente:
INEC: Encuesta de
Empleo y
Desempleo Urbano
y Rural,
ENEMDUR 2006
Elaboración:
CISMIL

• **INDICADOR 8:**
Relación entre las tasas de alfabetización de hombres y mujeres en edades comprendidas entre los 15 y 24 años

Para el año 2006, la tasa de analfabetismo de los pueblos indígenas es del 18% para hombres y del 35% para mujeres. No obstante, la distancia en este indicador entre la población indígena y el resto de grupos étnicos es significativa, especialmente para la mujer. En el caso de la mujer afroecuatoriana, el analfabetismo es de 11% en ese año, según el Gráfico 3.6.



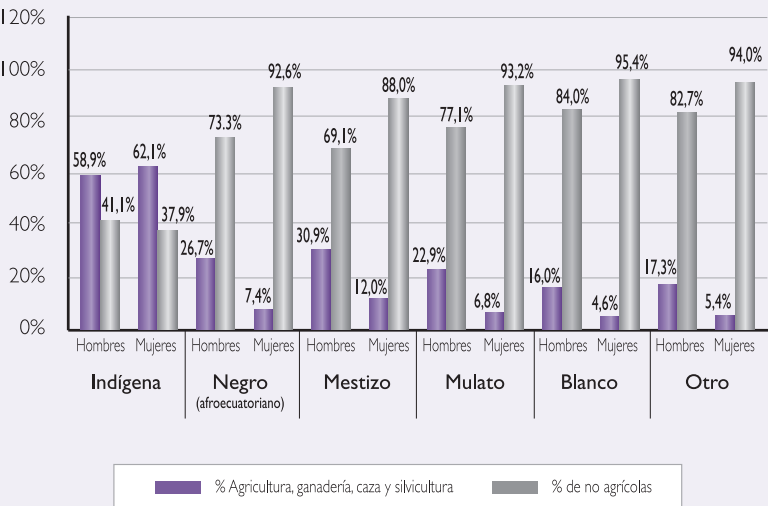
• **INDICADOR 9:**
Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola

Según el Censo 2001, del total de las mujeres indígenas remuneradas, el 62,1% está en el sector agrícola, mientras que el 37% restante se dedica

a actividades económicas no agrícolas; lo cual contrasta con los restantes grupos étnicos, ya que más del 90% de las mujeres afroecuatorianas, blancas y mestizas se encuentra ocupada en actividades económicas no agrícolas, como se observa en el Gráfico 3.7. Esta situación muestra que la mujer indígena, de alguna manera, está más vinculada a la tierra, y que ella es quien se responsabiliza de las actividades productivas, los servicios familiares y comunitarios, mientras el esposo o los hijos emigran a las ciudades en busca de empleo remunerado.



GRÁFICO 3.7
Proporción de mujeres entre los empleados remunerados del sector no agrícola, según condición étnica y sexo



Fuente:
INEC, Censo 2001
Elaboración:
Rosa María
Vacacela y Ricardo
Moreno

• **INDICADOR 10:**
Proporción de puestos ocupados por mujeres en el Parlamento nacional

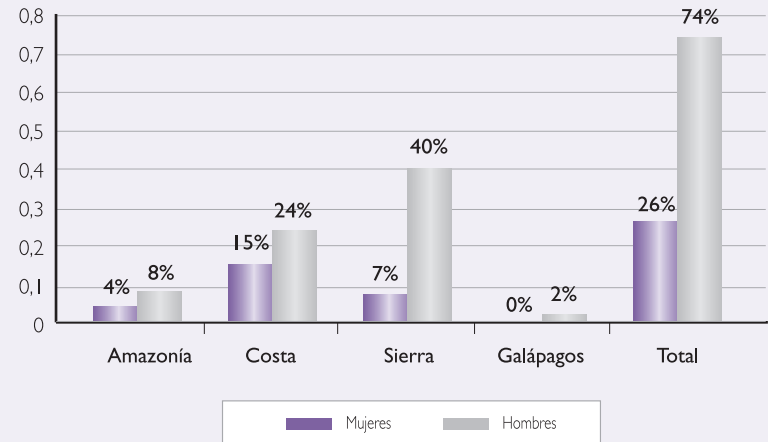
En las elecciones de octubre de 2006, el 4% de congresistas elegidos fue de mujeres de la Amazonía, en contraste con el 8% de hombres en la misma región. En la Costa, el porcentaje de mujeres alcanzó el 15% y el de hombres, el 24%. En la composición del Congreso en la Sierra se

nota mayor disparidad entre mujeres y hombres: las mujeres son sólo el 7% mientras los hombres, el 40%. En Galápagos no hay mujeres diputadas y los hombres corresponden al 2%. A nivel nacional, el 26% de congresistas fue de mujeres y el 74%, de hombres, como lo señala el Gráfico 3.8. La representación de las mujeres corresponde a una cuarta parte del total de congresistas. Es decir que, con respecto de las cuotas estipuladas en la Ley de Elecciones, que para 2006 fijaban en 45% la proporción de mujeres en las listas para cargos de elección popular, hay una brecha de 19 puntos porcentuales en la representación obtenida.



GRÁFICO 3.8
Porcentaje de diputadas/os por regiones y por sexo

Fuente:
TSE, Elecciones Nacionales 2006
Elaboración:
Rosa María Vacacela y Ricardo Moreno



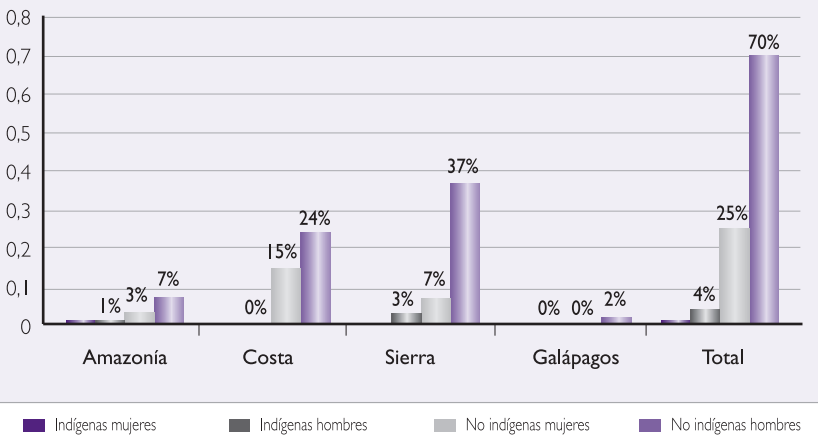
En el Congreso que se instaló el 5 de enero de 2007, sólo se eligió a una mujer indígena shuar, Diana Atamaint, y a cuatro hombres indígenas, que equivalen al 1% y al 4%, respectivamente, del total de diputados electos del país, de acuerdo al Gráfico 3.9. En las elecciones de 1998, por primera vez fue elegida diputada una

mujer indígena kichwa, la doctora Nina Pacari Vega, por el Movimiento Pachakutik-Nuevo País. Otra mujer elegida, como diputada suplente por el partido Izquierda Democrática, fue Teresa Simbaña, kichwa kitukara. Es decir, en 10 años no se ha incrementado el número de mujeres indígenas diputadas.



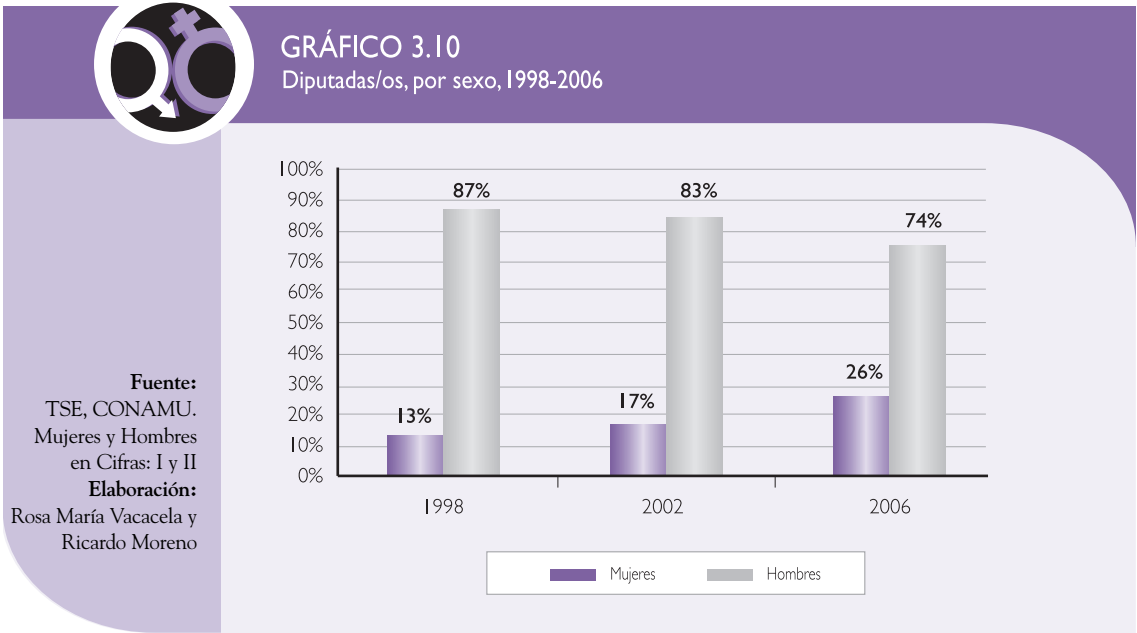
GRÁFICO 3.9
Porcentaje de diputadas/os, por condición étnica, por regiones y por sexo, año 2006

Fuente:
TSE, Elecciones Nacionales 2006
Elaboración:
Rosa María Vacacela y Ricardo Moreno



Entre 1998 y 2006, la evolución histórica del porcentaje de diputadas mujeres en general pasó del 13,2% al 26%, de acuerdo con el Gráfico 3.10; como se ha señalado anteriormente, esta situación no es coherente con el 45% de cuota requerido para las elecciones de 2006 por la Ley de Elecciones. Esta información refleja, por un lado, la lucha de las mujeres por conseguir los derechos políticos; pero por otro,

se percibe la resistencia de los hombres a ceder dichos espacios, especialmente en los partidos tradicionales. Los partidos y movimientos políticos irrespetaron la alternancia y la secuencia definidas en la ley para la ubicación de mujeres y hombres en las listas, y estas acciones no fueron sancionadas por el Tribunal Supremo Electoral, como era su obligación.



OBJETIVO

REDUCIR LA
MORTALIDAD
INFANTIL

4

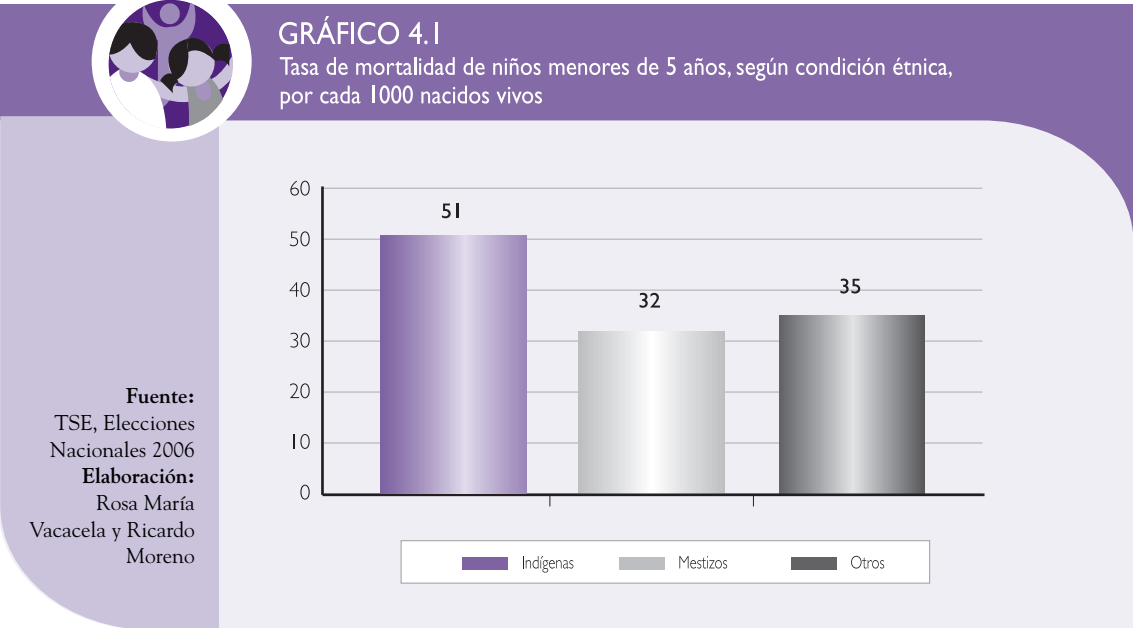


META 5: REDUCIR EN DOS TERCERAS PARTES, ENTRE 1990 Y 2015, LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS¹²

• INDICADOR 11:
Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

La tasa de mortalidad para los niños menores de 5 años entre julio de 1999 y junio de 2004, por

1 000 nacidos vivos según la condición étnica, muestra que 51 niños indígenas se mueren. En cambio, la mortalidad de niños mestizos es de 32 por cada 1 000 nacidos vivos y de 35 en otros grupos poblacionales. Estos últimos no son definidos, posiblemente serían indígenas no autoidentificados y población afroecuatoriana, como queda establecido en el Gráfico 4.1.

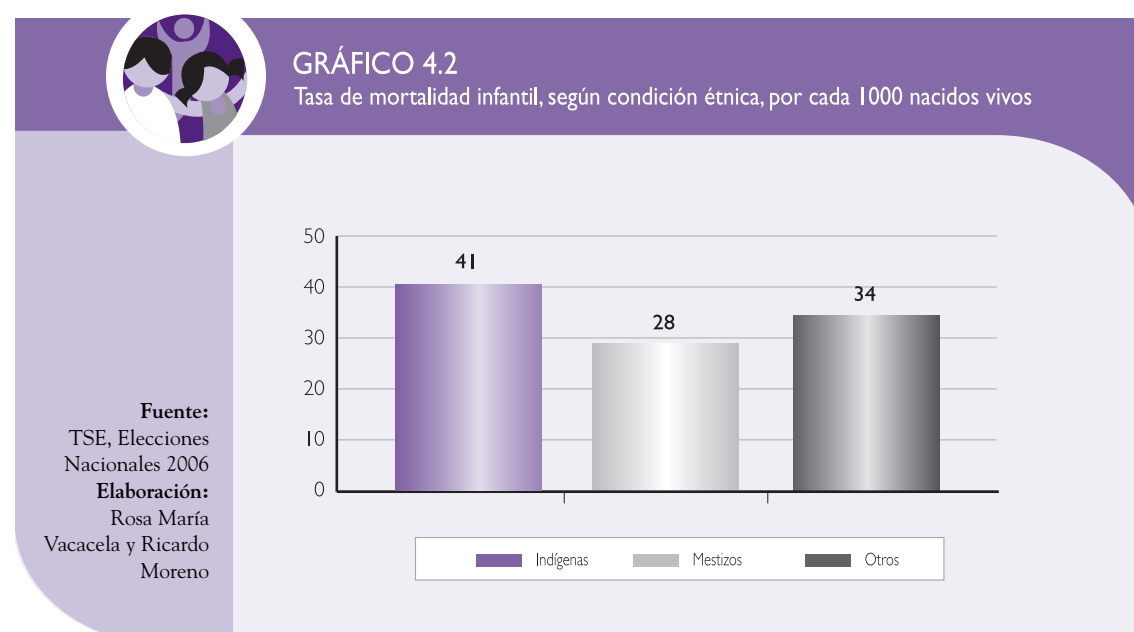


12 Cabe señalar que para los indicadores de mortalidad infantil y de la niñez empleados en este documento, el método de cálculo es el método indirecto. Las fuentes para calcular estos indicadores con el método directo, que es el más recomendado —y utilizado en los Informes Nacionales, provinciales y locales de ODM—, no permiten la desagregación por grupo étnico. Por tanto, los datos no se pueden comparar directamente entre este Informe y los otros.

• INDICADOR 12: Tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil muestra que, por cada 1 000 nacidos vivos, 41 niños indígenas mueren antes de cumplir el primer año de vida; en cambio, la población mestiza es la que menos tasa de mortalidad presenta (28), lo que

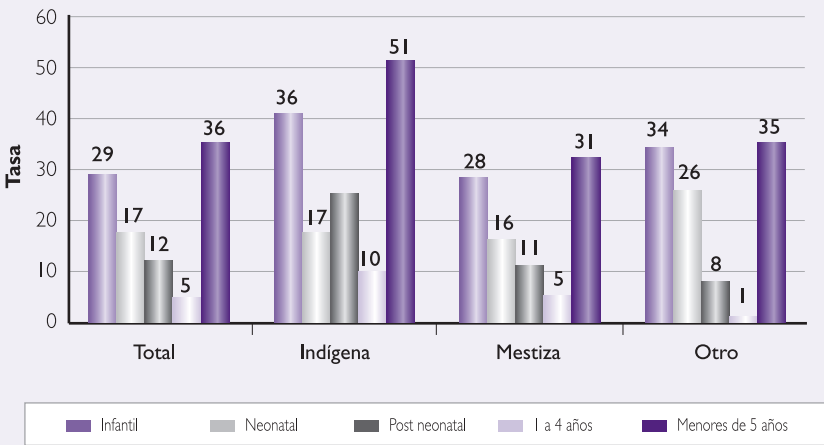
quiere decir que la población indígena es la más vulnerable frente a enfermedades y sufre la ausencia de asistencia de los servicios de salud. En relación a aquellos con condición étnica definida como «otra», la tasa de mortalidad infantil es de 34, también superior a la mestiza, y que posiblemente se refiera a niños afroecuatorianos, indígenas no identificados y otros marginales, como se aprecia en el Gráfico 4.2.



La mortalidad infantil y de la niñez en el período de julio 1999 a junio 2004 fue de alrededor del 25% adicional para los indígenas que para el resto de la población; excepto en la mortalidad neonatal, donde casi no hay diferencias. Así, por cada 1 000 nacidos vivos, la mortalidad infantil es de 41 para indígenas, de 17 para los neonatos indígenas, de 25 para los postneonatos, de 10 para los niños de 1 a 4 años, y de 51 para los indígenas menores de 5 años. Estas cantidades contrastan con la totalidad del país, donde la mortalidad infantil es de 29, de 17 para los neonatos, de 12 para los postneonatos, de 5 para los niños de 1 a 4 años, y de 35 para los menores de 5 años, como lo detalla el Gráfico 4.3.



GRÁFICO 4.3
Mortalidad infantil y de la niñez, según condición étnica, julio 1999 - Junio 2004, por cada 1000 nacidos vivos



Fuente:
ENDEMAIN 2004
Elaboración:
CEPAR

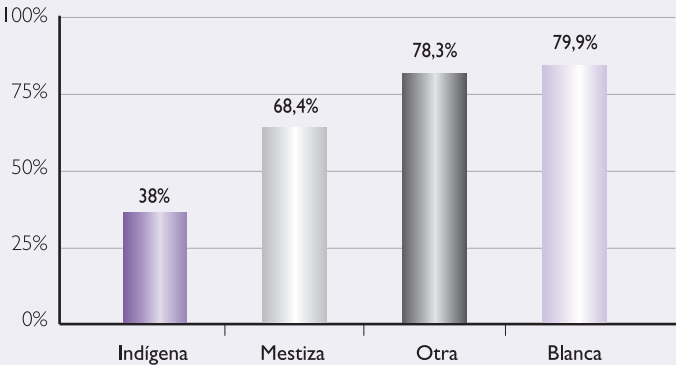
• **INDICADOR 13:**
Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión

En lo relativo a los servicios de vacunación contra el sarampión, el nivel más bajo (menor de la

mitad) corresponde a la población infantil indígena, que es del 38%. El mayor porcentaje, 79,9%, se refiere a la población blanca y en segundo lugar se encuentra el denominado «otros», con el 78,3%, como lo evidencia el Gráfico 4.4. Debido a la baja cobertura de la vacunación en los niños indígenas, especialmente en el sector rural, su vulnerabilidad en este ámbito es muy alta.



GRÁFICO 4.4
Porcentaje de niñas/os entre 12 y 24 meses vacunados contra el sarampión, por condición étnica



Fuente:
ENDEMAIN 2004
Elaboración:
Rosa María Vacacela y
Ricardo Moreno

OBJETIVO

MEJORAR LA
SALUD MATERNA

5





META 6: REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA EN TRES CUARTAS PARTES, ENTRE 1990 Y 2015

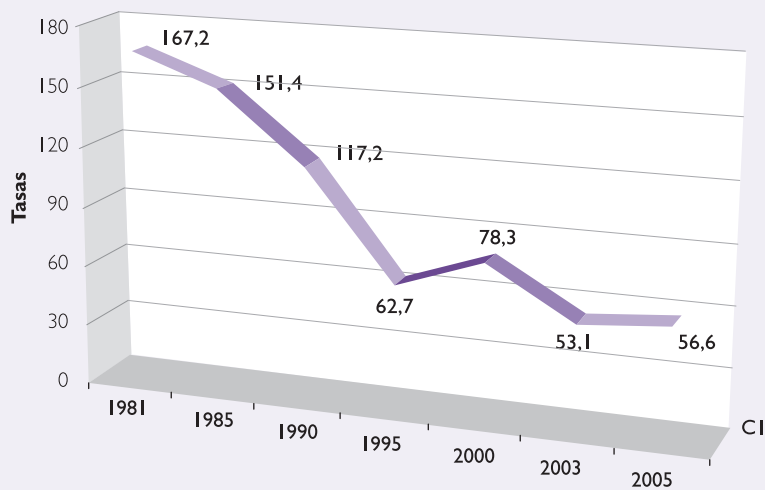
• INDICADOR 14: Tasa de mortalidad materna

Con relación a la mortalidad materna, no se cuenta con datos para la población indígena. A partir de 1980, la tendencia nacional de la tasa de mortali-

dad materna es descendiente: de 162,1 muertes por cada 100 000 nacidos vivos, hasta llegar a 62,7 en 1995; luego vuelve a crecer ligeramente, hasta llegar a 78,3 en 2000, y desciende de nuevo hasta 56,6 en 2005. El ascenso en el año 2000 es explicable por la crisis que sufrió el país y que incrementó severamente los niveles de pobreza, como se observó en los indicadores del Objetivo 1.



GRÁFICO 5.1
Tasa de mortalidad materna, por cada 100 000 nacidos vivos



Fuente:
INEC: Anuario de
Nacimientos y
Defunciones
1981- 2005
Elaboración:
Rosa María
Vacacela y Ricardo
Moreno

Al analizar las principales causas de muerte materna, sólo se dispone de información de las áreas urbana y rural, mas no por etnicidad. Los datos del período 2001-2005 contenidos en el Cuadro 5.1 evidencian una tendencia hacia la baja en las muertes asociadas con el embarazo, parto y puerperio. Luego, también salta a la vista que el número de muertes es superior en el nivel

urbano en comparación con el rural, de acuerdo con los registros del Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, se cree que esta diferencia no sea tan grande como muestran los registros, porque las unidades de salud en todos los casos están ubicadas en zonas urbanas y rurales. Lastimosamente, no hay información disponible para cuantificar estas dos observaciones.

Las afecciones en el período perinatal (infecciones, hemorragias y otras) también tienen la misma tendencia anteriormente anotada; es decir, a la baja en el período 2001-2005: de 839 en 2001 se reducen a 725 en 2005.

CUADRO 5.1	Principales causas de muerte materna 2001-2005				
2001					
Causas de muerte	Total	Urbano	% Urbano	Rural	% Rural
Embarazo, parto y puerperio	187	129	69,0	58	31,0
Embarazo terminado en aborto	11	6	3,2	5	2,7
Otras muertes obstétricas directas	148	105	56,1	43	23,0
Muertes obstétricas indirectas	7	6	3,2	1	0,5
Resto de embarazo, parto y puerperio	21	12	6,4	9	4,8
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	839	708	84,4	131	15,6
2003					
Causas de muerte	Total	Urbano	% Urbano	Rural	% Rural
Embarazo, parto y puerperio	139	84	60,4	55	39,6
Embarazo terminado en aborto	9	6	4,3	3	2,2
Otras muertes obstétricas directas	112	72	51,8	40	28,8
Muertes obstétricas indirectas	3	2	1,4	1	0,7
Resto de embarazo, parto y puerperio	15	4	2,9	11	7,9
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	781	694	88,9	87	11,1
2005					
Causas de muerte	Total	Urbano	% Urbano	Rural	% Rural
Embarazo, parto y puerperio	143	90	62,9	53	37,1
Embarazo terminado en aborto	17	13	9,1	4	2,8
Otras muertes obstétricas directas	113	70	49,0	43	30,1
Muertes obstétricas inds.	7	5	3,5	2	1,4
Resto de embarazo, parto y puerperio	6	2	1,4	4	2,8
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	725	625	86,2	100	13,8

Fuente: INEC: Anuario de Nacimientos y Defunciones 2005
Elaboración: Rosa María Vacacela y Ricardo Moreno

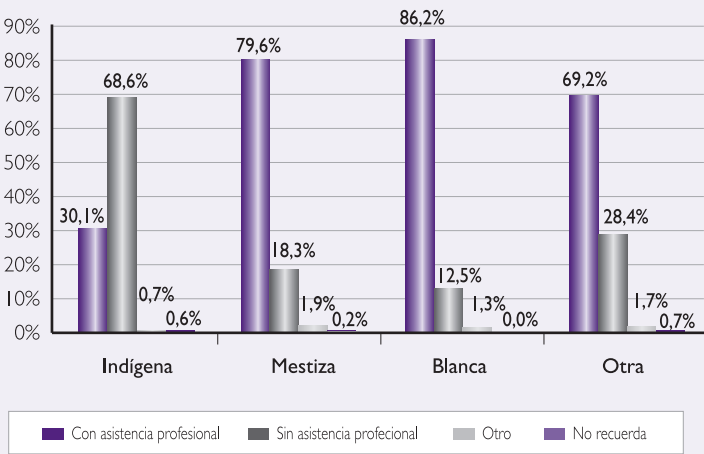
• **INDICADOR 15:**
Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado

Sobre la base de la información y categorización disponible, se observa que la mayoría de las mujeres indígenas, esto es, el 68,6%, dan a luz en sus casas sin asistencia profesional, es decir, con

asistencia de comadronas, auxiliares de enfermería u otras personas particulares; y sólo un 30,1% da a luz con asistencia profesional, según la clasificación del INEC: médico, obstetra y enfermera. Esta clasificación es consistente con la usada por ENDEMAIN. Esta situación torna más vulnerables a las madres indígenas, frente a las madres blancas, mestizas y otras, que en un 86,2%, 79,6% y 69,2%, respectivamente, acceden a servicios profesionales de asistencia en los partos, como se aprecia en el Gráfico 5.2.



GRÁFICO 5.2
Porcentaje de partos, por tipo de asistencia y por condición étnica, nacidos vivos julio 1999 - junio 2004



Fuente:
ENDEMAIN 2004
Elaboración:
Rosa María
Vacacela y
Ricardo Moreno



OBJETIVO

COMBATIR EL VIH/SIDA,
EL PALUDISMO Y
OTRAS ENFERMEDADES

6



META 7: HABER DETENIDO Y COMENZADO A REDUCIR, PARA EL AÑO 2015, LA PROPAGACIÓN DEL VIH/SIDA

• INDICADOR 16: Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas entre los 15 y los 24 años de edad

No existen datos relacionados a la incidencia, prevalencia del sida y portadores de VIH referidos a los pueblos indígenas. Sin embargo, a nivel nacional, se dispone de datos de VIH/sida a partir de 1984 hasta 2006.

En estos 22 años se ha incrementado en más de 1 000% en el caso del VIH y en más de 400% para el sida, como lo muestra el Cuadro 6.1

Se debe advertir que hay una gran incidencia de subregistro: en algunos casos, por desconocimiento las personas no acuden a las unidades de salud para los exámenes respectivos; en otros casos, por temor a la enfermedad.

En estos 22 años, las tasas de morbilidad del VIH/sida tanto para mujeres como para varones han sufrido un incremento progresivo. Entre las mujeres, se pasa de una tasa de 1,5 casos por 100 000 habitantes, en 1999, a 5 en el año 2006. En cambio, para los varones, la tasa de 1,2 por cada 100 000 habitantes, en 1992, llega en 2006 a 7,8 personas portadores del VIH/sida, lo que demuestra que en estos cuatro años hay un mayor ritmo de crecimiento de la enfermedad, tanto en hombres como en mujeres. En otras palabras, por cada ocho hombres hay cinco mujeres portadoras del VIH/sida por cada 100 000 habitantes. Aunque, como se mencionó antes, existe un alto subregistro porque la pobla-

ción aún no es consciente de la magnitud de esta enfermedad y no le da la importancia debida como para hacerse los exámenes respectivos.

CUADRO 6.1				Ecuador: Numero de casos reportados (acumulados) de VIH/sida 1984-2006	
Años	Número de personas			Acumulados	
	VIH	SIDA	VIH/SIDA	VIH	SIDA
1984	2	6	8	2	6
1985	2	1	3	4	7
1986	0	6	6	4	13
1987	9	23	32	13	36
1988	31	31	62	44	67
1989	25	29	54	69	96
1990	37	48	85	106	144
1991	35	54	89	141	198
1992	94	69	163	235	267
1993	64	89	153	299	356
1994	108	116	224	407	472
1995	114	71	185	521	543
1996	133	66	199	654	609
1997	125	128	253	779	737
1998	145	184	329	924	921
1999	282	325	607	1206	1 246
2000	348	315	663	1554	1 561
2001	294	318	612	1848	1 879
2002	370	425	795	2218	2 304
2003	515	362	877	2733	2 666
2004	627	481	1 108	3360	3 147
2005	1 069	470	1 539	4429	3 617
2006	1 319	478	1 797	5748	4 095
Total	5 748	4 095	9 843		

Fuente: MSP/Direcciones provinciales de salud
Elaboración: Programa Nacional de SIDA e ITS(Infecciones de Transmisión Sexual)

La situación se vuelve alarmante si a estos datos registrados se multiplica por 13 personas que cada portador podría transmitir la enfermedad (ver el Cuadro 6.2).

CUADRO 6.2		Tasa de morbilidad reportada del VIH/sida por género por año. Años 1984-2006		
Años	Total de casos registrados VIH/sida			
	Mujeres	Tasa*	Hombres	Tasa*
1984	3	0,0	5	0,1
1985		0,0	3	0,0
1986	1	0,0	5	0,1
1987	3	0,0	29	0,3
1988	3	0,0	59	0,6
1989	8	0,1	46	0,5
1990	15	0,1	70	0,7
1991	12	0,1	77	0,7
1992	30	0,3	133	1,2
1993	31	0,3	122	1,1
1994	43	0,4	181	1,6
1995	36	0,3	149	1,3
1996	29	0,3	170	1,5
1997	46	0,4	207	1,8
1998	70	0,6	259	2,2
1999	181	1,5	426	3,5
2000	181	1,5	482	3,9
2001	171	1,4	441	3,5
2002	199	1,6	565	4,5
2003	262	2,0	538	4,2
2004	295	2,3	711	5,5
2005	472	3,6	1 000	7,6
2006	669	5,0	1 034	7,8

Fuente: Programa Nacional del sida, MSP
Elaboración: Rosa María Vacacela y Ricardo Moreno
* Tasa por 100 000 habitantes

• **INDICADOR 17:**
Uso de preservativos dentro de la tasa de uso de anticonceptivos, y población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/sida

Una forma de conocer el uso del condón como forma de prevención contra el VIH/sida es a través de los métodos anticonceptivos utilizados normalmente por la población.

Según los datos del ENDEMAIN 2004, con relación a la utilización de anticonceptivos, sólo el 47,2% de los indígenas usa métodos anticonceptivos; y dentro de ellos, el 1,8% utiliza el condón.

Es decir, hay una desprotección significativa de los pueblos indígenas, aunque esto no difiere mucho de los demás grupos étnicos.

A manera de ejemplo, la población mestiza utiliza preservativo en el 4,7% y la blanca en el 3,8%; éstos son porcentajes bajos frente a la magnitud del problema.

En cuanto a los métodos anticonceptivos más utilizados, tenemos: retiro 12%, esterilización femenina 9%, ritmo 8,9% y el dispositivo intrauterino (DIU) 7,6%; mientras los que no usan ningún método representan el 52,8%, según el Cuadro 6.3.

CUADRO 6.3		Uso actual de métodos anticonceptivos, según condición étnica, mujeres en unión de 15 a 49 años									
Condición étnica	Uso actual y método										# de casos
	Usan	Esterilización femenina	Inyección	Pastillas	DIU	Condón	Retiro	Ritmo	Otros*	No usan	
Total	72,7%	24,2%	5,9%	13,3%	10,1%	4,3%	5,7%	7,5%	1,6%	27,3%	7 181
Indígena	47,2%	9,0%	3,6%	3,5%	7,6%	1,8%	12,0%	8,9%	1,0%	52,8%	690
Mestizo	74,7%	25,7%	6,1%	13,5%	10,3%	4,7%	5,1%	7,5%	1,6%	25,3%	5 730
Blanco	77,2%	22,0%	7,1%	17,0%	10,7%	3,8%	6,3%	7,6%	2,8%	22,8%	456
Otro	72,6%	24,2%	3,1%	21,5%	9,4%	1,9%	6,5%	4,9%	1,1%	27,4%	305

Fuente: ENDEMAIN 2004

Elaboración: ENDEMAIN

* Incluye vasectomía, norplant, métodos vaginales y MELA(Método de amenorrea de la lactancia)

En cuanto al conocimiento espontáneo sobre la prevención del VIH/sida, se conocen tres formas de prevención: no tener relaciones sexuales, tener un/a solo/a compañera y usar condones. Respecto al uso del condón como método de prevención del VIH/sida, la población indígena conoce sólo un 28,8%, lo que es una cifra muy baja si se compara con el conocimiento que tiene la población mestiza: 52,8%, la blanca: 56,4%, y otros: 50,4%, como se puede leer en el Cuadro 6.4. Este desconocimiento ubica a los indígenas en una situación de mayor vulnerabili-

dad para la transmisión y la consecuente multiplicación de casos, y más aun si se toma en cuenta la alta migración estacional de la población indígena a las ciudades del país y fuera de él.

La lectura de este Cuadro nos da a entender que más del 50% de la población tiene conocimientos sobre la prevención con la utilización del condón; sin embargo, en la práctica no lo utilizan. Hace falta una campaña más rigurosa de información y capacitación de la población sobre la gravedad de esta enfermedad. Las demás formas de prevención del VIH/sida son de alto riesgo.

CUADRO 6.4		Conocimiento espontáneo sobre prevención del VIH/sida por condición étnica			
Grupos étnico	Conocimiento de las tres formas por separado			Las tres formas	# de casos
	No tener relaciones sexuales	Tener un solo compañero/ fidelidad	Usar condones		
Total	17,1%	31,4%	51,9%	8,5%	9 546
Indígena	14,2%	18%	28,8%	5,5%	481
Mestizo	17,3%	32,1%	52,8%	8,7%	7 983
Blanco	15,6%	28,4%	56,4%	6,6%	653
Otros	18,4%	36,7%	50,4%	11,4%	429

Fuente: ENDEMAIN 2004

Elaboración: ENDEMAIN

META 8: HABER COMENZADO A REDUCIR, PARA EL AÑO 2015, LA INCIDENCIA DEL PALUDISMO Y DE OTRAS ENFERMEDADES GRAVES

• INDICADOR 18: Tasa de prevalencia y mortalidad palúdicas

Para el caso de paludismo no existen registros discriminados por grupo étnico en el Ministerio de Salud Pública. Los datos recogidos en las Direcciones Provinciales de Salud se refieren a cada unidad de salud y tampoco los clasifican por área rural y urbana, sino solamente por regiones.

En la serie histórica desde 1996 a 2005, la región más afectada es la Amazonía, seguida en importancia por la Costa. Para la primera, el número de

personas que sufren de paludismo por cada 100 000 habitantes se incrementa progresivamente: de 388,75, para el año 1996, hasta 2 124,68, en 2001. Asimismo, desde el año 2002 la tendencia es decreciente y la tasa para 2005 es de 437,58; sin embargo, este nivel aún no alcanza al de 1996, como lo muestra el Cuadro 6.5.

Para el caso de la Costa, la tasa progresiva de la enfermedad se presenta entre 1996 y 2000, cuya tasa más alta fue de 1 240,24, consecuencia de las condiciones de insalubridad dejadas por el fenómeno de El Niño; a partir de ese año, al parecer existe un mejor control y la tasa cae a 180,27 para el año 2005.

CUADRO 6.5				Número de casos y tasas* de incidencia anual de paludismo, según regiones del Ecuador. Años 1996-2005																	
	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005		
	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	casos	tasa	
Sierra	1 310	25,07	1 577	29,65	3 863	71,38	8 247	149,79	11 515	205,71	13 361	234,46	12 182	214,37	4 544	79,35	2 332	39,87	1 927	32,48	
Costa	8 582	147,11	10 486	176,01	35 029	576,06	70 297	1 133,16	78 452	1 240,24	80 008	1 238,00	66 396	1 053,12	39 814	623,67	21 808	337,40	11 803	180,27	
Amazonia	2 099	388,75	4 467	800,03	4 095	710,02	6 145	922,10	7 040	1 154,68	13 272	2 124,68	8 971	1 553,28	7 707	1 294,95	4 558	743,56	2 754	437,58	
Insular																					
País	11 991	102,50	16 530	138,48	42 987	353,10	84 689	678,46	97 007	767,31	106 641	827,99	87 549	691,45	52 065	406,62	28 698	220,30	16 484	124,74	

Fuente: SNEM, MSP
Elaboración: Eduardo Aguilar J., Epidemiología, Msp
Datos Sumados Falciparum + Vivax
*Tasa por 100 000 habitantes

• **INDICADOR 19:**
Tasa de prevalencia y mortalidad de la tuberculosis

Nuevamente, los datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública (MSP) no ofrecen información sobre la tuberculosis desagregada por grupo étnico; se puede encontrar por provincia, región y a escala nacional. Al analizar por regiones, se tiene que, en 1996, la región amazónica (Oriente) tenía una tasa alta (168,17 por cada 100 000 personas), seguida de la región insular (83,16), la Costa (66,37) y la Sierra (60,25). No obstante, las cifras para todas las regiones han

bajado progresivamente; así, para el año 2005 las tasas en orden de gravedad son: 51,64 para la región amazónica; 49,15 para la Costa; 28,07 para la región insular; y 16,35 para la Sierra, como se puede ver en el Cuadro 6.6.

Asimismo, en el nivel rural, donde se ubica la población indígena, al no asistir los habitantes con mucha frecuencia a las unidades de salud públicas, hay un margen grande de subregistro y mucha gente muere por esta enfermedad. Además, por ser contagiosa, puede proliferar rápidamente entre las familias y vecinos. Por otra parte, la curación de este mal requiere de una buena alimentación y de reposo, lo cual es difícil cuando las madres y los padres deben trabajar diariamente para obtener el sustento familiar.

CUADRO 6.6				Número de casos y tasas* de incidencia de tuberculosis pulmonar BK+ y BK-, según regiones del Ecuador. Años 1996-2005																						
	1996		1997		1998		1999		2000			2001		2002			2003			2004			2005			
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos conf.	Casos no conf.	Tasa	Casos conf.	Casos no conf.	Tasa	Casos conf.	Casos no conf.	Tasa	Casos conf.	Casos no conf.	Tasa	Casos conf.	Casos no conf.	Tasa	Casos conf.	Casos no conf.	Tasa
Sierra	3 148	60,25	2 929	55,07	2 888	53,36	2 411	43,79	1 467	1 111	46,05	1 778	872	46,50	1 626	722	41,32	850	306	20,19	907	228	19,41	764	206	16,35
Costa	3 872	66,37	3 326	55,83	3 749	61,65	3 771	60,79	3 307	849	65,70	3 058	750	58,92	3 065	709	59,86	3 255	427	57,68	3 071	423	54,06	2 869	349	49,15
Oriente	908	168,17	958	171,58	784	135,93	885	132,80	725	227	156,14	599	245	135,11	330	189	89,86	378	96	79,64	356	126	78,63	216	109	51,64
Insular	10	83,16			3	24,95			1	5	35,47	1		5,36	1		5,20	5		25,02	6		28,96	5	1	28,07
País	7 938	67,85	7 213	60,43	7 424	60,98	7 067	56,61	5 500	2 192	60,84	5 436	1 867	56,70	5 022	1 620	52,46	4 488	829	41,52	4 340	777	39,28	3 854	665	34,20

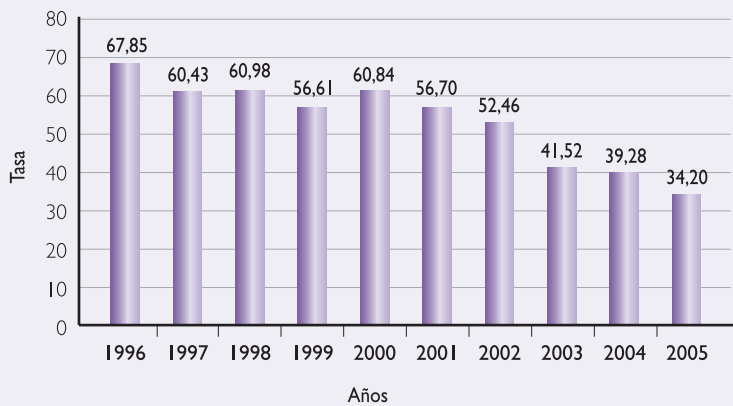
Fuente: EPI-2 / Programa de Control de la Tuberculosis. Año 2004-2005
Elaboración: Eduardo Aguilar, Epidemiología, MSP
* Tasa por 100 000 habitantes

El Gráfico 6.1 muestra la serie histórica de 10 años a escala nacional, en la que se aprecia una tendencia decreciente de la tuberculosis. De todas formas, entre 1996 y 2000 la tasa ha fluctuado entre 67,85 y 60,84; solamente desde 2001 la tendencia a la baja es significativa. Para el

año 2005, 34,20 personas por cada 100 000 habitantes tienen tuberculosis con diagnóstico de BK + a escala nacional, lo que quiere decir que las políticas y los programas del MSP en cuanto a seguimiento en la prevención y curación están dando resultados positivos.



GRÁFICO 6.1
Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar por cada 100 000 habitantes
1996-2005



Fuente:
EPI-2 / Programa de
Control de la
Tuberculosis.
Año 2004-2005
Elaboración:
Eduardo Aguilar,
Epidemiología,
MSP

OBJETIVO

GARANTIZAR LA
SOSTENIBILIDAD DEL
MEDIO AMBIENTE

7





META 9: INTEGRAR LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REVERTIR LA PÉRDIDA DE RECURSOS NATURALES (RRNN)

• INDICADOR 20: Proporción de la superficie de las tierras cubierta por bosques

Al igual que en los últimos indicadores revisados, no se dispone de estos datos para zonas de predominancia de población indígena. A escala nacional, a partir de 1990 la superficie de territorios cubierta de bosques se ha visto mermada en 5%; no existe consenso sobre la tasa de deforestación: según diversos autores, va de 60 000 a 400 000 hectáreas por año, como se muestra en el Cuadro 7.1.

CUADRO 7.1		Superficie de tierras cubierta por bosques
Año		% territorio nacional
1990		43%
2000		38%

Fuente: ODM 2015. El futuro tiene fecha

Lo que sí se conoce es que algunos de los territorios de donde se extrae madera forman parte de la posesión de los pueblos indígenas; los más conocidos, las nacionalidades Chachi y Awá, en Esmeraldas, y la nacionalidad Huaorani en el parque nacional Yasuní.

• INDICADOR 21: Proporción de superficie protegida de la tierra, para mantener la diversidad biológica

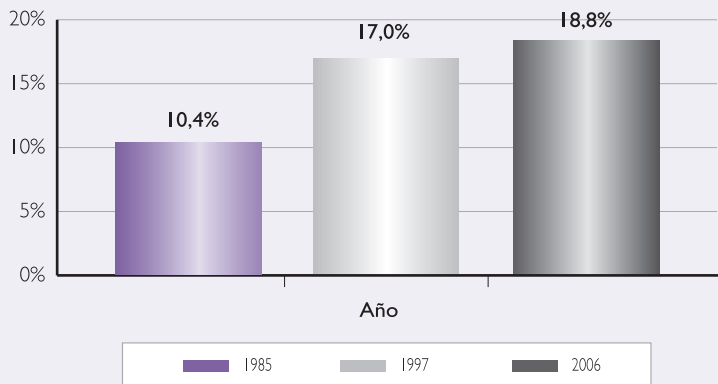
Desde 1985, el número de áreas protegidas de la biodiversidad en el Ecuador ha crecido de 14 a 35 en el año 2006. Por otro lado, el porcentaje de la superficie ha aumentado del 10,4%, en 1985, hasta el 18,8% en 2006.

Lamentablemente, no se dispone de datos oficiales sobre cuánto de esa superficie se halla en los territorios indígenas; pudieran encontrarse datos parciales en investigaciones de pueblos indígenas o de ONG (ver el Gráfico 7.1).

La ampliación de áreas protegidas restringe la autonomía de los pueblos indígenas y los ecosistemas de la caza, pesca, recolección y agricultura itinerante cuando las áreas protegidas están dentro de las tierras y territorios indígenas.



GRÁFICO 7.1
Porcentaje de superficie de áreas protegidas



Fuente:
Plan de Manejo del
Parque Nacional
Machalilla,
1997; y SNAP-
MAE, 2007
Elaboración:
Rosa María
Vacacela y Ricardo
Moreno

• **INDICADOR 22:**
Uso de energía (kg de petróleo equivalente) por \$1 000 (PPA) del Producto Interno Bruto (PIB)

El uso de energía (kg de petróleo equivalente) por \$1 000 (PPA) del Producto Interno Bruto (PIB) en 1995 se estimó en 185 kg y se proyecta para el año 2015 en 235 kg, según se observa en el Cuadro 7.2.

CUADRO 7.2	
Uso de energía (kg de petróleo equivalente) por \$1 000 (PPA) del Producto Interno Bruto (PIB)	
Año	kg de petróleo/\$1 000 (PPA) del Producto Interno Bruto (PIB)
1990	185
2004	235

Fuente: ODM 2015. El futuro tiene fecha

• **INDICADOR 23:**
Emisiones de dióxido de carbono (CO₂) per cápita y consumo de cloro-fluorocarbono (CFC) que agotan la capa de ozono

Según el Informe del Ecuador acerca de la situación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las emisiones del CO₂ desde 1990 aumentaron hasta 2004, de 1,6 a 2,3 toneladas por habitante, de acuerdo con el Cuadro 7.3.

CUADRO 7.3	
Emisiones de CO ₂	
Año	Tonelada de CO ₂ /habitante
1990	1,6
2004	2,3

Fuente: ODM 2015. El futuro tiene fecha

El consumo de CFC se ha reducido considerablemente en el período 1990-2001 y ha evolucionado de 604 hasta 171 toneladas, como lo señala el Cuadro 7.4.

CUADRO 7.4		Consumo de clorofluorocarbono (CFC)
Año		Toneladas
1990		604
2001		171

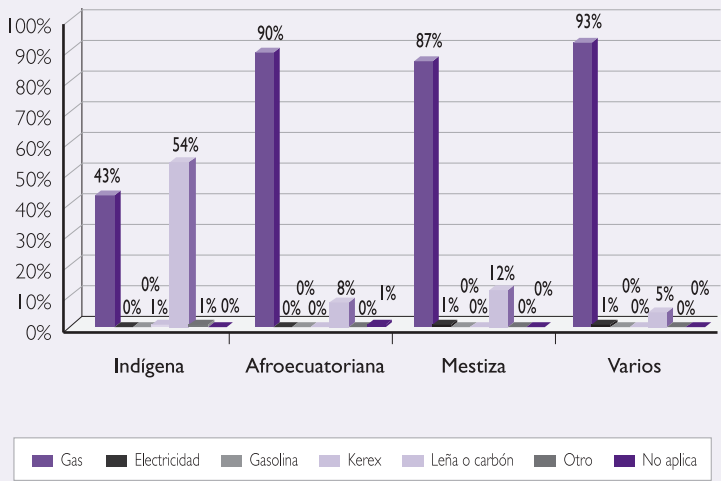
Fuente: ODM 2015. El futuro tiene fecha

• **INDICADOR 24:**
Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos

Según el Censo de población de 2001, el 54% de los indígenas consume leña o carbón para cocinar, y un 43% recurre al gas. Esta situación contrasta con el 8% de los afroecuatorianos y el 12% de los mestizos que usan leña o carbón para cocinar; en esos grupos étnicos es alto el uso de gas. A pesar de estos números, la cantidad absoluta de emisiones de CO₂ por el consumo de leña es muy pequeña. Dicha cuestión pone en tela de juicio al indicador mismo, porque da a entender que los pueblos indígenas serían responsables del calentamiento global. Hay que recordar que el aporte del Ecuador al calentamiento global es de alrededor del 0,003% mundial y, de ahí, el CO₂ producido por la combustión de la leña sería una ínfima porción (ver el Gráfico 7.2).



GRÁFICO 7.2
Uso de combustibles, según condición étnica



Fuente:
Censo 2001
Elaboración:
Rosa María
Vacacela y
Ricardo Moreno

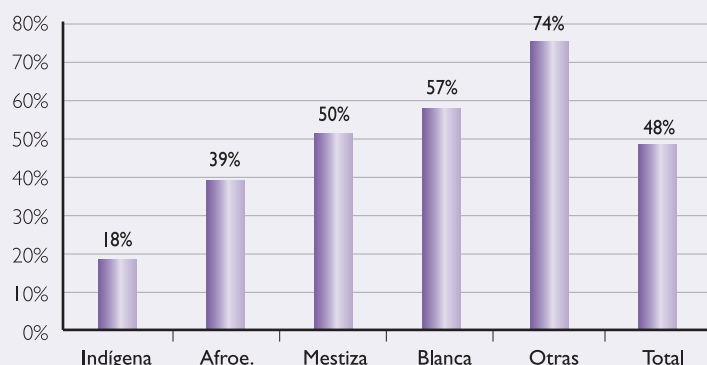
META 10: REDUCIR A LA MITAD, PARA EL AÑO 2015, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CAREZCAN DE ACCESO SOSTENIBLE A AGUA POTABLE

- **INDICADOR 25:**
Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua potable

Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2006 del INEC, el 18% de los indígenas dispone de agua por red pública, porcentaje equivalente a la mitad de los afroecuatorianos y a casi una tercera parte del promedio nacional, que es del 48%, como lo muestra el Gráfico 7.3. En el gráfico 7.3a se estudia el mismo servicio pero de forma permanente; las cifras en general bajan aún más y las diferencias entre grupos étnicos se mantienen igual que en el gráfico anterior.



GRÁFICO 7.3
Agua entubada por red pública, según etnicidad

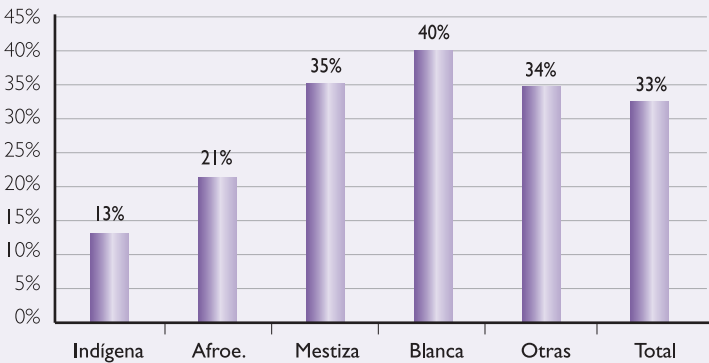


Fuente:
Encuesta de
Condiciones de
Vida, INEC
2006
Elaboración:
CISMIL



GRÁFICO 7.3a
Agua entubada por red pública con abastecimiento, según etnicidad

Fuente:
Encuesta de
Condiciones de
Vida, INEC
2006
Elaboración:
CISMIL



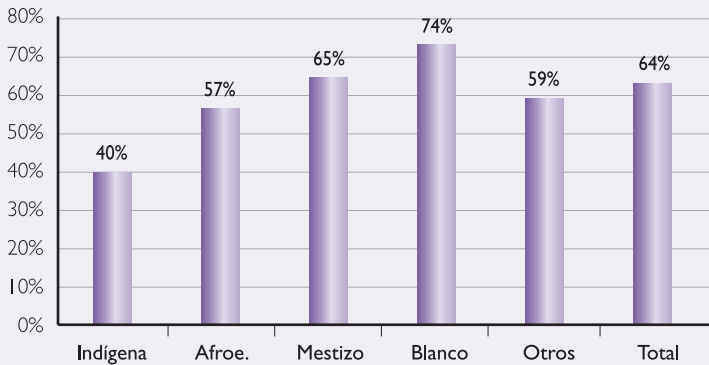
• **INDICADOR 26:**
Proporción de la
población con acceso
sostenible a mejores
servicios de saneamiento

Según el SIISE 2004, citando datos del Censo de 2001, sólo el 40% de los indígenas dispone de algún sistema de eliminación de excretas; mientras que este indicador en los afroecuatorianos llega al 57% y en los mestizos al 65%, siendo el 64% el porcentaje nacional, según se ve en el Gráfico 7.4.



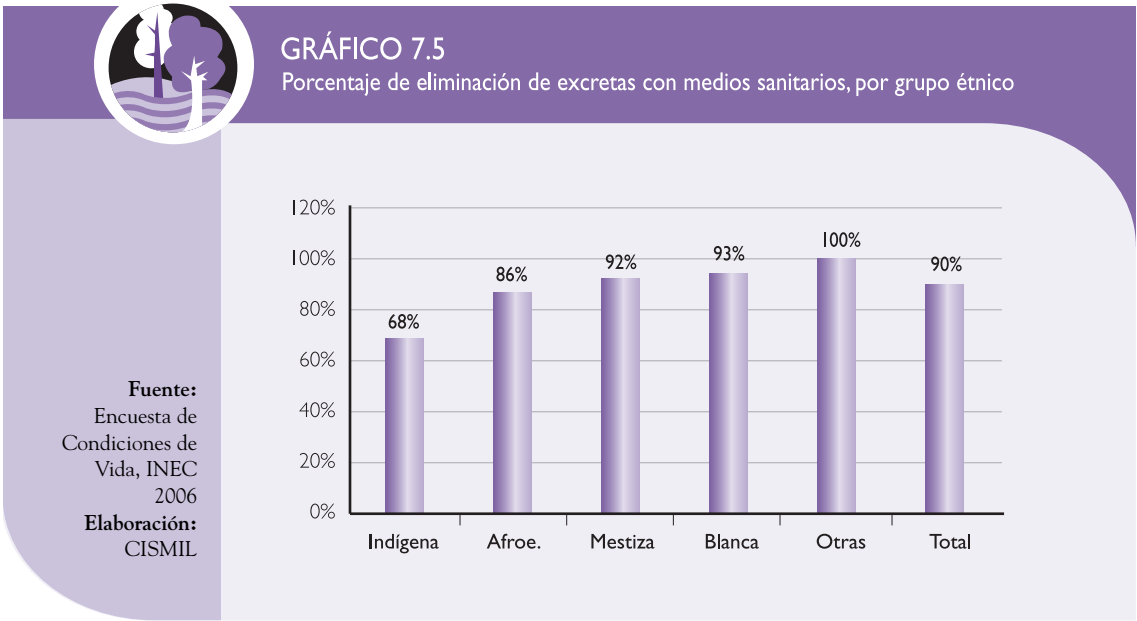
GRÁFICO 7.4
Porcentaje de eliminación de excretas, por grupo étnico

Fuente:
Censo de Población
y Vivienda,
INEC 2001
Elaboración:
SIISE 2004



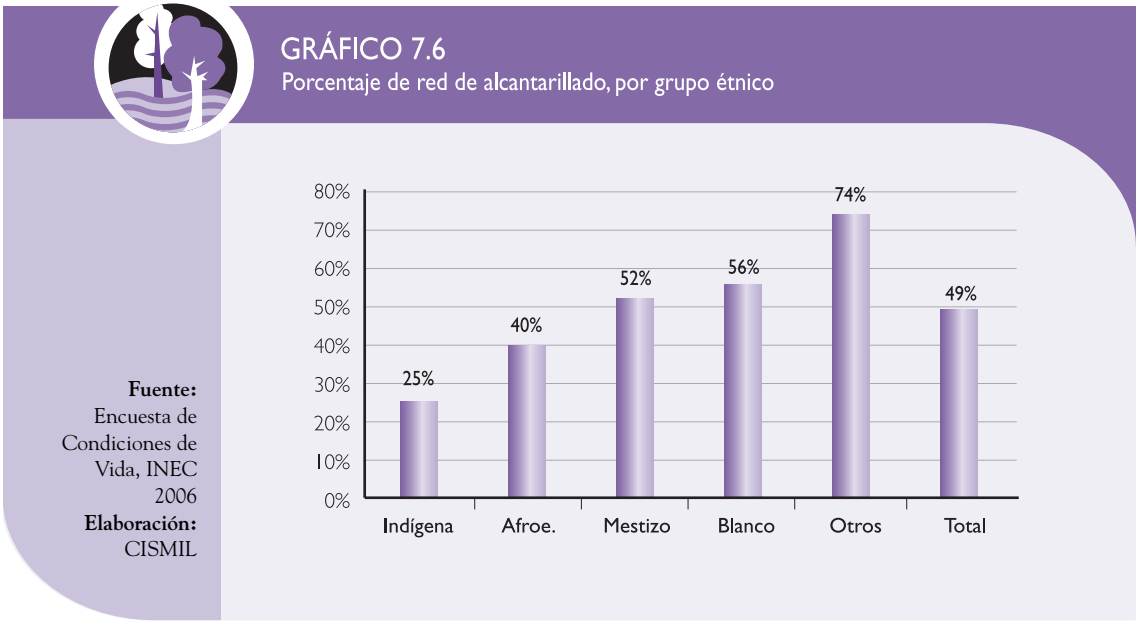
El 60% de los indígenas dispone de medios sanitarios de eliminación de excretas, en contraste con el 86%, el 92%, el 93% y el 100% de los afro-

ecuatorianos, los mestizos, los blancos y otros, respectivamente, según el Gráfico 7.5.

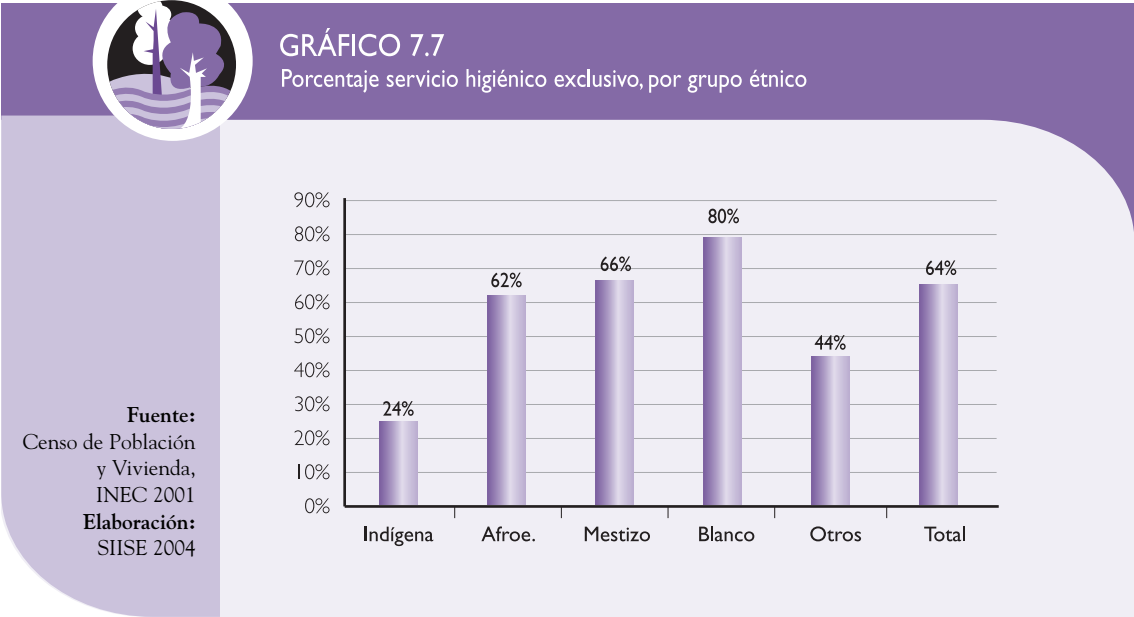


De manera similar, el 25% de los indígenas dispone de red de alcantarillado, frente al 40%, al 52%, al 56% y al 74% de los afroecuatorianos, los mes-

tizos, los blancos y otros, respectivamente, como lo dice el Gráfico 7.6.



Según la misma fuente, el 24% de los indígenas tiene servicio higiénico exclusivo, mientras que los afroecuatorianos, los mestizos, los blancos y otras etnias disponen de tal facilidad en 62%, 66%, 80% y 44%, respectivamente, de acuerdo con el Gráfico 7.7.



META II: HABER MEJORADO CONSIDERABLEMENTE, PARA EL AÑO 2020, LA VIDA DE POR LO MENOS 40% DE HABITANTES EN TUGURIOS

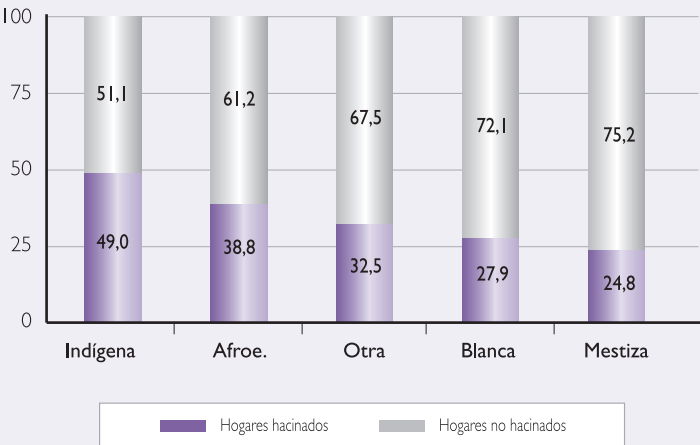
• INDICADOR 27: Hacinamiento

Esta meta tiene que ver con la propiedad de la vivienda y con las condiciones de la misma. Una de las condiciones clave es el hacinamiento. Se

considera hacinado un hogar si en cada una de las piezas de la vivienda se alberga a más de tres miembros de la familia. De acuerdo al Gráfico 7.8, los indígenas son los que más alto hacinamiento muestran en el país, 49%, mientras que en los mestizos la tasa se reduce a la mitad.



GRÁFICO 7.8
Hacinamiento, por condición étnica, 2006 (%)



Fuente:
INEC, ECV 2006
Elaboración:
CISMIL

OBJETIVO

ALIANZAS PARA EL
DESARROLLO

8



META 16: EN COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ELABORAR Y APLICAR ESTRATEGIAS QUE PROPORCIONEN A LOS JÓVENES UN TRABAJO DIGNO Y PRODUCTIVO

**• INDICADOR 28:
Tasa de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y 24 años**

Se entiende por desempleo cuando una persona no ha buscado o no ha encontrado empleo en los dos últimos meses.

Hay dificultad de establecer el porcentaje de desempleo por condición étnica debido a que gran parte de la población indígena trabaja por cuenta propia en actividades agropecuarias, artesanales y de comercio formal e informal; es decir, es su propio patrón.

Por tanto, no se la podría categorizar como población desempleada.

Sólo hay un pequeño porcentaje, equivalente al 1%, que, viviendo en las ciudades, podría ser considerado desempleado.

El 56,49% de la población económicamente activa (PEA) por categoría de ocupación, del total de la población indígena, es de patronos y trabajadores por cuenta propia¹³; cifra superior al promedio nacional, que representa el 43,26% de la PEA en la misma categoría.

Esto quiere decir que están fuera de los conceptos de empleo y subempleo, establecidos especialmente para la zona urbana.

13 INEC, Población que se declaró «indígena».

META 18: EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, VELAR POR QUE SE PUEDAN APROVECHAR LOS BENEFICIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN PARTICULAR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

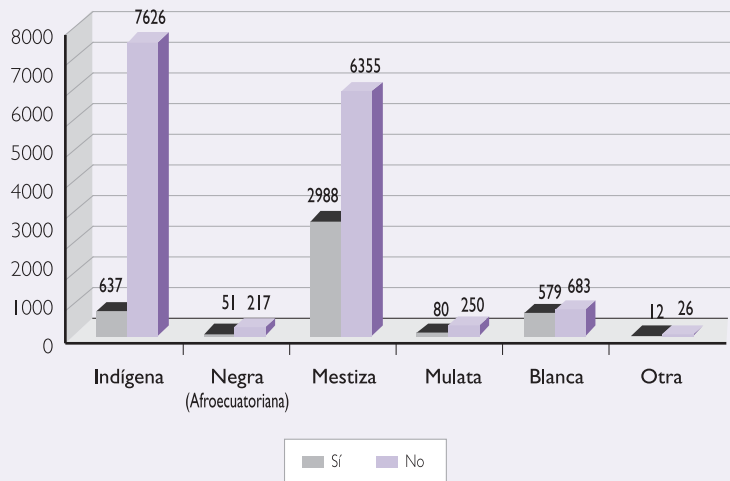
• INDICADOR 29: Número de líneas de teléfono por 1 000 habitantes

Según el Censo de 2001, los indígenas sólo disponen de 637 teléfonos por cada 1 000 personas, lo cual equivale al 8% de todos los teléfonos fijos disponibles en el país. Los afroecuatorianos

tienen un 19%, los mestizos el 32% y el resto de etnias tienen el 41% de los teléfonos fijos, tal como consta en el Gráfico 8.1. La Encuesta de Condiciones de Vida de 2006 demuestra que únicamente el 17% de indígenas posee un celular, mientras que en los otros grupos étnicos este indicador se acerca al 40%. Lo mismo sucede con el acceso al Internet, para el cual la cifra nacional es solamente del 2,5%, mientras que para los indígenas es del 0,2%.



GRÁFICO 8.1 Disponibilidad de líneas telefónicas, por condición étnica



Fuente:
CEPAL/CELADE,
Censo de
Población 2001
Elaboración:
Rosa María
Vacacela y
Ricardo Moreno



CONCLUSIONES



OBJETIVO 1



1. Del primer objetivo surge una conclusión básica: aunque la pobreza y la indigencia a escala nacional han bajado de 2001 a 2006 entre 11 y 12 puntos porcentuales, las mismas cifras en la población indígena muestran un alza del 3% en la pobreza y una baja del 3% en la indigencia. Tal información muestra que esta condición casi se ha estancado y lo que crea más preocupación es la brecha entre los más ricos y los más pobres, cada día mayor; lo cual conduce a que los pobres difícilmente puedan superar esta situación.

OBJETIVO 2



2. En el segundo objetivo, relacionado con el acceso a la educación, se verifica una mejora sustancial en el nivel primario; sin embargo, en el secundario y el superior las diferencias son todavía abrumadoras entre jóvenes indígenas y no indígenas. Una de las causas de la diferencia es la falta de recursos económicos de los padres indígenas para enviar a sus hijos al colegio y a la universidad. Respecto a la población analfabeta, tampoco se han logrado mejoras sustanciales: el número de analfabetos indígenas triplica el número de analfabetos no indígenas. En cuanto al acceso de niños y niñas indígenas, aunque estas últimas han logrado avances sustanciales, aún no se ha logrado la equidad entre géneros.

OBJETIVO 3



3. El tercer objetivo corresponde a la promoción de la igualdad de género y a la autonomía de la mujer. En lo concerniente al empleo, la mujer indígena está ocupada en las actividades no remuneradas que implican sobre todo trabajo agrícola, familiar y doméstico. A pesar de que el país cuenta con la paridad de género en los candidatos de representación pública, avance logrado por gestión del movimien-

to de mujeres, solamente un 25% de ellas es elegido para tales dignidades.

OBJETIVO 4



4. El cuarto objetivo, vinculado con la reducción de la mortalidad infantil, todavía muestra diferencias entre el número de niños y niñas indígenas y no indígenas menores de 5 años. Los índices han bajado, y no obstante siguen siendo un 25% más altos que los de los otros grupos étnicos (para el caso de la vacunación del sarampión, sube incluso al 50%). Lo dicho demuestra la ausencia de servicios de salud en las áreas de asentamiento indígena y un mayor grado de vulnerabilidad ante la presencia de otras enfermedades.

OBJETIVO 5



5. El quinto objetivo, dirigido a reducir la mortalidad materna, revela una baja sustancial en la tasa nacional, mas no se dispone de información para mujeres indígenas; por ello se hace la inferencia de la información urbana y rural. Lo que se conoce es que el 70% de las madres indígenas da a luz en sus casas, lo que las vuelve vulnerables en el caso de cualquier complicación durante o después del parto.

OBJETIVO 6



6. El sexto objetivo pretende combatir al VIH/sida, al paludismo y a la tuberculosis. No se dispone de información desagregada por grupos étnicos de estas tres enfermedades. Con respecto a la primera, se observa un crecimiento acelerado en los últimos años; los datos de uso de preservativos (que es una forma de prevenirla) muestran un porcentaje muy pequeño en todos los grupos étnicos, a pesar de contar con información. El paludismo y la tuberculosis están asociados a situaciones de pobreza y mala alimentación; las cifras de que

se disponen muestran una baja importante en la incidencia, y sin embargo aún conservan el carácter de enfermedades crónicas.

OBJETIVO 7



7. El séptimo objetivo contempla garantizar la sostenibilidad del ambiente. Éste es un aspecto estratégico para los pueblos indígenas; se trata del acceso y uso a los recursos naturales del suelo y subsuelo, renovables y no renovables (tierra, agua, bosques, petróleo, minerales, etc.), que se encuentran en los territorios donde dichos pueblos se encuentran asentados. En muchos de ellos no pueden disponer de su utilización, porque son de propiedad del Estado. En el tema, el Estado ecuatoriano ha incumplido sus obligaciones: realización de consulta previa, concesiones de áreas protegidas, delimitación y legalización de tierras comunitarias, etc. En cuanto al acceso de agua para uso de consumo humano, alcantarillado y eliminación de excretas, las cifras de la población indígena muestran marcadas diferencias, del orden del 50% y 100% menores a las de la población no indígena. Este hecho pasa a convertirse en una de las desigualdades vinculadas a la salud y a la sostenibilidad del ambiente.

OBJETIVO 8



8. En el último objetivo, dirigido a fomentar un desarrollo social en lo referido a proporcionar un trabajo productivo y digno para los jóvenes indígenas, se observa un porcentaje mayor al 50% de aquellos que trabajan por cuenta propia, lo que impide saber con certeza si la condición de productivo y digno del trabajo se puede aplicar. Respecto al acceso a la tecnología de comunicación e información relacionada con el acceso a líneas telefónicas, la brecha entre indígenas y no indígenas es de 1 a 5 para la comunicación telefónica, y de 1 a 10 para la comunicación virtual.

9. La pobreza, la inequidad, el desarrollo y el bienestar culturalmente son diferentes para los pueblos indígenas y no indígenas; tienen sus propias reglas de comportamiento y solución. Ahí reside la necesidad de desarrollar indicadores interculturales nuevos, para que la problemática planteada sea solucionada en su propio contexto cultural y sobre la base de las interrelaciones vigentes entre las diversas culturas.
10. La inequidad que enfrentan los pueblos indígenas no es un fenómeno social aislado del contexto histórico y estructural del país; es resultado de la acumulación y concentración del poder económico y político por parte de clases y sectores sociales dominantes. Además, la pobreza también es consecuencia de la exclusión de la participación política y de la toma de decisiones, y de la discriminación social.
11. La falta de interés demostrada por el Estado en la recopilación de datos estadísticos de población y otros indicadores socioeconómicos por condición étnica es una forma más de discriminación y exclusión política. Todavía hay resistencia al reconocimiento y a la aceptación de un sector social que también conforma el Ecuador. El 41% de indicadores de los Objetivos del Milenio cuenta con datos desglosados por grupo étnico; en otros casos, varios indicadores de los objetivos 6, 7 y 8 no disponen ni siquiera de datos nacionales. Sólo el 23% de los indicadores dispone de datos generales a escala de país.
12. En el contexto actual, el enfoque de derechos y garantías sociales, y el de interculturalidad de los ODM constituyen el punto de partida para todas las culturas, nacionalidades y pueblos en el tratamiento y la construcción de políticas y estrategias que no violenten sus derechos individuales y colectivos.
13. Los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas no se ven reflejados ni expresados en los indicadores de los ODM, como están formulados en la actualidad.
14. La situación de pobreza e indigencia de los pueblos indígenas y la inequidad requieren de especial atención y de voluntad política por parte del Estado y de los gobiernos, para el establecimiento y la ejecución de políticas públicas y el cumplimiento de los ODM.



PROPUESTA DE RECOMENDACIONES

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS HACIA EL
LOGRO DE LOS ODM EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Las recomendaciones planteadas a continuación fueron formuladas a partir de los insumos del trabajo investigativo y del aporte de los técnicos indígenas participantes en talleres sobre propuestas de políticas y estrategias para el logro de los ODM en los pueblos indígenas del Ecuador¹⁴. Las recomendaciones abajo expuestas recogen el enfoque de derechos y garantías sociales, y el de interculturalidad planteados al inicio de este Informe.

Un enfoque intercultural requiere de profundas reformas en la estructura del Estado nacional «para que refleje e incorpore esa pluralidad, y participe en desatar un conjunto de potencialidades humanas que alimentan el círculo virtuoso del desarrollo humano, que contribuyan a que el país tenga una inserción exitosa en el mundo global del hoy. Hace falta un Estado que responda a la naturaleza multiétnica de la nación para poder resolver el desafío de cómo se vuelven ciudadanos plenos aquellos grupos que, por su adscripción étnica, han estado prisioneros de las exclusiones y las inequidades. La noción de Estado plural tiene en este razonamiento un espacio lógico»¹⁵. En el Ecuador, con el reconocimiento del Estado intercultural y plurinacional, y de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, se han dado pasos en esta dirección.

Este esfuerzo se propone aportar también a que se implementen estrategias diferenciadas de lucha contra la inequidad de ingresos y consumo, y de necesidades básicas insatisfechas, que incorporen una perspectiva intercultural como la plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las estrategias y las políticas que deriven de estos procesos deben estar enmarcadas en el paradigma del Desarrollo Humano, que, «en palabras sencillas, significa más y mejor vida para todos. Más ampliamente, resalta la importancia de unir dos inseparables necesidades de la humanidad: el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a través de un incremento de la producción racional de bienes para cubrir necesidades básicas y complementarias, y la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos»¹⁶.

Adicionalmente, es importante tomar en cuenta las observaciones sobre las causas que limitan la información y el registro diferenciado de datos estadísticos en los países de América Latina y el Caribe, que fueron señaladas en la reunión de expertas y expertos sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, en Nicaragua en el año 2006¹⁷.

14 Se recogieron también algunos planteamientos formulados en el documento «Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en el Ecuador del Siglo XXI», Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, Fundación Konrad Adenauer, Quito 2007.

15 Manual para la integración de la participación y derechos de los pueblos indígenas del Sistema de las Naciones Unidas de Guatemala: 12.

16 *Ibíd.*, 1.

17 Reunión de expertas y expertos indígenas de América Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblos indígenas: 8.

Lineamientos de políticas y estrategias para superar las inequidades en los ODM

Tema	Políticas		Estrategias
	Corto plazo	Mediano y largo plazo	
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y LOS PROBLEMAS NUTRICIONALES		Fomentar la seguridad alimentaria para combatir la desnutrición y la pobreza	• Dar asistencia técnica y financiera a través de organizaciones comunitarias a grupos de interés productivo. • Creación de empresas rurales y locales, especializadas en agro-producción alimentaria de productos ancestrales y propios del lugar con bajos costos. • Fomentar el consumo de productos agropecuarios propios de los pequeños y medianos agricultores de cada zona o región en los distintos programas sociales que financia el Estado. • Diseñar e implementar programas y proyectos fronterizos de infraestructura básica, para, producción agropecuaria y artesanal con la participación de los pueblos indígenas.
		Promover el incremento de los ingresos monetarios y no monetarios de los pueblos indígenas.	• Aprobar una nueva Ley de Aguas que tenga en cuenta la propuesta presentada por las organizaciones indígenas. • Mejorar y diversificar la producción agropecuaria ecológica de cada región, con modelos asociativos de cultivos, evitando los monocultivos. • Fomentar la recuperación de tierras desérticas e improductivas causadas por la erosión eólica e hídrica, especialmente en la Sierra. • Fomentar empresas rurales en la agroindustria para el procesamiento de alimentos a más bajos precios con microcréditos e intereses blandos. • Poner en marcha el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FODEPI). • Implementar proyectos de intercambio y trueque de productos agropecuarios, artesanales y otros servicios entre organizaciones de productores de Costa, Sierra y Amazonía. • Promover la organización de los indígenas urbanos que trabajan en el mercado formal e informal, para vincularlos directamente a la asociación de productores de las comunidades. • Identificar e inventariar los potenciales recursos naturales (agua, biodiversidad, páramos, riego, tecnología apropiada y sistema de comercialización) que dinamicen las economías locales.

Tema	Políticas		Estrategias
	Corto plazo	Mediano y largo plazo	
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y LOS PROBLEMAS NUTRICIONALES		Aumentar la capacidad técnica y financiera de los pueblos indígenas para conservar y desarrollar los usos de la biodiversidad agrícola y forestal nativa.	Investigar y desarrollar prácticas sobre la biodiversidad agrícola, agroforestal y agroecológica, recuperando conocimientos y experiencias propias de los pueblos indígenas.
	Garantizar la comercialización interna y externa de la producción agropecuaria y artesanal de los pueblos indígenas.		- Motivar y fomentar la producción agroecológica asociativa para aminorar los riesgos de pérdida de producción, y para asegurar la alimentación familiar y la comercialización. - Apoyar con capacitación tecnológica a los pequeños y medianos productores agropecuarios y artesanales. - Ejecutar programas de capacitación en gerencia, administración y comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios. - Apertura y promoción de comercio para productos agropecuarios y artesanales a través de las representaciones diplomáticas en cada uno de los países.
	Establecer franjas de precios para los productos agropecuarios.		- Establecer precios base y techo para productos básicos alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria. - Priorizar el consumo de productos propios nutritivos, para garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, y para dinamizar la producción y empleo de pequeños y medianos agricultores.
	Fomentar el consumo de productos industriales, artesanales y agropecuarios producidos por los medianos y pequeños productores indígenas.		Realizar campañas de promoción de los productos para aumentar el ingreso de los pequeños y medianos productores.

Tema	Políticas		Estrategias
	Corto plazo	Mediano y largo plazo	
EDUCACIÓN	Fortalecer la institucionalidad de la educación intercultural bilingüe (EIB).		- Incrementar el presupuesto de la educación bilingüe para dar cobertura a todas las nacionalidades y pueblos del Ecuador. - Designar un presupuesto para la investigación pedagógica y metodológica para la producción de materiales didácticos desde la cosmovisión indígena en todas las lenguas indígenas. - Buscar la aprobación por parte del Congreso Nacional de la Ley de Aplicabilidad de las Lenguas Ancestrales que se encuentra en trámite. - Promocionar y difundir por parte del Estado la información relevante de los pueblos indígenas en los medios de comunicación nacionales en sus propias lenguas. - Fomentar la investigación de conocimientos y sabidurías ancestrales para la elaboración de textos educativos del sistema EIB. - Incorporar contenidos curriculares con visión de género, derechos e interculturalidad. - Implementar una veeduría desde las comunidades y las organizaciones para que se cumplan los postulados de la EIB. - Aplicar el sistema de medición de logros académicos a los alumnos de la EIB. - Garantizar el acceso a las tecnologías de comunicación e información (TIC). - Crear nuevas plazas docentes y mejorar los salarios de los docentes de la EIB. - Que todo el sistema educativo nacional tenga como eje transversal a la interculturalidad.
	Combatir el analfabetismo en las nacionalidades y pueblos indígenas del país.		- Implementar un programa de emergencia para alfabetización con enfoque intercultural, con énfasis en las mujeres indígenas. - Establecer programas permanentes de alfabetización con pertinencia cultural vinculados a las actividades productivas.

Tema	Políticas		Estrategias
	Corto plazo	Mediano y largo plazo	
SALUD		Combatir la deserción escolar y fomentar la educación básica, secundaria y superior:	• Fomentar el aumento de la matriculación escolar de educación básica y de educación secundaria en forma gratuita. • Garantizar la educación básica y el bachillerato de los estudiantes con actividades productivas y de comercialización, para que los padres mantengan a sus hijos hasta la finalización del año escolar. • Crear programas específicos para los estudiantes con retraso escolar. • Desarrollar proyectos específicos de becas para los niños, niñas y adolescentes que trabajan y estudian. • Aprobar políticas de discriminación positiva para estudiantes indígenas en los centros de educación superior.
SALUD		Fortalecer la institucionalidad de la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas.	• Dotar de recursos económicos suficientes a la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas. • Capacitar los recursos humanos de la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas. • Asignar presupuesto para la investigación en conocimientos y sabiduría de la salud indígena con los sabios y especialistas en el tema.
		Fortalecer los sistemas de salud de los pueblos y nacionalidades indígenas en el marco de la construcción de un sistema de salud intercultural.	• Garantizar la puesta en marcha de un sistema universal de aseguramiento de salud. • Asegurar que los dos sistemas funcionen en paralelo y en complementariedad. • Investigar y proteger los conocimientos ancestrales de la salud y enfermedad indígenas, y fomentar la formación y práctica de los especialistas indígenas en las instituciones de salud pública. • Promover cambios para la formación de los médicos profesionales, de manera que conozcan por lo menos una lengua de las nacionalidades, para facilitar la atención y la comunicación con los pacientes indígenas. • Promover cambios para la formación de los médicos profesionales, con el fin de que tengan conocimientos paralelos de la medicina convencional y de la medicina indígena tradicional, para facilitar la atención en el marco de la interculturalidad.

Tema	Políticas		Estrategias
	Corto plazo	Mediano y largo plazo	
SALUD	Evitar el maltrato y la discriminación en la atención de los servicios de salud pública.		• Hacer campañas de sensibilización del personal de las unidades de salud del Ministerio de Salud Pública y del IESS sobre el maltrato y la discriminación a los pacientes de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.
		Institucionalizar la utilización del condón para prevenir el VIH/sida, y fomentar la utilización de métodos anticonceptivos a fin de prevenir embarazos no deseados.	• Promover campañas de educación y de capacitación a través de los medios de comunicación, los centros educativos y las organizaciones en lenguas indígenas. • Aplicar y cumplir la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, y la Ley 103 contra la violencia doméstica y sexual. • Capacitar a los especialistas indígenas en los métodos de prevención del VIH/sida.
		Implementar y fortalecer programas específicos para el control de enfermedades que afectan más a los pueblos indígenas.	• Priorizar los programas de control de tuberculosis, paludismo, diabetes y enfermedades infecto-contagiosas. • Incidir en acciones de prevención de la mortalidad infantil y materna.
SOSTENIBILIDAD DEL AMBIENTE			
		Preservar los recursos naturales en territorios indígenas.	• Delimitar y legalizar las tierras y los territorios indígenas para proteger los recursos naturales existentes en ellos. • Aplicar el consentimiento previo, libre e informado en todos aquellos proyectos de explotación de recursos naturales que se encuentren en territorios indígenas, de acuerdo con el Convenio N° 169 de la OIT y con la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. • Capacitar en el tema de las leyes ambientales del país, del Convenio N° 169 y de los derechos humanos para la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. • Reforestar con plantas nativas que sirvan como combustibles de cocina para familias indígenas que viven distantes de los centros poblados.

Tema	Políticas		Estrategias
	Corto plazo	Mediano y largo plazo	
SOSTENIBILIDAD DEL AMBIENTE			
		Superar los conflictos entre los pueblos indígenas y el Estado, garantizando la vigencia plena de sus derechos humanos y colectivos.	• Asegurar que las políticas de áreas protegidas incluyan el respeto de los derechos de los pueblos indígenas: autonomía, consulta previa y beneficios del uso de las mismas. • No incrementar áreas protegidas en territorios indígenas. • Proponer la creación de una nueva categoría de manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Área de Nacionalidades y Pueblos Indígenas que garantice la autonomía de los mismos en coordinación con el MAE. • Poner en marcha una política estatal que proteja y garantice el derecho a la libre determinación de los pueblos en aislamiento voluntario.
IGUALDAD DE GÉNEROS Y AUTONOMÍA DE LA MUJER			
	Reconocimiento y vigencia de los derechos de las mujeres.		• Formular políticas públicas específicas para mujeres indígenas, en especial en lo relacionado con los derechos reconocidos por las declaraciones universales, enfatizando en el tema de violencia familiar. • Impulsar la participación política de las mujeres en las dignidades de votación popular y en la dirección de las organizaciones y comunidades indígenas.
INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS ÉTNICOS			
	Incorporar el registro de la condición étnica en la información estadística nacional y en los registros administrativos.		• Coordinar con las instancias del Estado, instituciones académicas y organizaciones indígenas el registro de la condición étnica en las estadísticas nacionales y en los registros administrativos.
	Visibilizar la condición étnica en las estadísticas nacionales y en los registros administrativos.		• Sensibilizar a las instituciones públicas sobre la importancia de los indicadores y datos desglosados por condición étnica. • Reflejar en el sistema estadístico de la educación la situación de las nacionalidades y los pueblos indígenas. • Disponer que los registros y estadísticas de salud en todos los órdenes contengan indicadores por grupos étnicos y por nacionalidades y pueblos.

bibliografía

GENERAL

- Barié, Cletus Gregor, *Pueblos Indígenas y Derechos Constitucionales en América Latina: Un Panorama*, La Paz, Bolivia, Edición Génesis, segunda edición actualizada y aumentada, 2003.
- Barry, Brian, *Culture and Equality: An Egalitarian Critique of Multiculturalism*, Boston, Harvard University Press, 2002.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR), *Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil (ENDEMAIN) 2004*, Quito, 2006.
- Consejo Nacional de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), *Mapa de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador*, Quito, 2001.
- Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), *Mujeres y Hombres en Cifras I, II*, Quito, 2005.
- Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, *Los Derechos Humanos con Enfoque de Género. Guía de Educación*, Quito, 2002.
- Dirección de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública. Dirección de Epidemiología y Oficina de Programa del VIH/sida, 2007.
- Ferrajoli, L., *Los fundamentos de los Derechos fundamentales*, Madrid, Editorial Trotta, 2001.
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, Madrid, manuscrito, 1992.
- García, Fernando, *Los Pueblos Indígenas del Ecuador: derechos y bienestar. Informe alternativo sobre el cumplimiento del Convenio N° 169 de la OIT*, Quito, Ediciones de la FLACSO, 2007.
- Gledhill, John, «Liberalism, Socio-Economic Rights and the Politics of Identity: From Moral Economy to Indigenous Rights», en Wilson, Richard (ed.), *Human Rights, Culture and Context. Anthropological Perspectives*, Londres, Pluto Press, 1997.
- Hale, Charles R., «Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala», en *Journal of Latin American Studies*, vol. 34, parte 3, 2002.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y defunciones*, Quito, 2001, 2003, 2005.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Censo de Población y vivienda*, Quito, 2001.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Encuesta de Condiciones de Vida*, Quito, 1995, 1999, 2006.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Encuesta de empleo, desempleo y subempleo urbana y rural*, Quito, 2003-2006.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), *Población que se declaró indígena*, Censo de Población y vivienda, Quito, 2001.
- Mander, Jerry y Tauli-Corpuz, Victoria, *Guerra de Paradigmas. Resistencia de los Pueblos Indígenas a la Globalización Económica*, Nueva York, 2005.
- Ministerio del Ambiente, *Plan de Manejo del Parque Nacional Machalilla*, Quito, 1998.
- Ministerio del Ambiente, *Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)*, Quito, 2007.
- Ministerio de Salud Pública (MSP), Direcciones Provinciales de Salud, *Programa Nacional de SIDA IPS*, Quito, 2007.
- Ministerio de Salud Pública (MSP), Dirección de Estadísticas de Epidemiología, Quito, 2006.
- Ministerio de Salud Pública (MSP), *Programa de control de la Tuberculosis 2004-2005*, Quito, 2006.
- Molina, Ramiro y Albó, Xavier, *Gama Étnica y Lingüística de la Población Boliviana*, Bolivia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), edición de Rubén Vargas, enero de 2006.
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, Ginebra, junio de 2006.
- Naciones Unidas. E/2002/43/Rev. I. E/CN.19/2002/3/Rev. I. *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el Primer Período de Sesiones*, mayo de 2002.
- Naciones Unidas, *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Cuarto Período de Sesiones. Tema Especial: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Pueblos Indígenas*, Nueva York, mayo de 2005.
- Naciones Unidas, *Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Quito Período de Sesiones*, Nueva York, mayo de 2006.
- Naciones Unidas, *Manual para la Integración de la Participación y Derechos de los Pueblos Indígenas en las Políticas y Cooperación de Derechos Humanos*, Guatemala, 2006.
- Naciones Unidas, *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, United Nations Development Assistance Framework (UNDAF), Ecuador, 2004-2008.
- Naciones Unidas, *Reunión de expertas y expertos indígenas de América Latina y el Caribe sobre indicadores de bienestar y pueblo indígenas*, Bilwi, Nicaragua, septiembre de 2006.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio N° 169*, Ginebra, 1989.
- *Pueblos Indígenas originarios y Objetivos del Milenio de Bolivia*, La Paz, 2006.
- Roldán Ortega, Roque, *Manual para la Formación en Derechos Indígenas: Territorios, Recursos Naturales y Convenios Internacionales*, Quito, Ediciones Abya-Yala, segunda edición, 2005.
- Renshaw, John y Wray, Natalia, *Indicadores de pobreza indígena*, Borrador preliminar, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D. C, enero de 2004.
- Secretaría de los Objetivos del Milenio (SODEM), *Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El futuro tiene fecha*, Quito, 2005.

- SENPLADES, PNUD, FLACSO, CISMIL, *II Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Alianzas para el Desarrollo, Quito, 2007.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), *Plan de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental 2007-2011*, Quito, 2007.
- Sistema de Indicadores de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (SIDENPE), *Conceptos Básicos, versión 4.0*, Quito, 2006.
- Sistema Integrado de Información Social del Ecuador (SIISE) Versión 4.0, Quito, 2006.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, Nueva York, noviembre de 2006.
- Tribunal Supremo Electoral (TSE), Elecciones Nacionales, Quito, octubre de 2006.



CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DEL MILENIO -CISMIL-

El CISMIL es un centro de análisis e investigación, un centro de pensamiento, que apoya el objetivo de construcción de una Estrategia Nacional de Desarrollo Humano en el marco de los ODM, promoviendo la generación de información y análisis en torno al desarrollo humano y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El CISMIL fue creado e institucionalizado por un convenio de cooperación entre la Secretaría Nacional de los Objetivos del Milenio (SODEM), la Secretaría Técnica del Frente Social (STFS), el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador (FLACSO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los objetivos específicos del CISMIL son: apoyar técnicamente para la elaboración de estrategias nacionales y locales de reducción de la pobreza y desarrollo de las capacidades humanas; brindar insumos de información y análisis para el debate sobre política social para establecer prioridades en materia de política pública, reformas institucionales y asignación de recursos; apoyar el desarrollo de capacidades institucionales en los niveles nacional y local para el diseño y evaluación de políticas, rendición de cuentas y control ciudadano; a través de la investigación y de la información mejorar la capacidad de la sociedad civil y de los gobiernos para el empoderamiento y vigilancia del cumplimiento de los ODM; crear e institucionalizar bases empíricas y analíticas para la discusión y toma de decisiones de política económica y social; apoyar a nivel nacional y local en la definición de metas de corto y mediano plazo en función de los ODM.

Por su composición (instituciones nacionales y locales, academia y cooperación internacional) el CISMIL se convierte en un importante grupo de trabajo para el apoyo de las actividades relacionadas con el desarrollo en Ecuador.

Los insumos que produce el CISMIL deben servir para el debate y la concertación, tanto a nivel nacional como local, por tanto deben ser contruidos con la participación de actores sociales que se apropien de los mismos.

CON EL APOYO DEL GRUPO TÉCNICO INTERAGENCIAL SOBRE INTERCULTURALIDAD DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN ECUADOR:

FAO
OMT
UNESCO
UNIFEM

OACDH
PNUD
UNICEF
UNFPA



El Ecuador ha asumido de manera destacable su compromiso con el logro de los resultados sociales mínimos que la humanidad convino alcanzar hasta el año 2015, a través de la Declaración y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tanto en su Plan Nacional de Desarrollo como en la nueva Constitución de la República, ha incorporado un enfoque de derechos y desarrollo humano, con el fin de avanzar hacia una sociedad más equitativa e incluyente.

La Constitución, aprobada en septiembre de 2008, establece como deber fundamental del Estado el garantizar a la población, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en ella y en los instrumentos internacionales. Asimismo, promueve una nueva forma de convivencia ciudadana, en la diversidad y en armonía con la naturaleza, y reconoce para el Ecuador su condición de Estado intercultural y plurinacional, ampliando los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con los estándares internacionales en esta materia.

El presente documento gira precisamente en torno a la situación de desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, y busca atender las recomendaciones emitidas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, que en su momento destacó la «necesidad de redefinir los enfoques de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el fin de que incluyan las perspectivas, preocupaciones, experiencia y visión del mundo de los pueblos indígenas». Ya en 2006, el informe de misión al Ecuador del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas señalaba: «Los datos disponibles indican que, por lo general, los indígenas [del Ecuador] sufren en mayor grado de pobreza y pobreza extrema y acusan menores índices de desarrollo social y humano que otros sectores de la población».

